



social INNOVATION for *youth*
ENTREPRENEURSHIP

El emprendimiento social como motor económico y social: estudio sobre políticas públicas y experiencias para su promoción en Europa y América Latina

Índice

1. Planteamiento general	5
1.1. Objetivos del programa	5
1.2. Hipótesis de investigación y plan de trabajo	6
1.3. Nota metodológica	7
2. El emprendimiento social en la teoría y en la práctica	10
2.1. El concepto de emprendimiento social	10
2.2. El emprendimiento social como una buena práctica de política pública	13
3. La promoción del emprendimiento social: estudio comparado	18
3.1. Aproximación global al emprendimiento social	19
3.2. Determinantes del emprendimiento social	28
3.3. La evolución del emprendimiento social	32
3.4. El desarrollo de las políticas públicas de emprendimiento social	35
3.5. Actores de emprendimiento social en cada país	43
4. Políticas públicas de emprendimiento social: estudios de caso	61
4.1. España	61
4.2. Portugal	65
4.3. Grecia	68
4.4. Colombia	71
4.5. Nicaragua	74
4.6. El Salvador	76
4.7. Rumanía	78
4.8. Eslovaquia	81
5. Buenas prácticas de emprendimiento social	83
5.1. Factores que definen una buena práctica	84
5.2. Importancia de la buena práctica en el estudio	85
5.3. Buenas prácticas: estudios de caso	91
6. Conclusiones del estudio	125
7. Recomendaciones	132
8. Bibliografía	137

1. Planteamiento general

Brindar un estudio al emprendimiento social en los tiempos actuales no es un simple trabajo de búsqueda de respuestas a la mera curiosidad académica. Es una labor que supone adentrarse en uno de los pilares sobre los que se construye un nuevo modelo económico. Abordamos el emprendimiento social en el marco del programa *InnovaT: social innovation for youth entrepreneurship*, un programa dirigido a jóvenes de diversos países para fomentar el emprendimiento social en sus comunidades a través de la formación-capacitación y el intercambio de metodologías innovadoras. Innovat ha sido impulsado por Jovesolides España y Red Creativa a finales del año 2015, y ha contado con una duración de 18 meses. Los objetivos principales que establece el programa son el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores juveniles, la promoción del emprendimiento social entre los jóvenes y la difusión de la innovación social.

El programa cuenta con el partenariado de *Slovak University of Technology in Bratislava* (STUBA) en Eslovaquia, dedicada al apoyo a la iniciativa empresarial mediante la aplicación de herramientas de innovación social; *Asociatia Central European pentru Integrare Socioprofesionala* (ACTA) en Rumanía, entidad dedicada a promover la aplicación de nuevas tecnologías innovadoras para fomentar el espíritu emprendedor para la inclusión social; *Interactive Media Knowledge Transfer* en Grecia (InterMedi@KT), entidad que apoya la formación profesional y la innovación tecnológica; Santa Casa da Misericórdia da Amadora (SCMA) en Portugal; y Jovesolides Colombia, Jovesolides El Salvador y Jovesolides Nicaragua, entre cuyos objetivos está la promoción de la educación y el emprendimiento social en la juventud. Este proyecto está financiado por la Unión Europea a través del programa Erasmus Plus y forma parte de la acción clave europea que busca promover el desarrollo de capacidades para la juventud en Latinoamérica y Asia.

1.1. Objetivos del programa

Como parte del programa, se pretende tomar en consideración el análisis de las políticas públicas de promoción del emprendimiento social, valorando las mismas como aplicación de la

estrategia de la lucha contra la pobreza y la desigualdad de la juventud de Europa y América Latina. Por ello esta publicación busca no solo realizar un estudio de las políticas públicas, sino dar visibilidad a iniciativas y programas de emprendimiento social, respondiendo así a un objetivo múltiple:

- Reflejar la diversidad de políticas públicas que han conseguido promover el emprendimiento social en diferentes países de Europa y América Latina, como una estrategia de desarrollo social y económico.
- Identificar las claves de las políticas públicas generadoras de buenas experiencias y conocer buenas prácticas de innovación y emprendimiento social.
- Aportar recomendaciones para la implementación de estrategias similares en otros contextos.

1.2. Hipótesis de investigación y plan de trabajo

El emprendimiento social es una práctica que puede generar, además de resultados económicos, resultados socialmente deseables. Y aunque algunos estudios han tratado la materia, no sabemos con certeza qué lleva al establecimiento de iniciativas de emprendimiento social en términos globales ni, una vez establecidas las iniciativas, qué factores dan como resultado que las iniciativas de emprendimiento social tengan más éxito. La primera pregunta nos lleva a investigar qué factores explican la promoción de iniciativas de emprendimiento social, por una parte, y la segunda qué factores explican su éxito, por la otra.

Para responder a estas preguntas de investigación planteamos una hipótesis de trabajo doble. Con respecto a la primera parte de la hipótesis, la promoción del emprendimiento social depende del grado de conocimiento que se tenga de éste entre los decisores públicos clave y el nivel de implicación de la Economía social en la toma de decisiones. Una vez implementados los programas son varios los factores críticos que influyen en el nivel de éxito de los mismos. En este sentido tenemos el apoyo económico a las iniciativas a través de subvenciones y de partidas presupuestarias específicas; la existencia de espacios de trabajo destinados al emprendimiento social, como viveros o incubadoras; el apoyo, formación y seguimiento que se brinde a estas iniciativas de emprendimiento; o la sensibilización y compromiso social con respecto a las mismas.

Para responder a esta doble incógnita a lo largo de las siguientes páginas, la presente publicación, *El emprendimiento social como motor económico y social: estudio sobre políticas públicas y experiencias para su promoción en Europa y América Latina*, propone un análisis comparado del emprendimiento social en los ocho países participantes en el programa. Asimismo, procuramos dar protagonismo y visibilidad a iniciativas de emprendimiento social mediante la descripción de buenas prácticas en todos los países del programa. Con ello pretendemos tanto dar respuesta a las preguntas que nos planteamos como proporcionar claves para mejorar la promoción del emprendimiento social a través de buenas prácticas.

La publicación se estructura en cuatro bloques principales. En el primero establecemos un marco general sobre la construcción de una definición propia de emprendimiento social que permita acotar el objeto de estudio en base a un conjunto de elementos característicos del mismo, que sea inclusivo para todas las diversas realidades que encontramos en los países objeto de estudio. Para ello se contempla tanto el enfoque europeo como el latinoamericano. El segundo bloque establece el análisis comparado de las políticas públicas de emprendimiento desarrolladas por cada país objeto de estudio y los resultados socioeconómicos que generan. Posteriormente, en el bloque tercero, se realiza un recorrido por los distintos países para conocer cuáles son los marcos regulatorios del emprendimiento social. En el cuarto bloque incluimos una definición de indicadores que permitan identificar una buena práctica en emprendimiento social, junto con una muestra de experiencias reales que ponga en valor aspectos relevantes de las mismas.

1.3. Nota metodológica

Desde el punto de vista metodológico, nos encontramos ante un estudio de tipo comparado. No obstante, la selección de casos no responde a los criterios del método comparado, pues dicha selección de casos venía marcada por los socios del proyecto participantes en el mismo. No obstante, esto no significa que no podamos emplear las técnicas del método comparado para, sirviéndonos de las técnicas de comparación de máxima semejanza y máxima diferencia, poder observar la realidad poliédrica del emprendimiento social. De esta manera, hemos diseccionado nuestros casos de su estudio para intentar mostrar cuáles son representativos de mejores prácticas, es decir, están en un mayor estadio de maduración de la aplicación de políticas públicas

de promoción del emprendimiento social, así como mostrar otros casos que se hayan en estado incipiente.

En este estudio procedemos a identificar los marcos legales y los resultados socioeconómicos obtenidos en los distintos países objeto de estudio. Se establece una metodología de estudio comparada que permite poner de relieve los factores de éxito de las políticas públicas llevadas a cabo así como experiencias de los actores involucrados, tanto en su recepción como en su gestión. Sin la intención de realizar un examen exhaustivo de la legislación estatal y de los programas públicos de promoción del emprendimiento, esta estrategia comparada nos permite definir las buenas prácticas en emprendimiento social, identificar las claves de las políticas públicas generadoras de buenas experiencias y aportar recomendaciones para la implementación de estrategias parecidas en otros contextos.

Las fuentes de la revisión bibliográfica y posterior análisis de documentación han sido:

- Legislación estatal en vigor de los distintos países objeto de estudio en materia de emprendimiento, economía social, y relativa a la regulación de las figuras jurídicas referenciadas.
- Informes, comunicaciones, resoluciones y dictámenes de instituciones europeas: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social Europeo, y Comité de las Regiones.
- Informes y recomendaciones de otras instituciones internacionales: Organización de Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo y Alianza Cooperativa Internacional.
- Artículos de revistas científicas, ponencias en congresos científicos, y diversas obras publicadas sobre los temas abordados en la investigación, disponibles para su acceso a través de internet.

Por otra parte, el análisis ha requerido de la recolección de datos de fuentes primarias, realizada por nuestro equipo investigador. De esta manera hemos podido añadir más información a las fuentes secundarias y poder dar un enfoque que va más allá de las fuentes oficiales. Esto se realizó a través de un cuestionario pasado a informantes clave en la materia del

emprendimiento social en los distintos países analizados. La muestra de informantes clave para el cuestionario ha sido realizada construyendo una base de datos en la que se recogen distintas variables (nombre y apellidos, país, institución a la que pertenece, puesto desempeñado, correo electrónico, teléfono, etc.). Para la inclusión en la misma se ha atendido a los siguientes criterios:

- Representación de los distintos países objeto de estudio: España, Grecia, Portugal, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Rumanía y Eslovaquia.
- Presencia de los distintos sectores clave: a) poderes públicos, b) ámbito académico-investigador, c) representantes de la economía social, y d) miembros de entidades del tercer sector
- Presencia paritaria de hombres y mujeres.
- Establecimiento de diversidad de perfiles:
 - Poderes públicos: Organismos públicos con competencia en economía social y/o emprendimiento (ejecutivo), Intergrupo de economía social en el Parlamento Europeo (legislativo).
 - Ámbito académico-investigador: Centros de estudios e investigación en economía social y emprendimiento, instituciones universitarias de promoción del emprendimiento.
 - Representantes de la economía social: Instituciones estatales y regionales de segundo o tercer nivel representativas del sector.
 - Entidades del tercer sector: Organizaciones que desarrollan actividades consideradas como emprendimientos sociales.

En todos aquellos casos en los que se ha logrado con éxito el contacto (telefónico o por correo electrónico) se ha procedido al envío del cuestionario, realizándose 112 envíos. La tasa de respuesta que obtuvimos fue del 18,75%, con 21 cuestionarios validados.

2. El emprendimiento social en la teoría y en la práctica

2.1. El concepto de emprendimiento social

El desarrollo de la investigación sobre emprendimiento social y el interés que ha suscitado en el ámbito académico ha generado una incipiente literatura científica sobre la materia. Esto significa que nos encontramos ante una pluralidad de definiciones, motivadas tanto por diferencias regionales como por corrientes de estudio. Este hecho genera la necesidad de establecer un conjunto de elementos característicos del emprendimiento social que permitan definirlo de manera que abarque las diversas realidades sociales y políticas que encontramos tanto en los países europeos como en los países latinoamericanos en los que se desarrolla este estudio.

En el caso europeo, la existencia de unas instituciones de carácter supraestatal, con su propio sistema jurídico-político, facilita la aplicación de un concepto común en la región. Mientras tanto, en la región latinoamericana comprobamos que no existe este ejercicio unificador, lo que hace que el dinamismo de cada una de sus sociedades se plasme en legislaciones que responden a distintos enfoques, ante lo que procuramos reunir los elementos sobre los que se establece un consenso regional.

Se entiende como empresa social aquélla cuyo objetivo principal es el impacto social antes que la generación de beneficios

Partiendo de la definición que ofrece la Comisión Europea (2011) en la *Iniciativa en favor del emprendimiento social*, se entiende como empresa social aquélla cuyo objetivo principal es el impacto social antes que la generación de beneficios para sus propietarios y accionistas. Así, el interés común es la razón de ser de la acción comercial, que se traduce a menudo en un alto nivel de innovación social, transparencia y responsabilidad social. Sus beneficios se reinvierten principalmente en la realización de sus objetivos sociales y su modo de organización o régimen de

propiedad se basa en principios democráticos o participativos orientados a la justicia social. Por tanto, en una empresa social su objetivo prioritario es el impacto social antes que la generación de beneficios económicos para el accionariado o capital inversor, el empleo de sus superávits va destinado fundamentalmente para el logro de sus objetivos sociales y la gestión empresarial es responsable, transparente e innovadora.

Un enfoque parecido al de la Comisión Europea podemos encontrarlo desde el mundo de la academia. Así Gatica (2012: 36) se plantea el emprendimiento social como aquellas acciones, procesos o actividades llevadas a cabo cuyo objetivo principal es la consecución de un fin social o valor social en una comunidad o territorio determinado, de tal modo que generen soluciones (innovadoras o no) a un problema social. Otras definiciones desde el punto de vista académico ponen en relieve el factor de innovación (Mair y Noboa, 2003). Otro tipo de definiciones hacen hincapié en la reversión de beneficio o excedente a la sociedad y no a los inversores (Bosma y Harding, 2006), mientras que un último grupo destacan el proceso o las prácticas aplicadas para generar riqueza social (Zhara et al., 2009).

Al poner estas definiciones en relación con otros autores como Defourny y Nyssens (2012), se revela la resolución de un problema no atendido y, por tanto, la creación de valor social es el objetivo perseguido, si bien no se excluye el ánimo de lucro, por lo que se incluyen tanto organizaciones sin ánimo de lucro, como empresas con ánimo de lucro. La construcción del concepto de emprendimiento social por parte de la Red Europea de Investigación (EMES), ha generado una caracterización asumida por la comunidad académica: “una organización creada con la meta explícita de beneficiar a la comunidad, iniciada por un colectivo de ciudadanas y ciudadanos en la que el interés material de los inversores de capital está sujeto a límites” (Defourny y Nyssens, 2006: 5). Las empresas sociales, además, ponen especial valor en su autonomía y en el riesgo económico derivado de su continua actividad socioeconómica. Otro de los elementos definitorios es el conjunto de indicadores agrupados en tres dimensiones que establece EMES (Defourny y Nyssens, 2012: 15):

- Dimensión económica y empresarial de la empresa social. Se caracteriza por:
 - a) una actividad continua que produce bienes y/o vende servicios;
 - b) un nivel significativo de riesgo económico;

- c) una mínima cantidad de trabajo remunerado;
- Dimensión social de la empresa social. Se caracteriza por:
 - d) un objetivo explícito para beneficiar a la comunidad;
 - e) una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos o una organización de la sociedad civil;
 - f) una distribución de beneficios limitada;
- Gobierno participativo de las empresas sociales. Se caracteriza por:
 - g) un alto grado de autonomía;
 - h) una facultad de decisión no basada en la propiedad de capital;
 - i) una naturaleza participativa, que involucra a diferentes partes afectadas por la actividad.

Este marco permite aglutinar al ámbito cooperativo junto al asociacionismo no lucrativo, como apuntan Pérez, Etxezarreta y Guridi (2009). De acuerdo con Pérez de Mendiguren (2014: 54), “comparadas con las asociaciones tradicionales, las empresas sociales tienden a poner más énfasis en el riesgo económico asociado a las actividades productivas que las caracterizan, mientras que, a diferencia de las cooperativas tradicionales (centradas en el interés de sus cooperativistas), las empresas sociales suelen estar más orientadas al conjunto de la comunidad y a poner mayor énfasis en el interés general”.

Estos conceptos implícitos en distintas definiciones del emprendimiento social son recogidos por los distintos países que conforman la muestra objeto de este estudio como elementos definitorios de los actores de la *Economía social* en Europa y de la Economía social y solidaria –empleando la terminología más común en América Latina. De este modo, podemos establecer una tipología de actores comparables en función de los sujetos de Derecho que la legislación estatal de cada país reconoce como formas jurídicas de la Economía social. Esta consideración del emprendimiento social como parte de la Economía social es compartida por otros autores (Defourny y Nyssens, 2012; Monzón, 2013; Priede, López-Cózar y Rodríguez, 2014). De esta forma podemos establecer

El emprendimiento social es una actividad innovadora realizada por sujetos de la economía social, que revierte sus beneficios en conseguir fines sociales

un marco para la comparación entre los distintos países que sea inclusivo y que nos permita abordar las diversas realidades sociales, económicas, políticas y jurídicas bajo el mismo patrón comparativo. En esta línea consideramos que el emprendimiento social es la actividad realizada por sujetos de la Economía social con una actividad socialmente innovadora, que revierte sus beneficios en la consecución de sus fines sociales, que actúan en el mercado con un comportamiento empresarial y cuyo modelo de organización y régimen de propiedad está condicionado por los principios de democracia, responsabilidad, participación y justicia social, que definen los actores en derecho que consideramos empresas sociales. En esta misma línea se pronuncian Priede et al. (2015) al subrayar el papel de la empresa social como actor de la Economía social y como alternativa factible y adaptable al nuevo paradigma de la economía del bien común, al combinar la consecución de objetivos económicos, medioambientales y sociales.

2.2. El emprendimiento social como una buena práctica de política pública

2.2.1. Políticas de la Unión Europea en el marco de la Economía social: Estrategia Europa 2020

La Economía social no es un fenómeno nuevo en el espacio europeo, ya que el propio Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE, 1957) reconocía a uno de los actores de la Economía social, las cooperativas, como parte de la comunidad empresarial. Esta consideración ha evolucionado durante las siguientes décadas, hasta incorporarse por el Parlamento Europeo (2009) junto a otros fenómenos como el asociacionismo, el mutualismo o las fundaciones en la consideración de actores en la Economía europea. Este reconocimiento de la Economía social, a través de las distintas figuras que actúan en ella, y de su papel como mecanismo generador de empleo le ha supuesto un papel protagonista en el debate europeo durante la última década. Así, desde una esfera residual ha pasado a ser un modelo de gestión empresarial que debe ser fomentado por las instituciones europeas (Nogales, 2017). Muestra del peso que alcanza la Economía social en los tiempos actuales es su capacidad de contrarrestar los efectos de la crisis

económica, como señala el Parlamento Europeo (2013) en su resolución sobre la contribución de las cooperativas a la salida de la crisis, o el informe sobre lo que ha supuesto la innovación y emprendimiento social en la lucha contra el desempleo (Parlamento Europeo, 2015). En este mismo sentido se ha pronunciado el Comité de las Regiones (2015), que destaca la contribución de la Economía social a la cohesión social, económica y territorial, a la vez que insta a la Comisión Europea a establecer marcos regulatorios y mecanismos de acceso a la financiación que promuevan el desarrollo de la Economía social.

Otro elemento sustancial es la presencia institucional que ha cobrado la Economía social en Europa, al ser considerada un interlocutor social y contar en el Parlamento Europeo con un intergrupo específico, que mantiene una línea de trabajo permanente para elaborar propuestas que respondan a las demandas del sector. Entre las principales peticiones que sostiene la Economía Social Europea (2015) se encuentra un plan de acción europeo como instrumento para reforzar la coherencia entre las políticas de las distintas instituciones europeas, los Estados Miembro y las administraciones regionales y locales. De acuerdo con el informe Social Economy Europe (2015: 20), “el refuerzo de la coherencia entre las distintas políticas es fundamental para maximizar la contribución de la Economía social a los objetivos de desarrollo de la Unión Europea, particularmente a los que se incluyen en la estrategia Europa 2020”. Este plan de acción también ha sido solicitado por el Parlamento Europeo (2016) a la Comisión Europea como parte de la estrategia de mercado único con el objeto de liberar todo el potencial para alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo.

De cara a incorporar a la Economía social como parte de la estrategia Europa 2020, desde el Comité Económico y Social Europeo (2012) también se ha realizado una puesta en valor de la contribución que supone establecer un marco regulatorio de la Economía social y promover políticas públicas que la fomenten.

La Economía social ha estado en el centro de las propuestas de las instituciones europeas como una alternativa para un crecimiento sostenible

Otra de las instituciones europeas que ha dado un respaldo a la Economía social es la propia Comisión Europea a través de las políticas impulsadas. Subrayamos la Iniciativa en favor del emprendimiento social (Comisión Europea, 2011), que establece distintas medidas dirigidas a

mejorar el acceso a la financiación privada y los recursos europeos, visibilizar el emprendimiento social promoviendo el conocimiento y facilitando la adquisición de competencias y el desarrollo de un entorno con formas jurídicas adaptadas, simplificando el acceso a la financiación estatal y la contratación pública. El objetivo es impulsar empresas sociales, y Economía social en general, con respuestas innovadoras a los actuales desafíos económicos, sociales y medioambientales mediante la creación de puestos de trabajo sostenibles y difíciles de deslocalizar, una mayor integración social y cohesión territorial y la mejora de los servicios sociales locales.

Por otra parte, las tres conferencias europeas sobre Economía social (Roma 2014, Luxemburgo 2015 y Bratislava 2016) han elaborado conclusiones en las que se resalta la importancia de la Economía social y se establece una hoja de ruta a seguir en este sentido. Así, los Estados instan a reforzar la iniciativa de emprendimiento social y establecer un Plan de Acción Europeo para la Economía social. Esta última propuesta, que se suma a la petición del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social Europeo, reseñadas anteriormente, ha sido asumida por las Comisarías europeas responsables de empleo y de mercado interior y emprendimiento, para abordar en 2017 la puesta en marcha de una política europea de Economía social.

Podemos concluir que el desarrollo del emprendimiento en la Economía social europea tiene un importante valor por cuanto contribuye al crecimiento inteligente estableciendo una economía del conocimiento y la innovación. Respecto al crecimiento sostenible, su fundamento es la solidaridad con el entorno, para lo que mantiene un crecimiento integrador, tanto por los resultados en la lucha contra el desempleo y la inestabilidad laboral, como frente a la exclusión social y laboral de grupos en situación de vulnerabilidad (Comité Económico y Social Europeo, 2012). Por tanto, el papel que juegan las políticas sobre Economía social en la Unión Europea tiene un recorrido paralelo al desarrollo de la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e innovador (Comisión Europea, 2010), en la medida en que aumenta la cohesión territorial y facilita la búsqueda de soluciones innovadoras ante la pobreza y la exclusión.

2.2.2. Políticas latinoamericanas de Economía social

En la región latinoamericana, a diferencia de Europa, el término acuñado durante las últimas décadas para hacer referencia al fenómeno que nos ocupa es *Economía social y solidaria*. Este

concepto abarca figuras de la Economía social que encontramos en otras regiones (cooperativas, mutuas, asociaciones), junto con otros actores (organizaciones de comercio justo, empresas autogestionarias, redes de productores, etc.) que se fundamentan en valores de solidaridad recíproca y se asocian a prácticas populares y comunitarias. Este movimiento socioeconómico tiene un creciente protagonismo en Latinoamérica, generando por parte de los Estados una intervención tanto para establecer un marco jurídico que regule a estos actores como unas políticas públicas que fomenten el sector (Guerra, 2012).

Hasta aproximadamente comienzos del siglo XXI la situación fue de desregulación en América Latina. Honduras fue la única excepción, aprobando una Ley de Economía Social en 1985. En el resto de la región, como señala García (1998), las legislaciones estatales abordaban de algún modo el cooperativismo y en menor medida la mutualidad, siendo el resto de actores obligados a encontrar cabida en la regulación mercantil o la cooperativa. El punto de inflexión a partir del cual se desarrolla la legislación sobre Economía social y solidaria tiene lugar en Colombia con la aprobación de la Ley 454/1998. Esta tendencia hacia el desarrollo normativo no supone una armonización del mismo, debido, entre otros, a la carencia de niveles legislativos supranacionales como ocurre en Europa, aunque sí encontramos en Latinoamérica esfuerzos por establecer leyes marco con anterioridad.

Un primer ejemplo es el proyecto de Ley Marco presentado por la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas en 1988, que facilitó el desarrollo de la legislación sobre cooperativas en la región, orientando un marco jurídico sobre la organización, funcionamiento y regulación de estas. Posteriormente fue aprobada la Declaración sobre la Identidad Cooperativa (ACI, 1995), en la cual se establecen unos principios cooperativos actualizados. Por último, es destacable la Ley Marco para Cooperativas de América Latina (ACI, 2009), resultado de un proceso de actualización que finalizó en 2008 y que pretende ofrecer una orientación a legisladores para la regulación del fenómeno cooperativo en un sentido amplio. Además, comprobamos el surgimiento de normas legales emanadas de organismos internacionales que vienen conformando un Derecho Cooperativo Internacional Público (García,

A finales del siglo XX se produce el punto de inflexión para el desarrollo de la legislación en el ámbito de la Economía social

2011). Como muestra de las mismas se encuentran las *Directrices orientadas a la creación de un entorno favorable para el desarrollo cooperativo* de la ONU (2001) y la *Recomendación 193 sobre promoción de las cooperativas* de la Organización Internacional del Trabajo (2002). Otro de los textos que orientan la legislación estatal es el Estatuto de Cooperativas del Mercosur (2008), que establece la figura de cooperativas con miembros de distintos países que integren Mercosur.

Otra de las propuestas que pretende establecer un marco común es la presentada por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT), que establece unos principios de la economía solidaria:

- a) solidaridad, cooperación y democracia;
- b) supremacía del trabajo sobre el capital;
- c) trabajo asociado como base de la organización de la producción y de la economía;
- d) propiedad social de los medios de producción;
- e) autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa.

Además, debemos destacar que, pese a la diversidad en los países latinoamericanos, existe una tendencia extendida a incluir la Economía social y solidaria en sus reformas constitucionales para incorporarla en su articulado. Esto es consecuencia del carácter transformador que tiene ante situaciones de desigualdad socioeconómica y de ejercicio de derechos fundamentales. Como destaca el Consejo Económico y Social Europeo (2012) en su dictamen sobre la Economía social en América Latina, *es una herramienta clave en la lucha a favor del trabajo decente y la superación de la informalidad socioeconómica, resultando esencial en los procesos de desarrollo local y cohesión social*. Dicho dictamen también pone el acento en aspectos a mejorar en el desarrollo de las políticas públicas latinoamericanas. La falta de promoción de políticas integrales y participativas, las dificultades en el acceso a la financiación pública o la ausencia de líneas de coordinación interadministrativa, son cuestiones pendientes para los poderes públicos.

3. La promoción del emprendimiento social: estudio comparado

En apartados anteriores hemos analizado en qué consiste el emprendimiento social. Esto nos ha permitido ver, en toda su complejidad, que es un sector de actividad con múltiples ramificaciones y que recibe una atención desigual en diversos autores, no habiendo todavía, a nivel internacional, un conjunto delimitado claramente de prácticas que esté consensuado, existiendo éste con mayor claridad para el ámbito europeo y en menor medida para el latinoamericano. Así, las estadísticas de los diversos países tratan esta cuestión de manera desigual sin que exista un cuerpo de datos estandarizado que nos permita comparar fehacientemente la cuestión. Así, las legislaciones de los países definen las figuras jurídicas del emprendimiento social de manera distinta y esto nos presenta problemas de medición. Este problema de medición es especialmente acusado para el caso de América Latina, donde no se dispone de una agencia estadística que esté trabajando específicamente en la armonización de los datos, lo cual lleva a una mayor disparidad y a la menor presencia de datos realizados conforme a una metodología común.

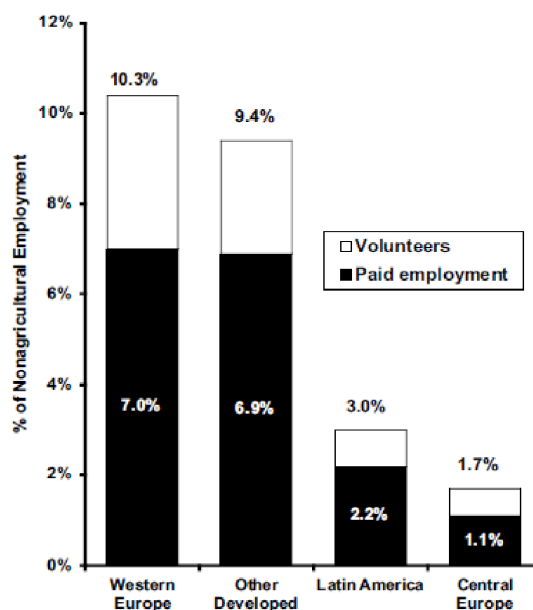
No obstante, esto no significa que no podamos hacer un esfuerzo por conocer la cuestión con los datos de que se dispone. En este apartado reunimos toda la información de diversas fuentes para intentar ofrecer al lector una imagen global del emprendimiento social en Europa y Latinoamérica así como de los principales condicionantes que encontramos.

Las fuentes estadísticas para conocer la situación del emprendimiento social son dispersas, sobre todo para el caso de América Latina

3.1. Aproximación global al emprendimiento social

La primera tarea para conocer el estado del emprendimiento social es tener una idea aproximada de qué volumen ocupa el emprendimiento social sobre el conjunto de la actividad económica del país. Para ello, empleando datos de Anheier et al. (1999), ofrecemos en el siguiente gráfico una imagen aproximada.

Gráfico 1. La sociedad civil en perspectiva comparada

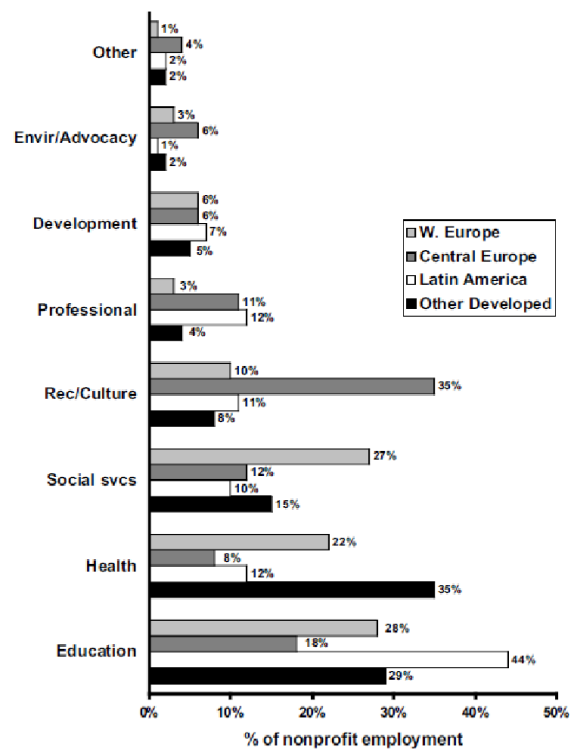


Fuente: Anheier et al. (1999: 13)

En el gráfico 1 podemos ver los resultados del emprendimiento social para distintas regiones del planeta. Los autores del estudio cruzaron los resultados para el emprendimiento con la consideración de Europa occidental, Latinoamérica y Europa central. En primer lugar, podemos observar para todos los países que la proporción de trabajo remunerado es superior al número de voluntarios a tiempo completo que mantienen las organizaciones. Por otra parte, detectamos que los países desarrollados mantenían a principios del siglo una importancia del sector muy superior al del resto. En concreto, el sector de Europa occidental asciende a un 10,7 % sobre el conjunto de la actividad mientras que en América Latina éste asciende al 3%. Por su parte, Europa central y oriental muestra los datos más bajos del sector sin ánimo de lucro, siendo éste la mitad que el de

América Latina, con un 1,7%. Si bien el trabajo remunerado es mucho más importante en Europa occidental, siendo éste el triple que el trabajo remunerado de América Latina, la diferencia es más acusada aún cuando hablamos de voluntariado, detectando que el voluntariado de los países europeos occidentales es aproximadamente el cuádruple del de los países latinoamericanos.

Gráfico 2. Composición del empleo sin ánimo de lucro por región



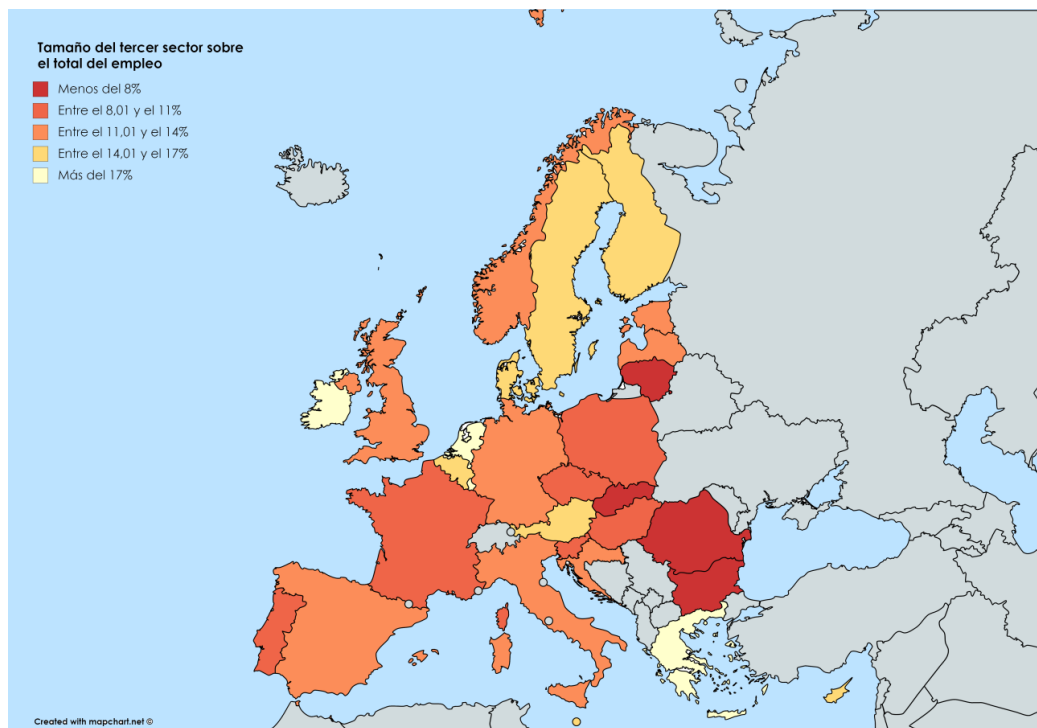
Fuente: Anheier et al. (1999: 17)

Otro factor relevante para describir la situación del emprendimiento social es a la composición del empleo del sector sin ánimo de lucro para ver si éste también varía entre las regiones que estamos comparando. En el gráfico 2 podemos ver datos sobre en esta cuestión. Estos datos reflejan a qué sector de actividad se dedica cada una de las empresas del tercer sector dentro del conjunto de actividades. Hay determinados resultados interesantes por la vía de la semejanza y de la diferencia. Por la vía de la semejanza, observamos que el sector medioambiental y el sector de la cooperación al desarrollo ofrecen empleo a una proporción similar independientemente de la región. Pero son las diferencias las que ofrecen datos más interesantes para el comentario. Así, en Europa central destaca la gran proporción de trabajadores que se dedican al campo de la cultura

dentro de las iniciativas del sector del emprendimiento social, mientras que no hay diferencias entre Europa occidental y Latinoamérica al respecto. Por su parte, Europa occidental se destaca por un emprendimiento social muy volcado en cuestiones de servicios sociales y salud, indicadores en los que supera ampliamente a otras regiones. Por otro lado, en América Latina destaca la importancia del sector de la educación.

Después de ver la cuestión por áreas regionales, conviene echar un vistazo más detallado por país para poder contextualizar las experiencias de las que estamos hablando. Así, en el siguiente mapa ofrecemos un cuadro del tamaño del tercer sector por países en el año 2014, el último para el que se dispone de datos consolidados que permita comparar entre la mayor parte de los países europeos. El siguiente mapa representa en tonos más oscuros aquéllos países donde el tercer sector esté menos presente y su presencia sobre el conjunto del empleo total del país sea menor. A continuación, en tonos de color cada vez más claros, se van presentando los países en los que el tamaño del tercer sector es más importante.

Gráfico 3. Tamaño del tercer sector en la UE sobre el empleo total (2014)



Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016)

En el mapa anterior ofrecemos una imagen general del tercer sector en la Unión Europea junto a Noruega. La representación a través de un mapa nos permite observar tendencias espaciales y ver si hay impactos cruzados regionales. Una primera conclusión que se puede observar del mapa es que en los países del centro y este de Europa hay una tendencia, mostrada en los datos anteriores, a una presencia muy baja del emprendimiento social. No obstante, en cuanto atañe a Europa occidental, no podemos observar una tendencia geográfica clara que diferencie a centro del oeste, ni siquiera a norte del sur, pues el mayor emprendimiento social está localizado en países como Grecia, Irlanda o Países Bajos.

Tabla 1. Tamaño del tercer sector en la UE sobre el total de empleo por país (2014)

País	Tercer Sector
Europa Occidental	
Luxemburgo	20,90%
Países Bajos	20,90%
Irlanda	17,20%
Bélgica	17,00%
Austria	15,20%
Alemania	14,00%
Reino Unido	14,00%
Francia	10,00%
Sur de Europa	
Grecia	17,70%
Chipre	16,50%
Malta	14,50%
España	13,30%
Italia	13,10%
Portugal	9,40%
Escandinavia	
Suecia	16,60%
Dinamarca	15,10%
Finlandia	14,30%
Noruega	11,90%

Europa central y oriental	
Croacia	13,30%
Estonia	11,70%
Letonia	11,20%
Polonia	11,00%
Eslovenia	10,50%
Hungría	9,90%
República Checa	8,60%
Eslovaquia	7,90%
Bulgaria	7,80%
Rumanía	6,90%
Lituania	6,80%
Media UE Noruega	12,90%

Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016)

En la tabla anterior reforzamos los datos ofrecidos en el mapa pero de manera más clara. Con el dato numérico podemos ver la enorme diferencia de las realidades europeas con respecto al emprendimiento social. Así, observamos que el sector del emprendimiento social es muy bajo, entre el seis y el ocho por ciento, en países como Lituania, Rumanía, Bulgaria y Eslovaquia, mientras que supera el 20% en Luxemburgo y Países Bajos. Comparando por áreas, observamos las mismas tendencias que habíamos señalado en datos anteriores con fuentes distintas. Así, vemos que Europa occidental se sitúa a la cabeza en el empleo de personas provenientes de la Economía social, seguido posteriormente por Europa del sur y los países escandinavos, situándose ya más lejos los países de Europa central y oriental.

Otro factor relevante a la hora de analizar el emprendimiento social es la estructura de los empleos que se generan por parte de las empresas sociales. Aquí observamos realidades muy dispares también en función del país. En la siguiente tabla ofrecemos la estructura del empleo en el seno de las organizaciones sin ánimo de lucro para el año 2014. En esta tabla distinguimos entre el trabajo remunerado a tiempo completo. Luego mostramos qué parte de este trabajo se realiza por cooperativas. Posteriormente atendemos al trabajo voluntario, y cuánto de éste corresponde a cooperativas. Por último ofrecemos el total de empleos generados.

Europa occidental se sitúa a la cabeza en el empleo de personas provenientes de la economía social, seguido de Europa del sur y los países escandinavos

Tabla 2. Estructura de empleos en la UE en instituciones sin ánimo de lucro (2014)

País	Remunerado (trabajo a tiempo completo)	del cual son cooperativas	Voluntariado (trabajo a tiempo completo)	del cual son cooperativas	Total (trabajo a tiempo completo)
Europa Occidental					
Austria	160.545	5.580	233.961	8.132	394.506
Bélgica	451.951	1.219	129.639	350	581.590
Francia	1.535.368	38.632	680.000	17.110	2.215.368
Alemania	2.397.618	74.723	1.307.580	40.752	3.705.199
Irlanda	181.885	3.900	48.794	1.046	230.679
Luxemburgo	22.657	174	18.070	139	40.727
Países Bajos	858.045	16.565	488.632	9.433	1.346.677
Reino Unido	1.671.866	21.240	1.422.360	18.070	3.094.226
Sur de Europa					
Chipre	23.341	456	18.615	364	41.956
Grecia	244.370	1.348	194.891	1.075	439.261
Italia	938.135	101.554	597.390	64.668	1.535.525
Malta	10.527	23	8.396	18	18.923
Portugal	175.092	4.625	55.680	1.471	230.772
España	722.223	58.176	348.830	28.099	1.071.053
Escandinavia					
Dinamarca	137.358	6.368	114.187	5.294	251.545
Finlandia	73.018	8.469	85.165	9.878	158.182
Noruega	84.054	-	143.637	-	227.691
Suecia	194.128	15.913	355.741	29.162	549.869
Europa central y oriental					
Bulgaria	18.960	3.717	7.909	1.550	26.869
Croacia	70.512	-	29.412	-	99.924
República Checa	101.901	5.236	26.413	1.357	128.314
Estonia	20.652	887	8.614	370	29.266
Hungría	89.620	7.711	16.992	1.462	106.612
Letonia	34.170	40	14.253	17	48.422
Lituania	7.415	807	3.093	337	10.508
Polonia	212.900	22.842	172.700	18.529	385.600
Rumanía	28.107	3.094	36.576	4.026	64.683
Eslovaquia	19.943	2.348	7.637	899	27.580
Eslovenia	42.972	309	17.924	129	60.896
Total	10.529.332	405.955	6.593.090	263.734	17.122.423

Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

En la tabla anterior podemos ver los resultados de la estructura de empleos del emprendimiento social para distintos países con respecto a las organizaciones sin ánimo de lucro. Esta tabla ilustra realidades muy diferentes. Así, en casos como el francés podemos ver un sector de la Economía social que se funda principalmente en empleo remunerado, que tiene luego el apoyo de voluntarios pero donde la proporción de trabajo remunerado es superior, mientras que en otros países la relación es la inversa, como son los casos de Rumanía o Austria, donde la presencia de voluntarios es mucho más acusada.

Por su parte, la Economía social también incluye a organizaciones con ánimo de lucro, aunque sus fines sean sociales. En la tabla 3 representamos la estructura de empleos que corresponde a las cooperativas y mutuas para cada uno de los países europeos. Asimismo, ofrecemos una suma total del tercer sector que agrupa a estas cooperativas con las organizaciones sin ánimo de lucro que exponíamos anteriormente. En todos los casos los datos que se ofrecen son aquéllos para un empleo a tiempo completo o equivalente, así como el resultado que corresponde al total para el tercer sector.

Tabla 3. Estructura de empleos en cooperativas, mutuas y voluntariado (2014)

	Cooperativas y mutuas(trabajo a tiempo completo)	Voluntariado directo(trabajo a tiempo completo)	Total Tercer Sector
Europa occidental			
Austria	31.000	200.141	625.646
Bélgica	6.774	185.867	774.230
Francia	214.622	139.572	2.569.562
Alemania	415.129	1.479.321	5.599.649
Irlanda	21.664	76.636	328.979
Luxemburgo	967	9.664	51.357
Países Bajos	92.027	281.756	1.720.459
Reino Unido	118.000	1.062.630	4.274.856
Sur de Europa			
Chipre	2.534	15.238	59.727
Grecia	7.492	180.156	626.909
Italia	564.191	812.383	2.912.099
Malta	125	7.327	26.375
Portugal	25.696	166.405	422.873
España	323.199	914.613	2.308.864

Escandinavia			
Dinamarca	35.379	123.637	410.560
Finlandia	47.050	145.159	350.391
Noruega	-	85.647	313.339
Suecia	88.408	155.830	794.107
Europa central y oriental			
Bulgaria	20.650	183.595	231.114
Croacia	-	107.770	207.694
República Checa	29.089	269.964	427.367
Estonia	4.925	38.931	73.122
Hungría	42.841	255.532	404.985
Letonia	220	50.334	98.977
Lituania	4.486	74.919	89.913
Polonia	126.900	1.243.900	1.756.400
Rumanía	17.187	515.288	597.157
Eslovaquia	13.045	146.491	187.116
Eslovenia	1.714	33.813	96.424
Total	2.255.308	8.962.520	28.340.251

Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

En la tabla anterior podemos ver unos resultados sobre la composición del emprendimiento social más claros que con respecto a las instituciones sin ánimo de lucro. En primer lugar podemos observar que el peso del voluntariado recae justo en las organizaciones de tipo voluntario, equilibrando las cifras propias de las instituciones sin ánimo de lucro. También vemos que su importancia global es mucho mayor, superando ampliamente al peso de las cooperativas y mutuas.

Para poder ver esto de una manera más clara, en la tabla 4 reflejamos dichos resultados en porcentajes, de manera que se puedan comparar entre países. Así reflejamos el total de empleo generado en el país y cuánto de este empleo corresponde a los distintos sectores de la Economía social en porcentaje. De esta manera la tabla puede leerse tanto en horizontal, para comparar los datos de un país, como en vertical, para comparar entre países.

Tabla 4. Estructura global del tercer sector en la Economía social en la UE (2014)

País	Total 2014 empleo	Pagado	Voluntarios	Total	Cooperativas	Voluntariado directo	Tercer Sector
Europa occidental							
Austria	4.112.700	3,90%	5,70%	9,60%	0,80%	4,90%	15,20%
Bélgica	4.543.500	9,90%	2,90%	12,80%	0,10%	4,10%	17,00%
Francia	25.802.200	6,00%	2,60%	8,60%	0,80%	0,50%	10,00%
Alemania	39.871.300	6,00%	3,30%	9,30%	1,00%	3,70%	14,00%
Irlanda	1.913.900	9,50%	2,50%	12,10%	1,10%	4,00%	17,20%
Luxemburgo	245.600	9,20%	7,40%	16,60%	0,40%	3,90%	20,90%
Países Bajos	8.236.100	10,40%	5,90%	16,40%	1,10%	3,40%	20,90%
Reino Unido	30.641.800	5,50%	4,60%	10,10%	0,40%	3,50%	14,00%
Sur de Europa							
Chipre	362.700	6,40%	5,10%	11,60%	0,70%	4,20%	16,50%
Grecia	3.536.200	6,90%	5,50%	12,40%	0,20%	5,10%	17,70%
Italia	22.278.900	4,20%	2,70%	6,90%	2,50%	3,60%	13,10%
Malta	181.400	5,80%	4,60%	10,40%	0,10%	4,00%	14,50%
Portugal	4.499.500	3,90%	1,20%	5,10%	0,60%	3,70%	9,40%
España	17.344.200	4,20%	2,00%	6,20%	1,90%	5,30%	13,30%
Escandinavia							
Dinamarca	2.714.100	5,10%	4,20%	9,30%	1,30%	4,60%	15,10%
Finlandia	2.447.200	3,00%	3,50%	6,50%	1,90%	5,90%	14,30%
Noruega	2.626.600	3,20%	5,50%	8,70%	0,00%	3,30%	11,90%
Suecia	4.772.100	4,10%	7,50%	11,50%	1,90%	3,30%	16,60%
Europa central y oriental							
Bulgaria	2.981.400	0,60%	0,30%	0,90%	0,70%	6,20%	7,80%
Croacia	1.565.700	4,50%	1,90%	6,40%	0,00%	6,90%	13,30%
República Checa	4.974.300	2,00%	0,50%	2,60%	0,60%	5,40%	8,60%
Estonia	624.800	3,30%	1,40%	4,70%	0,80%	6,20%	11,70%
Hungría	4.100.800	2,20%	0,40%	2,60%	1,00%	6,20%	9,90%
Letonia	884.600	3,90%	1,60%	5,50%	0,00%	5,70%	11,20%
Lituania	1.319.000	0,60%	0,20%	0,80%	0,30%	5,70%	6,80%
Polonia	16.033.200	1,30%	1,10%	2,40%	0,80%	7,80%	11,00%
Rumanía	8.613.700	0,30%	0,40%	0,80%	0,20%	6,00%	6,90%
Eslovaquia	2.363.100	0,80%	0,30%	1,20%	0,60%	6,20%	7,90%
Eslovenia	916.800	4,70%	2,00%	6,60%	0,20%	3,70%	10,50%
Total	220.507.400	4,80%	3,00%	7,80%	1,00%	4,10%	12,90%

Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

3.2. Determinantes del emprendimiento social

El fenómeno del emprendimiento social puede estar ligado a múltiples factores. Podríamos encontrarnos ante un fenómeno en el que haya variables intervinientes, tal y como hemos visto al revisar la bibliografía especializada. El desarrollo del emprendimiento social puede estar altamente relacionado con otros fenómenos como la riqueza, la cultura empresarial del país o el gasto social. De acuerdo a las descripciones que hemos visto de otros autores, las explicaciones ofrecidas al emprendimiento social son múltiples y sus entornos de desarrollo también variados. En este apartado hemos querido ver con qué factores suele estar asociado en mayor medida el emprendimiento social.

Para ello hemos considerado una serie de variables con las que el emprendimiento social podría estar relacionado para después, al analizar las buenas prácticas y los resultados de nuestra encuesta, comprobar en qué medida la confluencia de estos factores pueden ayudar al mayor y mejor desarrollo del emprendimiento social. En la tabla 5 mostramos la importancia del tercer sector en números de empleos en la economía global, junto a variables que podrían ser relevantes. Las variables que hemos considerado para este estudio son el desempleo, el coeficiente Gini que mide la desigualdad en las sociedades, el gasto social y la cultura empresarial de un país medida en el número de empresas que se dedican a sectores no financieros por cada 1.000 habitantes.

Tabla 5. Factores sobre el volumen de importancia del emprendimiento social

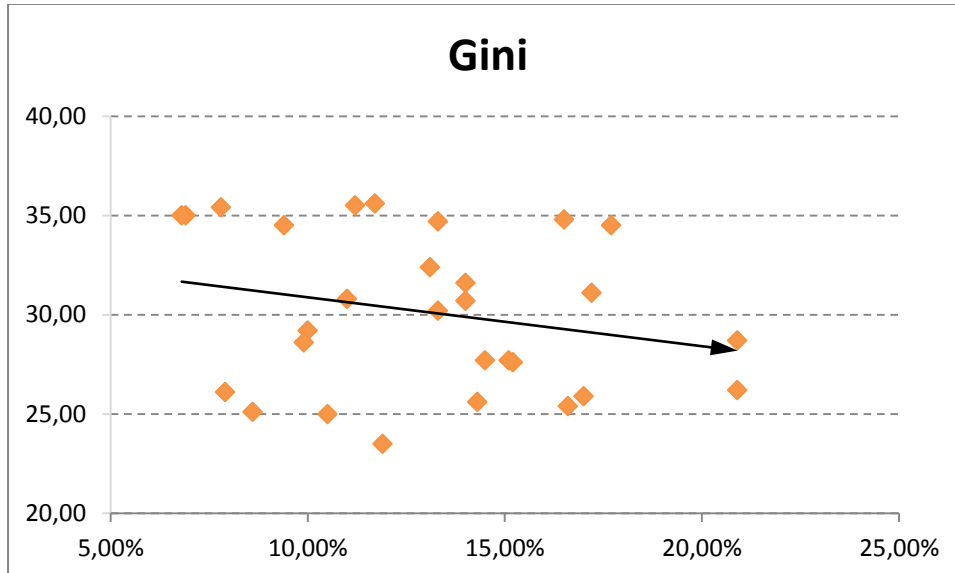
País	Tercer Sector	Desempleo	Gini	Gasto social	Empresas en sector no financiero por cada mil habitantes
Europa occidental					
Luxemburgo	20,90%	5,90%	28,70	22,70%	55,75
Países Bajos	20,90%	7,40%	26,20	30,90%	62,40
Irlanda	17,20%	11,30%	31,10	20,60%	50,37
Bélgica	17,00%	8,50%	25,90	30,30%	52,81
Austria	15,20%	5,60%	27,60	30,00%	37,51
Alemania	14,00%	5,00%	30,70	29,10%	30,76
Reino Unido	14,00%	6,10%	31,60	27,40%	28,39
Francia	10,00%	10,30%	29,20	34,30%	47,95

Sur de Europa					
Grecia	17,70%	26,50%	34,50	26,00%	64,48
Chipre	16,50%	16,10%	34,80	23,00%	55,42
Malta	14,50%	5,80%	27,70	18,20%	61,01
España	13,30%	24,50%	34,70	25,40%	51,18
Italia	13,10%	12,70%	32,40	29,90%	61,11
Portugal	9,40%	14,10%	34,50	26,90%	75,36
Escandinavia					
Suecia	16,60%	8,00%	25,40	29,60%	69,07
Dinamarca	15,10%	6,60%	27,70	32,90%	37,59
Finlandia	14,30%	8,70%	25,60	31,90%	41,90
Noruega	11,90%	3,50%	23,50	26,00%	
Europa central y oriental					
Croacia	13,30%	17,30%	30,20	21,60%	34,87
Estonia	11,70%	7,40%	35,60	15,10%	48,70
Letonia	11,20%	10,80%	35,50	14,50%	50,60
Polonia	11,00%	9,00%	30,80	19,10%	40,77
Eslovenia	10,50%	9,70%	25,00	24,10%	63,06
Hungría	9,90%	7,70%	28,60	19,90%	52,21
República Checa	8,60%	6,10%	25,10	19,70%	94,49
Eslovaquia	7,90%	13,20%	26,10	18,50%	73,91
Bulgaria	7,80%	11,40%	35,40	18,50%	44,41
Rumania	6,90%	6,80%	35,00	14,80%	22,94
Lituania	6,80%	10,70%	35,00	14,70%	59,77

Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

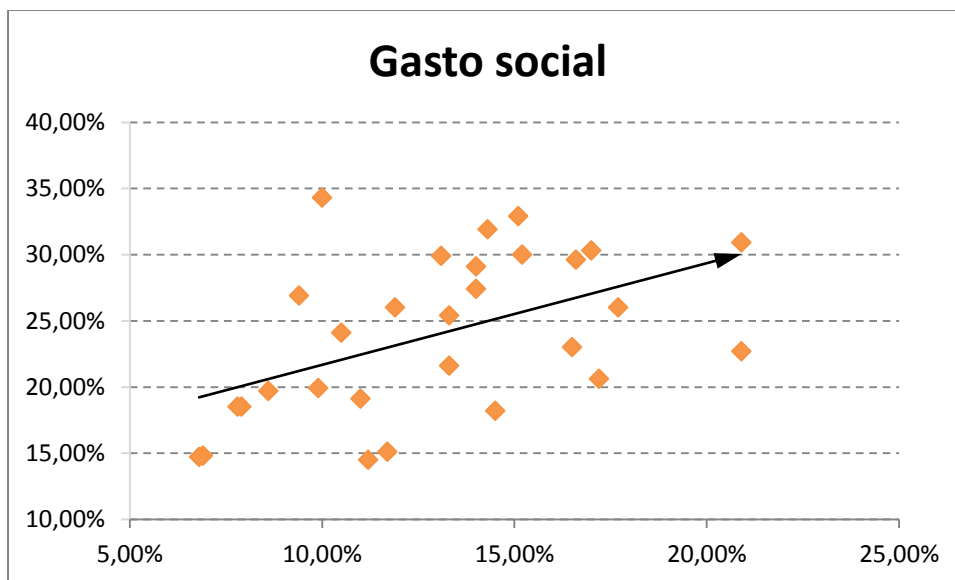
Estos datos muestran de una manera sintética lo señalado anteriormente y, además, empiezan a apuntar a ciertas relaciones entre el grado de emprendimiento social de un país y algunos de sus índices macroeconómicos. Para un análisis más claro y visual de las relaciones, nos vamos a servir de proyecciones gráficas. Hemos realizado cálculos para todas las variables que se han mostrado en la tabla anterior y hemos detectado que son dos los elementos más relevantes, el coeficiente de desigualdad de Gini y el gasto social, que pueden verse en los gráficos 4 y 5. En el eje de las abscisas representamos el volumen de emprendimiento social, de manera que, cuanto más a la derecha, mayor emprendimiento social. En las ordenadas representamos tanto el coeficiente Gini de desigualdad como el volumen de gasto social, de manera que cuanto más arriba más elevado es éste.

Gráfico 4. Volumen de emprendimiento social en función del coeficiente Gini



Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

Gráfico 5. Volumen de emprendimiento social en función del gasto social



Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

Los datos anteriores nos sugieren dos conclusiones interesantes. En primer lugar, a medida que aumenta la igualdad en las sociedades, observamos un crecimiento paralelo de la actividad de los sectores de la Economía social. Dicho de otra manera, las sociedades en las que la desigualdad es menor son aquellas sociedades en las que hay una mayor presencia de emprendimiento social. Cabría preguntarse qué factor influye en cuál. De un lado, la existencia de sociedades más igualitarias podría favorecer las iniciativas de autoempleo y emprendimiento social. Por otra parte, la mayor presencia de iniciativas de emprendimiento social podrían dar sus frutos y contribuir a una mayor igualdad en las poblaciones, mostrando que los objetivos sociales para los que fueron concebidas dan finalmente sus frutos. Esto es un hallazgo interesante que requiere una atención más pormenorizada y que quizá muestre efectos de retroalimentación mutua.

Las sociedades en las que el emprendimiento social es una realidad más importante muestran menores índices de desigualdad social

En segundo lugar, en términos de políticas públicas, observamos otro resultado interesante. A medida que se incrementa el gasto social de un Estado aumenta el porcentaje de población que se dedica a la Economía social. Dicho con otras palabras, aquellos Estados en los que la inversión en gasto social es más importante muestran en mayor medida un sector del emprendimiento social más relevante sobre el conjunto de la población empleada. Esto podría indicar que el gasto social del Estado es un sustento necesario para el desarrollo del emprendimiento social y que, puesto en relación con las conclusiones sobre el gráfico 4, esto a su vez ofrecería mayores indicios de progreso social para el país, haciendo que dicha inversión propiciara una menor desigualdad social.

A medida que aumenta el gasto social, crece también la importancia del emprendimiento social

3.3. La evolución del emprendimiento social

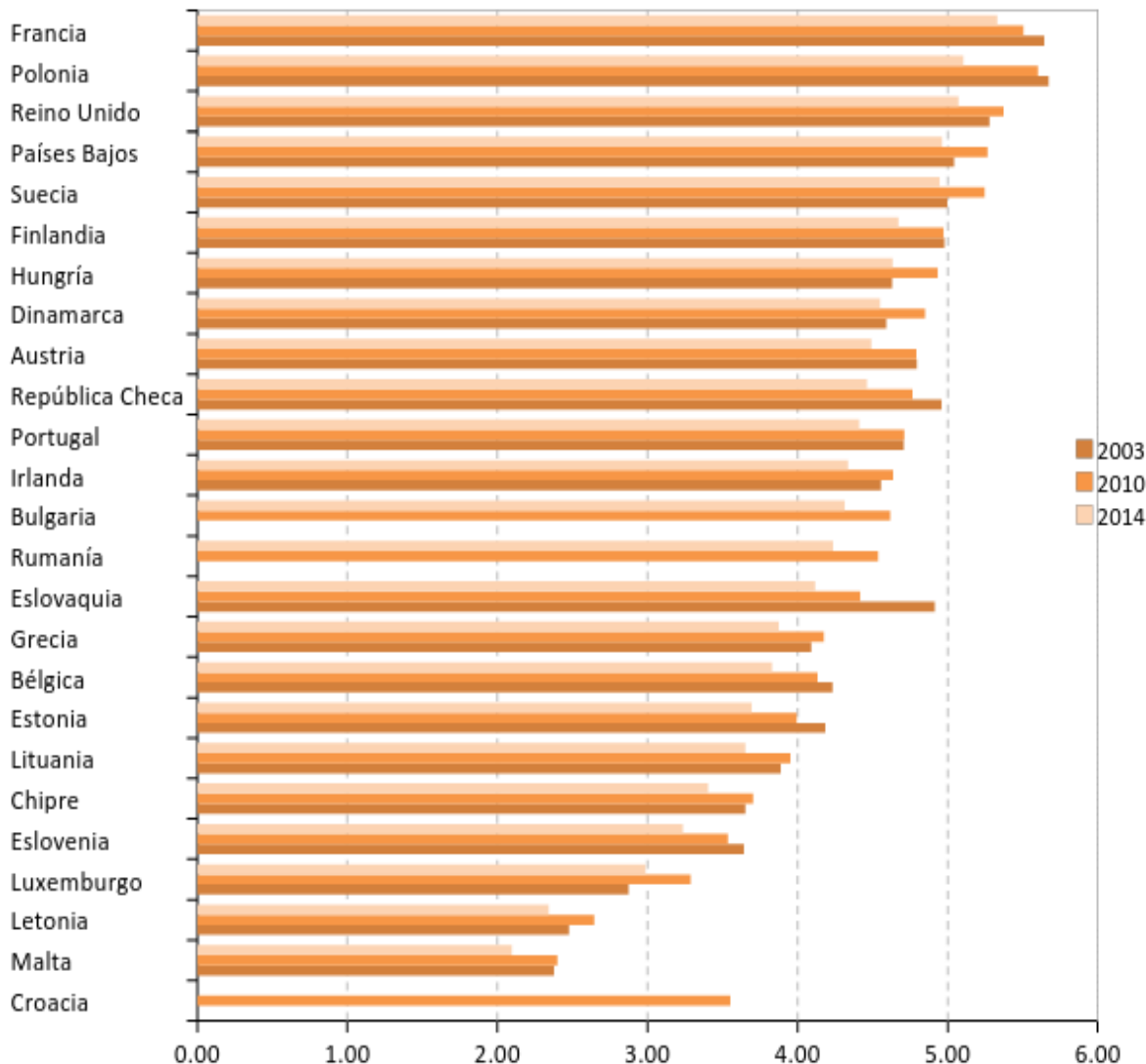
Otro factor relevante a considerar con el emprendimiento social es la perspectiva de su crecimiento en el futuro y la tendencia que atraviesa. Para ello en la tabla 6 ofrecemos datos sobre el desarrollo del empleo en el emprendimiento social.

Tabla 6. Evolución del empleo en el emprendimiento social en la UE

País	Empleos en 2002/2003		Empleos en 2009/2010		Empleos en 2014	
	Cooperativas	Asociaciones	Cooperativas	Asociaciones	Cooperativas	Asociaciones
Bélgica	17.047	249.700	13.547	437.020	6.774	581.590
Alemania	466.900	1.414.937	830.258	1.541.829	415.129	3705.199
Irlanda	35.992	118.664	43.328	54.757	21.664	230.679
Grecia	12.345	57.000	14.983	101.000	7.492	439.261
Luxemburgo	748	6.500	1.933	14.181	967	40.727
Países Bajos	110.710	661.400	184.053	669.121	92.027	1346.677
Austria	62.145	190.000	61.999	170.113	31.000	394.506
Reino Unido	190.458	1.473.000	236.000	1.347.000	118.000	3094.226
España	488.606	380.060	646.397	588.056	323.199	1071.053
Francia	439.720	1.435.330	320.822	1.869.012	214.622	2.215.368
Portugal	51.000	159.950	51.391	194.207	25.696	230.772
Finlandia	95.000	74.992	94.100	84.600	47.050	158.182
Dinamarca	39.107	120.657	70.757	120.657	35.379	251.545
Italia	837.024	499.389	1.128.381	1.099.629	564.191	1.535.525
Suecia	99.500	95.197	176.816	314.568	88.408	549.869
R. Checa	90.874	74.200	58.178	96.229	29.089	128.314
Estonia	15.250	8.000	9.850	28.000	4.925	29.266
Chipre	4.491	n/d	5.067	n/d	2.534	41.956
Letonia	300	n/d	440	n/d	220	48.422
Lituania	7.700	n/d	8.971	n/d	4.486	10.508
Hungría	42.787	32.882	85.682	85.852	42.841	106.612
Malta	238	n/d	250	1.427	125	18.923
Polonia	469.179	60.000	400.000	190.000	126.900	385.600
Eslovenia	4.401	n/d	3.428	3.190	1.714	60.896
Eslovaquia	82.012	16.200	26.090	16.658	13.045	27.580
Bulgaria	n/d	n/d	41.300	80.000	20.650	26.869
Rumanía	n/d	n/d	34.373	109.982	17.187	64.683
Croacia	n/d	n/d	3.565	3.950	n/d	99.924

Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

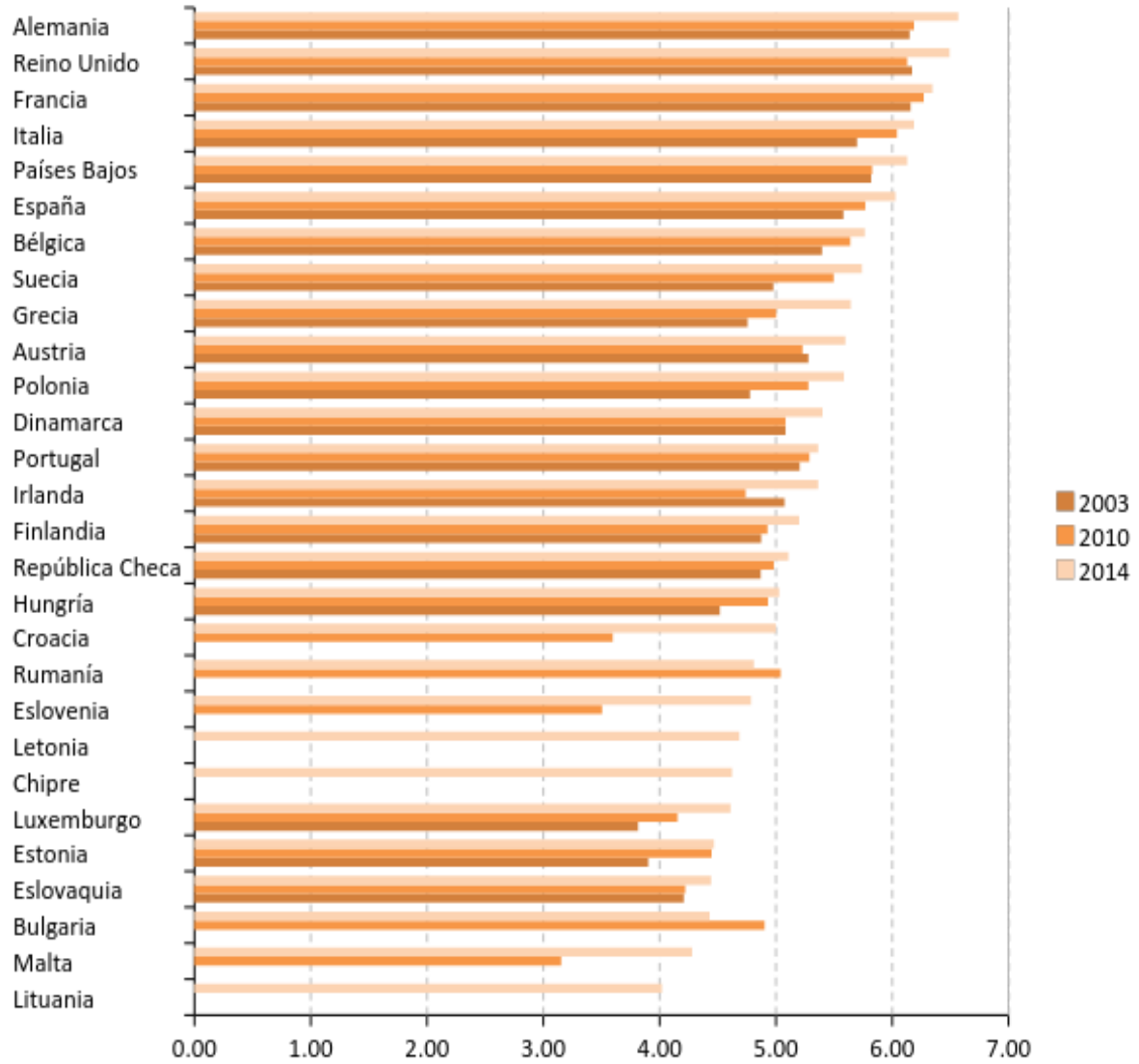
Gráfico 6. Empleo en cooperativas en unidades logarítmicas (2003, 2010 y 2014)



Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

En los gráficos 6 y 7 podemos ver con mucha mayor claridad los datos que ofrecemos en la tabla 6. En barras de colores se presentan sucesivamente los datos para 2014, 2010 y 2003 sobre cooperativas y asociaciones. Los tonos de color más claro representan el año 2014 y los más oscuros 2010 y 2003 respectivamente. Se presentan los datos en unidades logarítmicas para poder hacer una comparación del volumen entre países, dadas las disparidades de tamaño entre los países de la muestra, para que esto permita visualizar los datos mejor.

Gráfico 7. Empleo en asociaciones en unidades logarítmicas



Fuente: elaboración propia a partir de Salamon y Sokolowski (2016) y Eurostat

Los gráficos anteriores nos muestran dos efectos importantes y diferentes. En primer lugar, efecto de la crisis económica, los datos para las cooperativas muestran la destrucción de empleo que se ha producido en el sector de las cooperativas. Así, de manera consistente para todos los países, la proporción de empleo en las cooperativas es menor. No obstante, también habíamos señalado que el emprendimiento social es una realidad cada vez más importante. Este empleo destruido en las cooperativas ha sido sustituido en muchos países por nuevas ocupaciones, aunque dentro del ámbito de las asociaciones, de manera que hay un efecto de sustitución. Así, las

asociaciones asumen cada vez más un papel más importante dentro del sector del emprendimiento social, sustituyendo a las fórmulas más tradicionales de emprendimiento social como son las cooperativas. Sobre los efectos derivados a las condiciones en el sector sólo cabe especular, pero estos hallazgos permiten señalar que hay realidades que es preciso ver con más detalle cuando analicemos casos concretos.

3.4. El desarrollo de las políticas públicas de emprendimiento social

En apartados anteriores hemos atendido a las estadísticas globales que nos ofrecen las dispersas fuentes estadísticas de cada uno de los países así como los estudios internacionales realizados en materia de emprendimiento social. Por su parte, en este apartado los datos corresponden al análisis cuantitativo y cualitativo de un cuestionario realizado por nuestro equipo de investigación a informantes clave de cada país objeto de estudio. De esta manera, con el ejemplo de Colombia, El Salvador, Eslovaquia, Grecia, España, Nicaragua, Portugal, Rumanía pretendemos ilustrar las realidades que se esconden detrás de los fríos números que hemos presentado anteriormente.

De los datos de la encuesta realizada a distintos informantes clave en los países del proyecto INNOVAT¹ se desprende la existencia de diversos ritmos y estrategias sobre la regulación del emprendimiento social en cada país. Si bien se observa una evolución dispar en el grado de desarrollo de la legislación estatal en materia de emprendimiento social, también existen diferencias sobre las medidas estatales de promoción y financiación del emprendimiento (tablas 7 y 8).

Tan sólo en Portugal y en Grecia existen leyes específicas sobre emprendimiento social, siendo el portugués el único caso en el que hay desarrollado un programa público de promoción para el emprendimiento. No obstante, siguen siendo los fondos privados los más importantes para iniciar un emprendimiento social, aunque para la segunda fase para garantizar la sostenibilidad

¹Véase el diseño muestral y la metodología empleada en el apartado del anexo correspondiente de la presente publicación.

económica de las empresas destaca la labor de *Portugal Inovação Social*.

En Grecia, pese a tener un marco legislativo desarrollado sobre emprendimiento, se considera que no se invierte presupuesto en programas públicos de promoción. Las iniciativas de emprendimiento social se financian principalmente por fuentes privadas y especialmente por Fundaciones. Las vías de financiación más extendidas son, entre otras, los fondos de la Fundaciones privada, fondos de la Unión Europea para el emprendimiento social y fondos el Ministerio de Trabajo.

En Rumanía no hay una legislación específica aunque si un marco jurídico desarrollado a través de normativas bajo el paraguas de la legislación de Economía social existente. Sin embargo, hay disparidad de opiniones en cuanto a las medidas de promoción y financiación del emprendimiento. En algunos casos se contempla que hay presupuesto destinado a esta línea y en otros que no se invierte este presupuesto o que el presupuesto destinado es insuficiente para la promoción real de del emprendimiento social en el país. Esto es debido a que las medidas públicas de promoción del emprendimiento social están dirigidas a la reducción del desempleo y la inserción laboral de colectivos desfavorecidos y no a la promoción del emprendimiento social como concepto más amplio.

El desarrollo de las políticas públicas de Economía social varía profundamente en cada país tanto en términos financieros como organizativos

Las principales líneas de financiación con las que, en la actualidad, se encuentran las empresas de Economía social del país son los fondos europeos, los diferentes concursos, *crowdfunding* y patrocinio y la financiación de organizaciones sin ánimo de lucro. Aunque existen fondos públicos, estos son muy escasos y muchas veces los requisitos resultan muy excluyentes para el sector de la Economía social.

En el caso español no existe una regulación actual específica sobre emprendimiento social, aunque sí un marco legal sobre Economía social. En este sentido, se regula el emprendimiento por ley y existe un presupuesto para programas públicos de promoción del mismo, pero no existen políticas públicas de emprendimiento social propiamente dicho. En España el concepto asentado legalmente es el de Economía social y el emprendimiento social y las empresas sociales son

fenómenos emergentes o subsumidos en el ámbito de la Economía social. La falta de promoción del emprendimiento social es una de las variables que influye en el bajo índice de emprendimientos sociales en el país². En la actualidad, las vías

Tan sólo Grecia y Portugal han desarrollado una legislación específica sobre emprendimiento social de financiación públicas del emprendimiento social en España son escasas, tan sólo de destaca la financiación pública de Enisa para Pymes y Emprendedores que no es específica para la Economía social. Otras líneas de financiación tienen que ver con la autofinanciación, el *crowdfunding* o las donaciones. Así destacan programas de multinacionales como *Momentum Project* de BBVA, aceleradoras e incubadoras como Unltd y Ship2B, plataformas de *crowdfunding* como La Bolsa Social y fundaciones como Ashoka e inversores de impacto de Vivergi.

Eslovaquia representa un caso peculiar en la muestra de países estudiados. La aceptación del concepto de Economía social en la legislación se contempla como la inclusión de grupos vulnerables dentro de las empresas y se dota de un presupuesto para llevar a cabo el estímulo de las empresas para incorporar personas trabajadoras y ser consideradas como empresas sociales. Por lo tanto, no existe una promoción real del emprendimiento social bajo el enfoque del presente estudio. En el caso eslovaco, las empresas de Economía social son aquéllas que incluyen dentro de su plantilla a grupos de la población con mayores dificultades de empleabilidad con el fin de disminuir el desempleo entre la población y compensar así la brecha social de los colectivos menos favorecidos.

Colombia está a la vanguardia en legislación sobre Economía social en América Latina, mientras que El Salvador y Nicaragua carecen de legislación

En los países latinoamericanos también se observan distintas velocidades en los procesos de regulación del emprendimiento social. El caso de Colombia es el más destacado por estar a la

² Según los datos de *Especial Global Entrepreneurship Monitor (GEM)* sobre Emprendimiento Social (2016), España ha avanzado en la creación de iniciativas sociales del 2009 al 2015, pasando del 0,3% al 0,9%. Sin embargo, este índice es bajo respecto a la media europea de 2,98%. La tasa que mide la actividad de las iniciativas sociales que están estabando en funcionamiento en 2015 en España se encuentra en la cola de los países con economías impulsadas por la innovación (entre los cuales se la agrupa), con un índice del 1,6% cuando la media mundial es de 3,7%.

vanguardia de la legislación en materia de Economía social. No obstante, la promoción del emprendimiento social propiamente dicha no está regulada. Existe solamente el *Marco Legal para la Política Nacional de Emprendimiento* con presupuestos para programas públicos e promoción del mismo. En este caso se habla de emprendimiento económico cuyos objetivos son facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial y promover el acceso a financiación para emprendedores y empresas de reciente creación. Por otro lado, se destaca el Fondo Emprender del SENA como instrumento de financiación para nuevas empresas. En 2005 se abrió la primera convocatoria del Fondo Emprender donde se financiaron 19 proyectos viables en 5 departamentos de Colombia. El avance de este instrumento ha sido formidable: en los primeros 5 años de operación, se realizaron 10 convocatorias nacionales y 50 convocatorias locales (donde gobernaciones y alcaldías hacían un aporte). Estas convocatorias, sumadas al entusiasmo emprendedor de miles de colombianos, permitió la financiación de 2.345 empresas y la asignación de 135 mil millones de pesos. Esta experiencia del Fondo Emprender ha sido aplicada en países latinoamericanos como Uruguay y Chile, y reconocida como buena práctica por parte de países centroamericanos. La puesta en operación del Fondo Emprender dio pie a la instalación de las Unidades de Emprendimiento en todo el territorio nacional. Esto se debió a que los emprendedores debían presentarse a las convocatorias con el acompañamiento de una entidad especializada que les otorgara asesoría. Gracias a esta decisión, se instalaron dichas Unidades de Emprendimiento en todos los centros de formación del SENA (115) e igual número de instituciones de educación superior e incubadoras de empresas.

El Salvador y Nicaragua no poseen una regulación específica sobre emprendimiento social ni regulaciones nacionales sobre programas de emprendimiento social propiamente dichos. En Nicaragua el emprendimiento social, en muchos casos, se aborda desde la legislación sobre organizaciones no lucrativas y no hay una inversión pública dirigida a programas de emprendimiento social. Se puede obtener financiación para el emprendimiento social de programas internacionales, cooperaciones mediadas por ONG, la cooperación externa y concursos. No obstante, a nivel público no existe un ecosistema consolidado que promueva y apoye en términos financieros al emprendimiento social. Por otro lado, al carecer de leyes dirigidas hacia los emprendedores los bancos mantienen préstamos con tasas muy elevadas por el factor riesgo, siendo esta opción poco valorable para los emprendedores sociales. Las vías más

extendidas para la sostenibilidad económica de un proyecto social, son las de los programas de ONGs que ayudan económicamente al impulso de ideas de proyectos sociales innovadoras, debido al acompañamiento que éstas brindan al emprendedor para que el proyecto se mantenga y no fracase. Algunas ONG están creando premios para estimular el sector y para que más jóvenes se interesen por hacer el cambio social

En El Salvador no existen políticas promotoras exclusivas para emprendimientos sociales. No obstante, existe la cooperación internacional como fuente de financiación. Por medio de la *Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)* se puede optar a fondos de capital semilla para apoyar los emprendimientos en general. Las líneas de financiación suelen ser privadas y más caras, en la forma de créditos a micro-empresas de bancos privados y cajas de créditos, ya que el Banco Nacional no promueve especialmente este tipo de iniciativas.

Tabla 7. Desarrollo de la legislación en materia de emprendimiento social.

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
Existe una ley específica de emprendimiento social		X		X				X
El emprendimiento social se incluye en la legislación sobre Economía social			XXXX	X	X		X	
El emprendimiento social se aborda en la legislación de organizaciones no lucrativas						XX		
No se ha regulado sobre emprendimiento social	XX					XXX	XXX	
Existe sólo un marco legal para la Política Nacional de Emprendimiento								X

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada

Las tablas 7 y 8 son una radiografía del grado de desarrollo del emprendimiento social en los países objeto de estudio según los expertos consultados. Para cada una de las situaciones relevantes les pedimos que describieran la situación que mejor refleja la situación de su país. Cuantas más cruces se reflejan en la tabla, mayor fue la intensidad de la respuesta y el grado de coincidencia al respecto entre los entrevistados.

Tabla 8. Afirmación que mejor define la situación de cada país.

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
No existe regulación específica ni inversión en programas de emprendimiento						XXX	X	
Existe legislación sobre emprendimiento, pero no se invierte presupuesto en programas públicos de promoción			XX	XX				
No existe una regulación específica, aunque se invierte presupuesto en programas de promoción del emprendimiento						XX	X	
Se regula el emprendimiento por ley y existe un presupuesto para programas públicos de promoción	XX	X	XX		X		X	XX

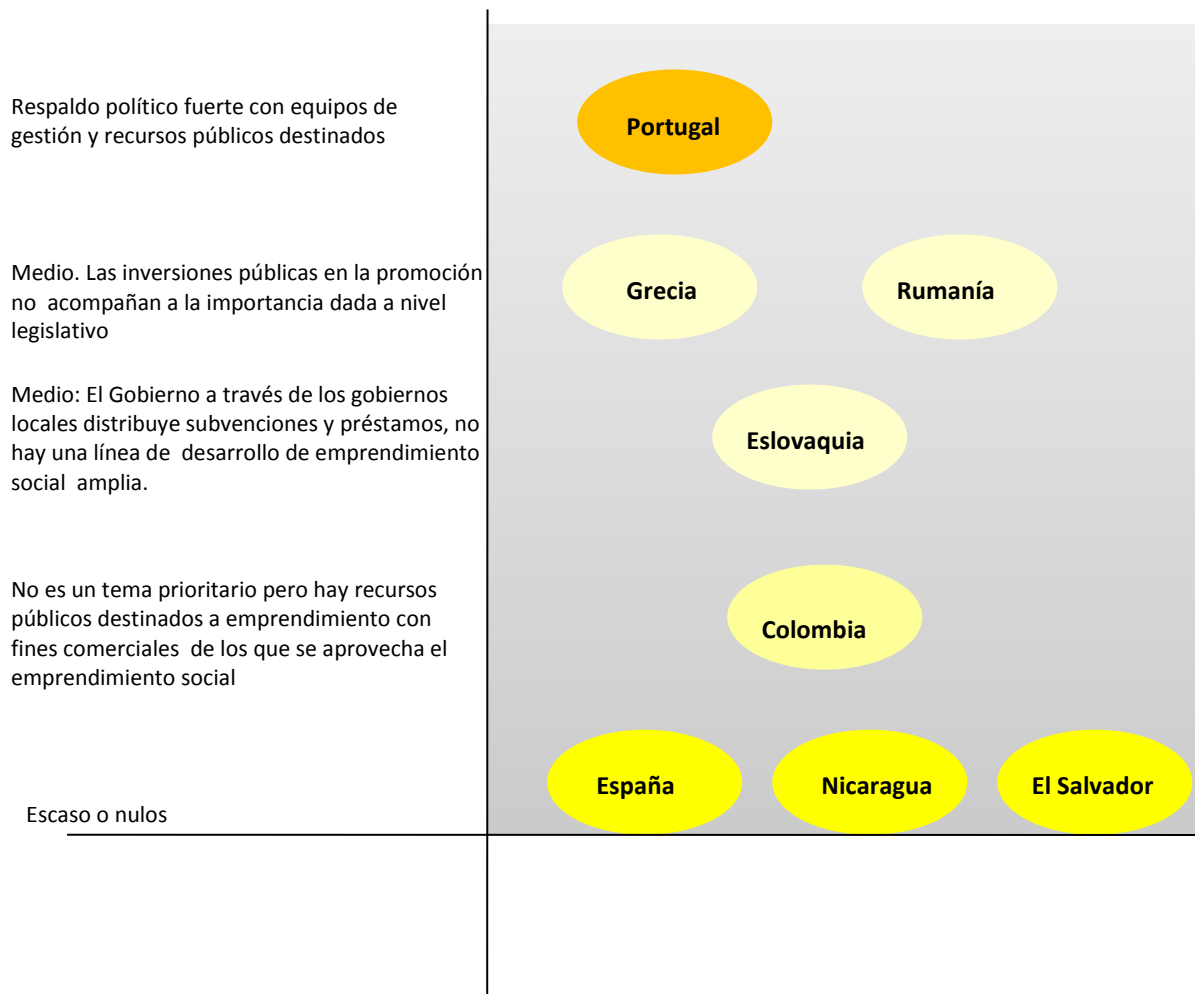
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada

Tal y como se resume en el gráfico 8 las distintas velocidades en la regulación del emprendimiento social no vienen siempre asociadas a velocidades similares en la dedicación de recursos y políticas de promoción del emprendimiento social. En países como España, Nicaragua y El Salvador, donde no hay un marco legislativo concreto sobre emprendimiento social, las políticas públicas dedican escasos recursos a la promoción del emprendimiento con carácter social. Sin embargo, en Colombia la legislación en materia de emprendimiento social está desarrollada pero no ha supuesto un mayor esfuerzo en la dedicación de recursos propios para el emprendimiento social de manera específica. En este caso, la promoción pública del emprendimiento social se nutre de los recursos dedicados a la generación de emprendimiento económico. En Grecia y Rumanía, donde el desarrollo legislativo sobre emprendimiento social está más avanzado, las inversiones públicas en la promoción del emprendimiento social no acompañan a la importancia dada a nivel legislativo. Eslovaquia tiene un marco legislativo en el que se contempla el concepto de Economía

Tan sólo en Portugal el desarrollo legislativo ha venido acompañado por políticas específicas de promoción con fondos y recursos específicos para el emprendimiento social.

social como un estímulo de las empresas a incorporar a personas trabajadoras con mayores dificultades de empleabilidad. En la actualidad, existe un debate abierto sobre el concepto de Economía social y emprendimiento y se plantea la preparación de una nueva legislación para el emprendimiento social. La limitada comprensión de la definición como empresas sociales está en debate y se proyecta la preparación de una nueva legislación donde se incluya el concepto de emprendimiento social. En la actualidad, las iniciativas de emprendimiento social están fomentadas por los gobiernos locales que financian iniciativas contempladas como “emprendimiento social”. La única excepción es Portugal donde el desarrollo legislativo si se ha visto acompañado y respaldado por una mayor inversión en recursos y políticas públicas de promoción al emprendimiento social.

Gráfico 8. Políticas públicas de emprendimiento social según recursos



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

Por otro lado, se observa que en los países que han desarrollado un marco legislativo de regulación del emprendimiento social como son Portugal, Rumanía y Grecia, éstos han sido promovidos principalmente por el poder público (gobiernos) para generar emprendimiento social en la población. Tan sólo en el caso de Grecia y Eslovaquia se considera la aplicación nacional de políticas supranacionales un factor importante. En el caso de los países latinoamericanos las escasas iniciativas públicas que se han podido adoptar en El Salvador y en Nicaragua han sido respuestas a las demandas del tercer sector o de las entidades no lucrativas. En Colombia, las políticas públicas de emprendimiento social responden a la importancia gubernamental dada al emprendimiento en general como motor de la Economía nacional y a las respuestas de las emanadas del Tercer Sector (tabla 9).

Tabla 9. Origen de las políticas públicas de emprendimiento social por país.

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
Iniciativa del poder público para generar emprendimiento social en la población		X	XXX	XX	X	XX		
Respuesta del poder público a las demandas de un sector	X					XX	XX	X
Aplicación a nivel nacional de políticas supranacionales				X	X			
Otras	X		X			XXX	XX	X

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

Otras: E: No existen políticas públicas de emprendimiento social

R: prácticas de las ONGs.

N: No existen políticas públicas son iniciativas Internacionales y de organizaciones no lucrativas para promover el desarrollo del emprendimiento social.

ES: No existe una ley o políticas públicas, lo que existe son iniciativas a nivel de ONG. El emprendimiento social es un fenómeno nuevo en El Salvador, se promueve a través del Consejo Asesor de Emprendimiento quien está compuesto por instituciones públicas y privadas, de sus reuniones surgen propuestas de políticas públicas que son aprobadas por el gobierno central.

C: En Colombia, se habla de emprendimiento económico, que tiene como objetivos: facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial y segundo, promover el acceso a financiación para emprendedores y empresas de reciente creación.

3.5. Actores de emprendimiento social en cada país

A continuación se detalla el análisis de la información recopilada de los informantes clave³ con respecto a los principales actores políticos y sociales que intervienen en la elaboración de la legislación así como otros aspectos que atañen a la formulación de políticas públicas de

³ En los anexos pueden encontrar la información sobre el método de selección de dichos informantes.

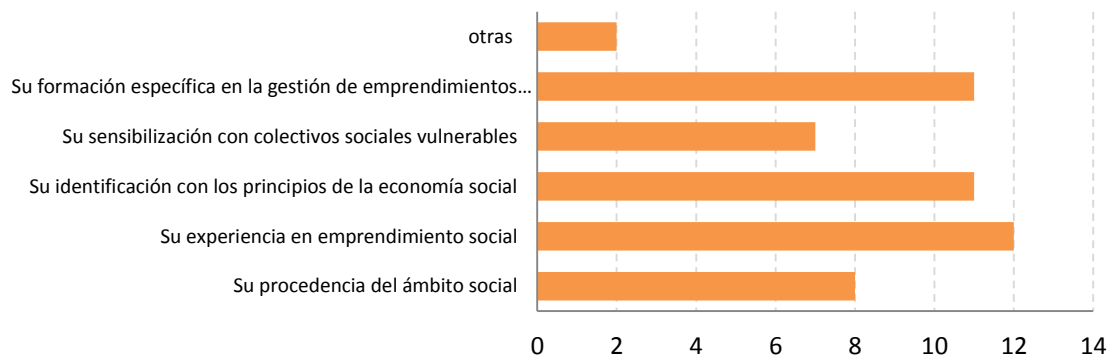
emprendimiento social en cada país. Para ello hemos recabado información sobre cada uno de los actores y lo hemos puesto en contexto con el desarrollo realizado en cada uno de los países objeto de este estudio. En primer lugar reflejaremos la visión global que se tiene de la relevancia de los actores políticos para, en segunda instancia, pasar a analizar los actores sociales dentro del contexto de cada uno de los países objeto de este estudio.

3.5.1. Los actores políticos

La voluntad política es un factor importante para afrontar la promoción pública de la Economía social y del emprendimiento social en cada país. Es por ello que contar con decisores políticos sensibilizados con los principios de la Economía social y formados en la promoción del emprendimiento sea un factor a tener en cuenta como variable relevante en la creación de políticas públicas de emprendimiento social de éxito.

La identificación de los decisores políticos con los principios de la Economía social y un perfil técnico para el impulso de políticas de promoción del emprendimiento social son dos factores clave para el éxito de estas iniciativas En cuanto a los responsables políticos que puedan influir en la generación de políticas de emprendimiento social, las personas entrevistadas valoran como importante para el éxito de las políticas principalmente tres factores: la identificación con los principios de emprendimiento social, la experiencia en emprendimiento social y la formación específica en la gestión de emprendimientos sociales (gráfico 9).

Gráfico 9. Factores importantes en el perfil de los responsables políticos

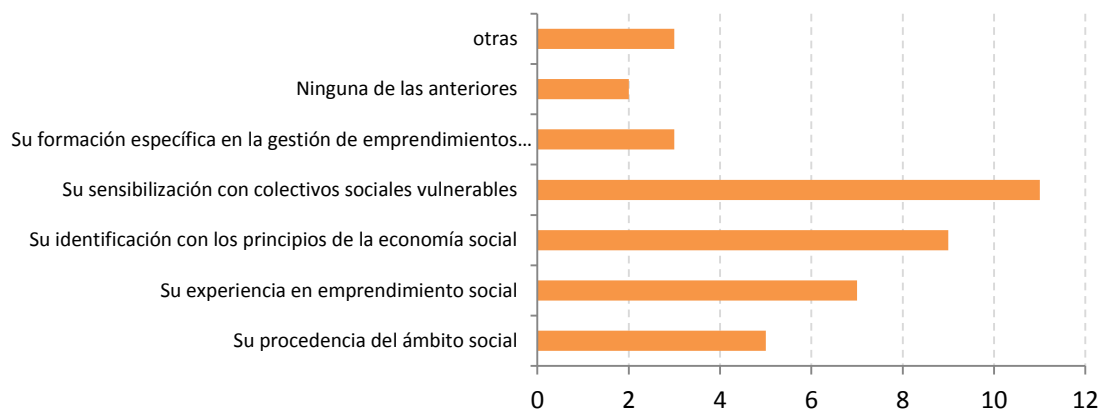


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

El gráfico anterior señala los factores que idealmente debería tener un decisor político que tenga capacidad de incidencia en las políticas públicas sobre emprendimiento social. No significa que sean éstos los factores que se identifican en cada uno de los países más ideológico que técnico analizados. Es más, los resultados parecen ir en sentido contrario, en la mayoría de países pues estos factores no coinciden con el perfil de político real entre los decisores políticos, tal y como se valora en el gráfico 10. Pese a que lo recomendable sería que los decisores políticos tuvieran un perfil más técnico con experiencia y formación en emprendimiento social, los aspectos más destacados de los decisores políticos en materia de Economía social son la sensibilización con los colectivos más vulnerables y la identificación con los principios de la Economía social. En definitiva, parece que se cuenta con perfiles más ideológicos que técnicos.

Por regiones, en Latinoamérica nos encontramos con perfiles políticos que provienen del ámbito social y están más sensibilizados con los colectivos más vulnerables. En Europa, el perfil predominante es el de político sensibilizado con los principios de Economía social y con los colectivos más vulnerables de la población. No obstante, la excepción es Rumanía donde se percibe un perfil político más polifacético y profesionalizado, con experiencia y formación en emprendimiento social e identificado con los principios de la Economía social y sensibilizado con los colectivos en riesgo de exclusión social (tabla. 10).

Gráfico 10. Rasgos presentes en responsables políticos de emprendimiento social



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

La tabla siguiente nos muestra desagregado por país cuáles son los factores presentes en los decisores políticos en materia de emprendimiento social por cada uno de los países analizados en este estudio. Como en casos anteriores, el número de cruces señala la intensidad que dieron nuestros entrevistados a las respuestas recabadas.

Tabla 10. Factores presentes en responsables políticos de emprendimiento social

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
Su procedencia del ámbito social			X			X	XX	X
Experiencia en emprendimiento social		X	XXXX				XX	
Identificación con los principios de la Economía social	X	X	XXXX	X	X	X		
Sensibilización con colectivos sociales vulnerables	X		X	XX	X	XXX	X	XX
Formación específica en la gestión de emprendimiento social			X			X	X	
Ninguna de las anteriores						X	X	
Otras	X					X	X	

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

3.5.2. Los actores sociales

Junto a los decisores políticos, otro factor fundamental es el rol jugado por los actores sociales. En este marco resulta de especial relevancia no sólo su existencia sino su grado de organización como colectivo que demanda mejoras para el sector del emprendimiento social. Para abordar esta cuestión, dadas las diversas realidades de cada país, presentamos los resultados país por país para que podamos atender al detalle.

3.5.2.1. España

España aprobó la Ley 5/2011 de Economía Social para regular todas las entidades que componen la Economía social. El texto define cuáles son las formas jurídicas que engloba la Economía social, contemplando, además de las cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica, otras figuras específicas como son las sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas. En cualquier caso, deja abierta la puerta a entidades que respondan a los principios orientadores de la Economía social. Se establece como órgano de consulta en el diseño de las políticas un Consejo para el Fomento de la Economía Social, compuesto por representantes de los distintos niveles de gobierno junto a representantes de las principales entidades del sector. Finalmente destaca como actor político la Confederación Empresarial Española de la Economía Social -CEPES- considerada como la máxima institución representativa de la Economía social en España y plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

El conjunto de organizaciones e instituciones que representan a la Economía social y que pueden participar en el diálogo con las administraciones públicas tienen un alto grado de independencia pero no un reconocimiento a nivel político. Las demandas más específicas del sector de la Economía social son la creación de una legislación concreta que regule el emprendimiento social, el reconocimiento de la figura de emprendedor/a social y más incentivos fiscales para la promoción del emprendimiento social y que estos aspectos no queden englobados en las leyes generales sobre emprendimiento.

3.5.2.2. Portugal

La *Estructura Misión Portugal Innovación Social*⁴ emerge como respuesta a las demandas del sector. Este programa ha sido creado en conexión con los objetivos denominados Portugal2020, en conjunción con las líneas estratégicas de la Unión Europea en cuanto respecta al horizonte 2020. La iniciativa de Innovación Social de Portugal es el primer programa de un Estado miembro para la promoción de la innovación social financiado por los fondos estructurales europeos. Se trata de una iniciativa pionera que movilizará al menos 150 millones de euros para impulsar el ecosistema de iniciativas de innovación y emprendimiento social en Portugal, así como la creación de prácticas de inversión social que atraigan nuevos actores (empresas e inversores privados) así como, a mayor escala, se persigue dotar de mecanismos para financiar y apoyar la innovación en la Economía social.

Hay un grupo portugués para la innovación social y el impacto social, Estructura Misión Portugal Innovación Social que trabaja con todos los sectores involucrado (público, privado, académico). Destaca la Fundación Caluste Gulvenken, que mantiene laboratorio para la inversión social. Las demandas concretas de los agentes implicados son la mayor financiación y la transmisión del conocimiento para la creación de emprendimiento social de éxito.

3.5.2.3. Grecia

En los últimos años, el gobierno griego ha comenzado a hacer esfuerzos para promover el desarrollo de la empresa social en Grecia. Este desarrollo positivo se ha visto impulsado en gran medida por el estímulo de la Comisión Europea (de arriba a abajo), pero también de las iniciativas de la sociedad civil (de abajo a arriba), que han surgido para hacer frente a las crecientes necesidades sociales como resultado de la crisis.

En la realidad fragmentada de la Economía social en Grecia, la reciente legislación adoptada para apoyar el desarrollo de la Economía social ha creado una nueva forma jurídica para las empresas sociales que abarca una amplia gama de propósitos y actividades, y agregó un nuevo

⁴ Portugal Inovação Social <http://inovacaosocial.portugal2020.pt/>

actor y regulador, el Ministerio. Después de la adopción de la Ley de Economía Social y Emprendimiento Social en 2011, la política pública ha tratado de centrarse en la creación de un ecosistema para que las empresas sociales operen y prosperen, pero sólo un pequeño número de acciones se han materializado hasta el momento. Existen algunas críticas a la ley de que por su definición de Economía social y la falta de definición de "Empresa Social".

De acuerdo con la Ley 4019/2011, el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar es responsable de diseñar, coordinar, monitorear y evaluar todas las políticas e iniciativas necesarias para desarrollar y fortalecer la Economía social. De acuerdo con esto, lanzó dos iniciativas para desarrollar un marco de políticas y un plan de acción para el desarrollo de las empresas sociales.

La Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar de Grecia nombraron un grupo de expertos europeos y griegos para ayudar en el diseño y la aplicación de una estrategia y un plan de acción integral para desarrollar un ecosistema para fomentar la Economía social y el emprendimiento social. En enero de 2013 el grupo de expertos recomendó un paquete de doce acciones

El desarrollo en Grecia de los actores del emprendimiento social ha venido de la mano de la Comisión como respuesta a la situación de crisis

piloto prioritarias dirigidas a las empresas sociales de cualquier forma jurídica, y estableció principios de apoyo señalados como un enfoque de abajo hacia arriba, participación y compromiso de la comunidad de empresas sociales y las principales partes interesadas. Las acciones centran en la creación de capacidad, comenzando con acciones piloto para ganar experiencia, compromiso con el aprendizaje sistemático y la mejora de la práctica, y el aprendizaje organizado de los compañeros en otros países europeos. Recomendó cuatro áreas de acción prioritaria:

- un ecosistema propicio para la Economía social;
- apoyo financiero directo para iniciar y desarrollar una empresa social;
- acceso a la financiación para consolidar y ampliar las empresas sociales;
- buena gobernanza y fortalecimiento de la capacidad del sector público.

A continuación, el servicio responsable del Ministerio (EYKEKO) propuso un Plan Estratégico para el Desarrollo del Emprendimiento Social publicado en marzo de 2013. El plan presenta unos

ejes prioritarios para apoyar el desarrollo de las empresas sociales, pero sólo en la forma jurídica de empresa cooperativa social (Un Koin.S.Ep.), como se describe a continuación:

- la creación de un sistema de apoyo al desarrollo de las empresas sociales;
- la provisión del capital inicial necesario para las empresas sociales;
- La concesión de ayuda financiera a corto y largo plazo al funcionamiento de las empresas sociales;
- la supresión de los obstáculos administrativos y jurídicos, así como la creación de un entorno favorable al desarrollo de las empresas sociales mediante la creación de un marco jurídico integrado para las adquisiciones públicas de empresas sociales;
- la promoción del aprendizaje mutuo y la creación de capacidad de empresarios sociales, administraciones nacionales y regionales;
- la puesta en marcha de una campaña de información a la sociedad sobre Emprendimiento Social así como la creación de plataformas de información con el objetivo de motivar a la comunidad en el tema del Emprendimiento Social con el fin último de generar pactos locales entre empresas sociales y el mercado privado y público;
- la realización de acciones transnacionales utilizando de la mejor manera la experiencia europea e internacional en el desarrollo del Emprendimiento Social y,
- la creación de un observatorio con el objetivo de hacer un mapa exhaustivo de las empresas sociales en Grecia con el fin de identificar buenas prácticas y recopilar datos fiables sobre emprendimiento social.

A mediados de 2014, ninguno de los dos planes había sido implementado. Sin embargo, el Ministerio, en el segundo semestre de 2013, firmó un contrato de servicios con la Red de Gestores de Proyectos en Grecia (EEDE) para establecer una estructura central de apoyo técnico para el eco-sistema empresarial social (denominado mecanismo central). Sus tareas incluyen el desarrollo de herramientas y programas de formación para emprendedores, guías de tutoría para la puesta en marcha y el desarrollo de empresa cooperativa social (Koin.S.Ep.), el apoyo a campañas de

sensibilización y en la difusión de información relevante y el desarrollo de la cooperación transnacional.

Las empresas sociales tienen especiales dificultades para encontrar apoyos para salir al mercado. Muchas veces carecen de la promoción o el marketing adecuado para sus productos y se enfrentan a dificultades para recaudar fondos. Las demandas más recurrentes son:

- la creación de una plataforma de aprendizaje que proporcione también tutoría y la creación de redes de apoyo;
- el trabajo en red parecer ser la clave, ya que las empresas de Economía social necesitan tutorización y aprender de buenas prácticas;
- una legislación más precisa que abarque todas las áreas del emprendimiento social;
- el pago de menos impuestos, pues se señala como el mayor hándicap en este periodo de tiempo para el emprendimiento social.

3.5.2.4. Rumanía

En primer lugar, el Ministerio de Trabajo y sus Agencias gestionan la aplicación de la Ley de Economía social y la concesión de marcas sociales. Algunas coaliciones y federaciones de entidades de la Economía social forman el núcleo de los profesionales que están en constante diálogo con los legisladores junto con ONGs, asociaciones y fundaciones, y son independientes y reconocidas por los legisladores como expertos en el campo de la Economía social. Entre ellas están la Red Rumana de Empresas de Integración Laboral, la Federación de Pensiones Mutuas (una forma de cooperativas de ahorro y crédito), el Sindicato Nacional de Empleados de Ayuda Mutua en Rumania, la Federación Nacional PRO-AGRO y el Instituto de Economía Social. Hasta ahora, los actores mencionados anteriormente estuvieron muy involucrados en la formulación de las normas de aplicación de la Ley de Economía Social, registrando un éxito moderado en la integración de sus solicitudes en la versión final.

En la actualidad las principales demandas de los actores sociales son la existencia de un mayor apoyo financiero por parte del Estado, la concesión de microcréditos a estas iniciativas y el acceso

a fondos nacionales para llevar a cabo las iniciativas. La Administración Pública no está muy involucrada en la financiación del emprendimiento social tal y como los actores sociales demandan.

3.5.2.5. Eslovaquia

El enfoque de Economía social en Eslovaquia es un enfoque de arriba abajo, es decir, las iniciativas de emprendimiento social vienen fomentadas por el gobierno. Los gobiernos locales, que tienen la competencia de gestión de la financiación, son los principales interlocutores en el diálogo con el gobierno en el ámbito de la legislación y el financiación del emprendimiento social. Hasta ahora el debate público se orienta hacia el cambio de la legislación vigente. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca está preparando una enmienda a la ley que debe ser válida en enero de 2018.

Por otro lado, las universidades son actores involucrados en el proceso de formulación de políticas públicas de emprendimiento social. Estas instituciones reciben fondos destinados al área de investigación de la Economía social así como a la educación y la formación a lo largo de la vida. La investigación y la educación son las dos áreas en las que las universidades están trabajando para el fomento de la Economía social en el país. La investigación se orienta a los modelos de emprendimiento social, al impacto económico y al impacto social, especialmente en las regiones menos desarrolladas y la educación se encamina a los aspectos empresariales ya la innovación prestando énfasis en la sostenibilidad.

Las opiniones de los expertos son reconocidas y utilizadas por el gobierno, así como por otros interlocutores sociales y el público que participan en el diálogo. Los representantes de los círculos académicos están involucrados en una amplia gama de iniciativas que comienzan en el proceso legislativo para la formulación de las estrategias a diferentes niveles.

Países como El Salvador experimentan un bajo reconocimiento del emprendimiento social, con políticas más dirigidas al ámbito empresarial tradicional

3.5.2.6. El Salvador

En El Salvador no hay actores involucrados en la formulación de políticas públicas de emprendimiento social como tales, ya que no hay ley sobre emprendimiento social. Sólo algunas de las Organizaciones No Gubernamentales están implicadas en el proceso como agentes promotores ya que el tema de emprendimiento social es poco conocido en el país. El Consejo Asesor de Emprendimiento, liderado por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), conformado por instituciones públicas, privadas, la academia y algunas ONG son los agentes que promueven el emprendimiento en general. El gobierno practica una política de escucha de opiniones, pero éste papel es meramente consultivo. Por ejemplo, en materia crediticia la legislación ha sido diseñada para grandes empresas y ahora se está trabajando para que las economías de escala se perfeccionen, se innoven y tengan mayor acceso al crédito.

El reconocimiento del tercer sector como agente implicado en el emprendimiento social es bajo, ya que la Administración Pública trabaja más con la micro, pequeña y mediana empresa sin tener en cuenta el ámbito de dedicación. En este sentido, la Administración Pública promueve más el emprendimiento empresarial y no tiene en cuenta el sector de la Economía social. En este sentido, anualmente se lanza un proceso de capacitación para jóvenes emprendedores, que si bien no es específico para emprendimiento social, les apoya en la construcción de modelos de negocios. Por otra parte, se lanzan fondos de capital semilla concursables para emprendimientos en general.

Las demandas latentes del sector de Economía social son las relativas a la actual falta de apoyo económico para emprendimiento social y la falta de conocimientos técnicos. Estas demandas se traducen en las peticiones siguientes:

- La principal demanda es acceso a un trabajo digno para lo cual los proyectos e emprendimiento social son una solución.
- También se precisa más apertura de fuentes financieras para desarrollar proyectos de Emprendimiento Social.
- Se destaca la importancia de generar habilidades en los emprendedores a través de la CONAMYPE.

- Se solicita más financiación, capitales semillas y microcreditos para fortalecerlos.

3.5.2.7. Nicaragua

En Nicaragua no se cuenta con políticas públicas de emprendimiento social. Las ONG, cooperativas y otros movimientos autónomos se muestran activos y proponen iniciativas para promover el emprendimiento social. También organizaciones educativas sin fines de lucro y las universidades privadas o estatales promueven el emprendimiento juvenil en Nicaragua a través del Concejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT), las organizaciones no gubernamentales, las instituciones y organizaciones de ayuda internacionales, así como las grandes empresas de alto poder en la economía del país son agentes implicados en la promoción de políticas de emprendimiento social. No obstante, muy pocas veces el Estado y la empresa privada tratan de valorar este tipo de actividades de Economía social. Es un ambiente hostil donde las oportunidades de crecimiento son escasas porque la capacidad de diálogo no siempre existe.

Todas las organizaciones que representan a la Economía social participan en algunos diálogos con la Administración Pública, aunque no hay espacios creados para el debate abierto. No existe un diálogo entre estas instituciones y el gobierno, pero sí algunas demandas de estos sectores han sido escuchadas. Las principales demandas de los actores sociales interesados en la promoción del emprendimiento social son:

- inversión en programas de asistencia técnica;
- financiación para ideas innovadoras;
- seguimiento y acompañamiento a emprendedores activos;
- mejor ordenamiento institucional para canalizar o hacer llegar más eficientemente los recursos que administran;
- las universidades generalmente están demandando que haya más oportunidades para facilitar la investigación y empoderamiento al joven con deseo de superación en torno a sus cualidades y calidades para crear e innovar;
- la independencia institucional es clave para el desarrollo y éxito de programas

sociales. Para Nicaragua es un reto lograr esta independencia, sin embargo se trabaja para superar barreras y procesos burocráticos a fin de operar con independencia de las decisiones políticas.

3.5.2.8. Colombia

Como hemos señalado en otras ocasiones, Colombia fue el país precursor en la regulación de la Economía social en la región latinoamericana. En 1998 aprobó una de las leyes más modernas del sector solidario en el continente, la Ley 454/1998. Este texto identifica como actores al “conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la Economía”. Para su promoción desde los poderes públicos se han emprendido acciones como la *Semana Mundial del Emprendimiento*, los programas *Emprender*, el *Programa de capital semilla*, la *Red nacional de creación, desarrollo e incubación de empresas* y los *Aceleradores de emprendedores*.

En al ámbito universitario encontramos también iniciativas de promoción del emprendimiento como la *Línea de Emprendimiento* del Centro Institucional de emprendimiento empresarial de la Universidad Autónoma de Occidente, la Cátedra de Emprendimiento apoyada por el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad del Rosario, la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Nacional de Colombia y el apoyo y fomento del emprendimiento solidario que realiza el Instituto de Estudios Rurales de la Unidad de Estudios Solidarios de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

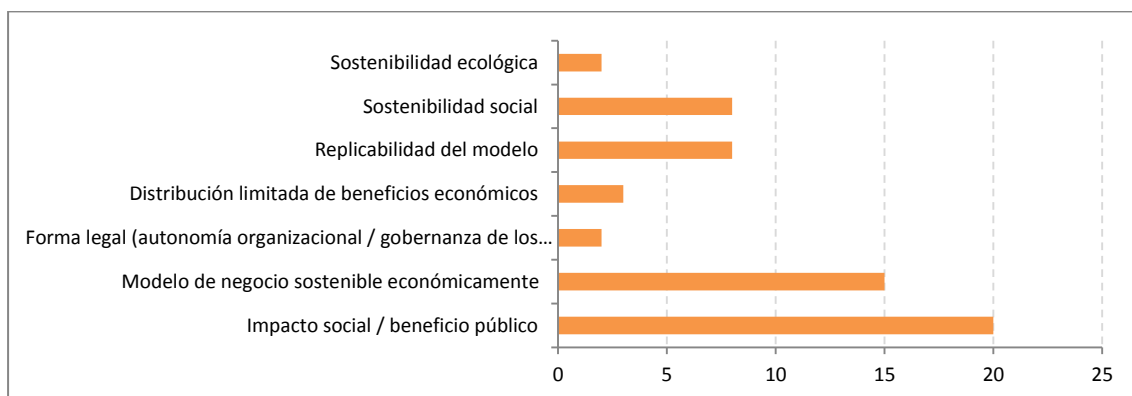
Desde el ámbito privado podemos destacar el papel jugado por la Fundación Carvajal cuya unidad de desarrollo empresarial promueve el desarrollo integral y la organización solidaria en áreas rurales y urbanas. Otro ejemplo es el Parque del Emprendimiento. Este espacio de trabajo es a la vez un lugar de interrelación de emprendedores, donde se promueven el intercambio de ideas y las actividades que generan valor agregado. Además tiene en marcha un programa de voluntariado empresarial que facilita el acompañamiento a los emprendedores por parte de empresarios para fortalecer los proyectos.

De esta manera, los principales actores sociales que intervienen en el proceso legislativo y en la formulación de políticas de emprendimiento social en Colombia son el Estado, los empresarios, gremios e incubadoras de empresas, las Universidades, entidades privadas y ONG. Todos mantienen un grado de independencia y reconocimiento como actores políticos en el país.

3.6. Características del emprendimiento social de cada país

El emprendimiento social se define por conllevar un impacto o beneficio social al mismo tiempo que se contempla un modelo de negocio económicamente sostenible. Otros de los factores importantes del emprendimiento en el ámbito social son la replicabilidad del modelo y la sostenibilidad social. Pero este emprendimiento puede llevarse a la práctica de múltiples maneras. En este apartado, empleando los datos de una encuesta realizada con informantes clave del mundo de la Economía social, pretendemos ver precisamente qué elementos varían entre los casos de estudio para poder poner esto en relación con las buenas prácticas en este sector de la Economía. Ya hemos visto que elementos como la forma legal de las iniciativas empresariales tan sólo se hace destacar en el caso griego. La distribución limitada de los beneficios económicos y la sostenibilidad ecológica tan sólo son factores señalados en Grecia y Rumanía. Tampoco la sostenibilidad ecológica es un factor que se perciba especialmente importante o definitorio de un emprendimiento social. Por ello, analizaremos a continuación en detalle cada uno de estos aspectos para intentar poner algo de luz sobre estas notas definitorias. En el gráfico 11 mostramos un resumen general de qué elementos son los que definen, según nuestros informantes clave, el emprendimiento social.

Gráfico 11. Elementos más definitorios del emprendimiento social



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

Al margen de qué elementos caracterizan el emprendimiento social, hemos querido ver la intensidad que cada uno de ellos tienen para nuestros entrevistados en cada uno de los países. Por ello, en la tabla 11, que se muestra a continuación, mostramos el grado de intensidad de cada una de las facetas destacadas, señalándose con más cruces cuando un factor está más presente en las respuestas de nuestros informantes clave.

Tabla 11. Elementos más definitorios del emprendimiento sociales por país

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
Impacto social / beneficio público	X	X	XXXX	XX	X	XXXXX	XXXX	XX
Modelo de negocio sostenible económicamente	X	X	XXX	X	X	XXX	XXX	XX
Forma legal (autonomía organizacional / gobernanza de los trabajadores)				X			X	
Distribución limitada de beneficios económicos			XX	X				
Replicabilidad del modelo		X	X			XXX	XX	X
Sostenibilidad social			XX	X		XXX	XX	
Sostenibilidad ecológica					X	X		

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

Otra cuestión que medimos en nuestro trabajo de campo fueron los factores más relevantes a tener en cuenta para el éxito de los emprendimientos sociales. En todos los países se destacó la importancia de tener acceso a la financiación para la puesta en marcha e implementación de emprendimientos sociales. El apoyo financiero mediante créditos, avales o subvenciones, entre otros factores es el principal motor del emprendimiento social. En segundo lugar, se destacan todas aquellas actividades que tienen en cuenta la formación y el aprendizaje del proceso de emprendimiento como la mentorización y acompañamiento de expertos, el asesoramiento para la puesta en marcha, la formación en gestión de emprendimientos e incluso el intercambio de experiencias con otros emprendedores. En menor medida, se destacan aspectos como la simplificación de los trámites, la reducción de costes iniciales y acceso a espacios de trabajo colaborativo. Esta cuestión la mostramos con más detalle en el gráfico 12, que muestra los factores más relevantes para el éxito del emprendimiento social.

El impacto social y la sostenibilidad económica de los emprendimientos sociales son los elementos definitorios de todo emprendimiento social

Gráfico 12. Factores más relevantes para el éxito del emprendimiento social



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

Por países apenas se observan diferencias destacables. En primer lugar, cabe destacar que la preocupación principal de todos los emprendedores sociales en todos los países encuestados es el acceso a la financiación. Es el único factor que está presente en todos los países. El asesoramiento para la puesta en marcha es un factor también relevante, que se refleja en prácticamente todos

los países menos Eslovaquia. Una vez que las iniciativas están en marcha, la formación en la gestión del emprendimiento social y otros procesos de acompañamiento y seguimiento, si bien se consideran importantes, ya no tienen la misma relevancia observada para los otros factores. Por el contrario, tan sólo en Nicaragua, Colombia y Eslovaquia se destaca como importante el acceso a los espacios de trabajo colaborativos como factor de éxito de los emprendimientos sociales (tabla 12). Así, los resultados de esta tabla parecen indicar que hay una demanda por parte de los emprendedores sociales a que existan mecanismos que impulsen la creación, sobre todo por la vía de la financiación, pero encuentran como menos necesarios los procesos de seguimiento, acompañamiento y ayuda en la provisión de espacios para el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento social.

Tabla 12. Factores para el éxito del emprendimiento social por país.

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
Asesoramiento para la puesta en marcha	X	X	X	XX		XX	XXX	X
Acceso a espacios de trabajo colaborativo					X	XX		X
Intercambio de experiencias con otros emprendedores			X	XX	X	X	X	X
Formación en gestión de emprendimientos	X	X	XXXX			XXX	X	
Simplificación y rapidez en los trámites			X	X				XX
Reducción de costes iniciales (gastos de constitución, capital mínimo, etc.)	X				X	XX		
Mentorización y acompañamiento por expertos	X		XXX	XX		XXX	XX	
Acceso a financiación (créditos, subvenciones, avales, etc.)	X	X	XXXX	X	X	XXX	XXX	XX

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

En cuanto al perfil del emprendedor social las personas encuestadas destacaron el compromiso social como principal actitud, seguida de las habilidades y competencias en gestión empresarial. Esta faceta del emprendedor social fue destacada en todos los países y en algunos de ellos con mucha intensidad. La gestión empresarial fue otro factor que se ha destacado en todos los países menos en el caso de Portugal. Le siguen en importancia la aceptación del riesgo y las habilidades directivas, otros dos factores considerados como muy importantes para la cultura empresarial. En el lado opuesto, el liderazgo social es una de las habilidades menos nombradas, tal y como podemos comprobar en la tabla 13.

Tabla 13. Competencias más comunes en la cultura del empresariado social.

	España	Portugal	Rumanía	Grecia	Eslovaquia	Nicaragua	El Salvador	Colombia
Compromiso social	X	X	XXXX	XX	X	XX	XX	XX
Aceptación del riesgo	XX		X			XXX	XX	
Habilidades directivas		X	XXXX	X	X	X	X	
Liderazgo social			X	X			XX	X
Gestión empresarial	X		X	XX	X	XXX	XXX	X

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta realizada.

En resumen, nuestros datos parecen indicar que nuestros informantes clave destacan por encima de todos el factor del compromiso social del emprendedor. Es éste el atributo más común. Una vez que existe dicho compromiso, los encuestados señalan que es preciso que el emprendedor social tenga una serie de habilidades tanto en la gestión como en la dirección de su proyecto. Por el contrario, si bien se espera del emprendedor social un compromiso, no se espera que sea un líder social para su comunidad.

4. Políticas públicas de emprendimiento social: estudios de caso

En apartados anteriores hemos definido lo que se entiende por emprendimiento social dentro del marco de la Economía social, intentando aproximar el concepto más común de América Latina con los manejados en Europa. Hemos visto a grandes rasgos cuáles son los efectos del emprendimiento social y qué perfiles se asocian al emprendedor social. En este apartado abordaremos el marco legal que envuelve a las políticas públicas de emprendimiento social así como iniciativas surgidas en este contexto. A lo largo del presente capítulo hacemos un recorrido por los distintos países objeto de estudio, para realizar una reseña sobre el contexto en el que se ha desarrollado la Economía social a nivel nacional, junto con un sucinto análisis del marco regulatorio. En éste se han abordado cinco cuestiones principales: la existencia de legislaciones estatales específicas sobre emprendimiento o Economía social, la definición que en las mismas se realiza por parte de los poderes públicos a la de hora de regular este fenómeno, los tipos de figuras jurídicas que se reconocen como actores principales de la Economía social en cada país y las instituciones relevantes para la promoción de las políticas públicas que hayan sido creadas, así como principales órganos de diálogo y participación social que se establecen por medio de dichas regulaciones.

4.1. España

4.1.1. Marco jurídico

En primer lugar, debemos destacar que en la Constitución Española de 1978 se precisa que “los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”. Esto se traduce en que “también establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los

medios de producción” (art. 129.2 CE). De esta manera, el cooperativismo es uno de los fenómenos que más peso tiene en la Economía social española pues parte su reconocimiento de la propia Constitución, si bien se encuentra regulado en gran parte por un nivel subestatal (las comunidades autónomas), lo que genera un mapa de regulaciones más amplio, que excede el estudio comparado de Estados.

En un ámbito más concreto, España es uno de los pocos países donde encontramos una regulación específica del emprendimiento, la Ley 14/2013, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Este texto tiene por objeto “apoyar al emprendedor y la actividad empresarial, favorecer su desarrollo, crecimiento e internacionalización y fomentar la cultura emprendedora y un entorno favorable a la actividad económica, tanto en los momentos iniciales a comenzar la actividad, como en su posterior desarrollo, crecimiento e internacionalización”. El concepto de emprendedor que especifica es amplio, al definirlo como aquella persona que desarrolla una actividad económica productiva, pudiendo aplicarse a cualquier tipo de emprendimiento. En cualquier caso, esta ley supone un hito pues regula cuestiones tan distintas como la incorporación de medidas en el sistema educativo para fomentar habilidades y competencias en el emprendimiento, la creación de nuevas figuras jurídicas como la Sociedad Limitada de Formación Sucesiva (SLFS), cuyo objetivo es abaratar el coste inicial de constituir una sociedad, o medidas para apoyar la financiación de los emprendedores.

De forma más específica, y con carácter previo, España aprobó la Ley 5/2011 de Economía Social. El objetivo de esta ley es dotar de un marco jurídico común a todas las entidades que componen la Economía social y establecer medidas que la fomenten. El texto define la Economía social como “el conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que [...] persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”. Además especifica cuáles son las formas jurídicas que engloba la Economía social, contemplando además de las cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica, otras figuras específicas como son las sociedades laborales, empresas de inserción (Ley 12/2001), centros especiales de empleo

(reglamentados en Real Decreto 2273/1985), cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas. En cualquier caso, deja abierta la puerta a aquellas entidades que respondan a los principios orientadores de la Economía social. Dichos principios son la primacía de las personas y del fin social sobre el capital; la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica en función del trabajo aportado al fin social objeto de la entidad; la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad; y la independencia respecto de los poderes públicos. Con esta ley, el Gobierno se compromete a promover el sector, incluso con recursos presupuestarios.

El nivel de institucionalización de la Economía social en España es otra de las cuestiones relevantes, como consecuencia de su importante peso en las balanzas económicas, así como en el nivel de empleo generado. Esto lleva a situar las políticas de Economía social con rango de dirección general en la estructura de gobierno. Además como órgano de consulta en el diseño de las políticas existe un Consejo para el Fomento de la Economía Social, compuesto por representantes de los distintos niveles de gobierno junto a representantes de las principales entidades del sector. Finalmente destaca como actor político la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) considerada como la máxima institución representativa de la Economía social en España, y la plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

4.1.2. Políticas de promoción

Al abordar las políticas públicas de Economía social en España vamos a enfocarnos en las relaciones entre los poderes públicos y la Economía social reconocidas a nivel internacional como un referente de éxito. No podemos dejar pasar por alto este ejemplo en el que la participación de la sociedad civil organizada en la elaboración de políticas y en su ejecución alcanza uno de los niveles de mayor desarrollo, especialmente en algunas regiones como Andalucía y País Vasco, donde merece una especial atención el reconocimiento de la Economía social en sus Estatutos de autonomía (Barco, 2011).

Para comenzar debemos señalar que el Estado español tiene una praxis federalista a través de las

Comunidades Autónomas que tienen un desarrollo competencial alto, en el que se incluyen cámaras legislativas regionales. De hecho, parte del reconocimiento a la red de actores es consecuencia de los distintos niveles de gobierno (local, regional, estatal y europeo).

Para tratar la colaboración público-privada en el ámbito de la Economía social, señalemos que las políticas institucionales sitúan a los responsables con rango de dirección general tanto a nivel estatal como en la mayoría de comunidades autónomas, reflejo del peso que esta política tiene en la configuración de las agendas y programa de gobierno, pese a no contar con una comisión específica en las cámaras legislativas. Por otra parte, los procesos de construcción de la identidad de la Economía social y su vertebración en un estado descentralizado como España, ha cristalizado en un reconocimiento como actor institucional tanto en el escenario socioeconómico como en el diálogo social. Fruto de ello es la existencia de CEPES, señalada anteriormente, que agrupa al conjunto del sector (excepto fundaciones y cooperativas de crédito), y está formada por las federaciones estatales que reúnen a los distintos actores (cooperativas de trabajo, cooperativas agrarias, sociedades laborales, empresas de inserción, e incluso redes de economía solidaria). Además existe una vertebración a nivel regional en el mismo sentido, que agrupa las distintas familias de actores o grupos de empresas sociales, como la Corporación Mondragón.

Como órgano consultivo y asesor para las actividades relacionadas con la Economía social a nivel estatal encontramos el referido Consejo para el Fomento de la Economía Social, en cuya composición están reflejados distintos ministerios, las comunidades autónomas, una representación del nivel municipal, representantes del movimiento asociativo de la Economía social, y personas de reconocido prestigio. Estos espacios de interlocución han sido incluso relegados a un segundo plano en algunos casos, como Andalucía, donde la plataforma regional CEPES actúa como interlocutor social al máximo nivel, siendo responsable de los documentos de trabajo del diálogo social.

Estos ejemplos pretenden dar cuenta de cómo, pese a la complejidad del sistema político español, los distintos niveles de gobierno (local, regional, estatal y supraestatal) han acogido la Economía social como parte de la agenda política. Como señala Chaves (2007: 4), "la capacidad de generación de beneficios colectivos de la Economía Social [...] ha sido precisamente la base argumental principal que

ha legitimado el involucrar a las empresas y entidades de la Economía Social en un creciente número de políticas de diversa naturaleza (de ahí su carácter transversal) e incluso la edificación de políticas públicas específicamente dirigidas a fomentar este sector social”. Como muestra más patente, la propia ley estatal contempla la inclusión de la Economía social en diversas políticas sectoriales (políticas activas de empleo, desarrollo rural, de servicios sociales a personas dependientes y de integración social) y la integración del emprendimiento social en las estrategias para la mejora de la productividad y la competitividad empresarial (Chaves y Savall, 2013).

4.2. Portugal

4.2.1. Marco jurídico

Portugal es uno de los Estados que se encuentran a la vanguardia en regulación de la Economía social. Esto se refleja ya desde la propia inclusión de la cuestión en la propia Constitución de 1976 que refleja la “coexistencia del sector público, del sector privado y del sector cooperativo y social de propiedad de los medios de producción” (art. 80b). Pero este impulso también se observa en la práctica política del país luso. La creación del Ministerio de Solidaridad, Empleo y Seguridad Social ha supuesto un impulso a la reciente Ley de Bases de la Economía Social y Solidaria (30/2013), aprobada por unanimidad de la asamblea portuguesa en marzo de 2013, como ley de carácter general que se aplica a todo el sector. La ley define en sus 14 artículos qué son las entidades de la Economía social y cuáles son los principios que las guían. Se definen ocho categorías que abarcan tanto las cooperativas, las asociaciones mutualistas y fundaciones, las *misericordias*, las instituciones privadas de solidaridad social, asociaciones altruistas enfocadas en los ámbitos del desarrollo local, cultural, recreativo y deportivo, las entidades pertenecientes a subsectores comunitario y autogestionario (integradas en la Constitución en el sector cooperativo y social), y además deja la puerta abierta a cualesquiera otras entidades que teniendo personalidad jurídica contemplen los principios directores de la Economía social y sean incluidas en el registro competente. Estos cinco principios directores que define la Ley

30/2013 son el de “primacía de las personas y de los objetivos sociales; el de adhesión y participación libre y voluntaria; el control democrático de sus cuerpos por sus miembros; la conciliación entre los intereses de los miembros, de los usuarios o de los beneficiarios y el interés público; el respeto por los valores de solidaridad, de igualdad y de no discriminación, de la cohesión social, de la justicia y de la equidad, de la transparencia, de la responsabilidad individual y social compartida y de la subsidiariedad; la gestión autónoma e independiente de los poderes públicos y de todas las demás entidades fuera de la Economía social; la afectación de los excedentes a la consecución de los objetivos de las entidades de Economía social según el interés general, sin perjuicio del respeto de la especificidad consagrada en la Constitución de la distribución de los excedentes a la naturaleza y el sustrato de cada entidad de la Economía social”. Destaca también en este texto como se especifica el rol del Estado hacia la Economía social, en este sentido el desarrollo a través del Decreto Ley 120/2015, establece los principios y el marco que rigen la cooperación entre el Estado y las entidades del sector social y solidario; y la Ordenanza ministerial 196-A/2015, define el modelo de cooperación entre el Instituto de la Seguridad Social y las instituciones privadas de solidaridad social y equivalentes legales. Por otra parte, volviendo sobre la regulación específica de las distintas formas jurídicas, es relevante el Decreto Ley 172-A/2014, del Ministerio de Solidaridad, Empleo y Seguridad Social, que a la luz de la Ley de Economía Social anteriormente citada, hace una revisión del Decreto Ley 119/1983, regulador de las instituciones privadas sin ánimo de lucro. Esta nueva norma refleja como elemento sustancial de dichas instituciones los principios de la Economía social. En el caso de Portugal, además destaca la regulación de las *misericordias*, entidades de origen religioso con una importante labor social que también se contemplan como actores de la Economía social, son regulados por esta norma y mantienen especificidades como instituciones de la Iglesia Católica.

A nivel institucional, además del Ministerio citado anteriormente, Portugal cuenta desde principios de 2011 con el Consejo Nacional para la Economía Social, organismo presidido por el primer ministro del que forman parte junto al gobierno, representantes de las confederaciones de cooperativas, mutualidades, fundaciones, organizaciones de solidaridad y personalidades de reconocido prestigio y experiencia en la Economía social.

4.2.2. Políticas de promoción

La consolidación de la Economía social en Portugal viene marcada por la larga trayectoria de este modelo, así como el nivel desarrollo que alcanzan las distintas formas jurídicas que la componen. Todo ello permite orientar la actuación pública hacia políticas con un enfoque diferente al de países en los que el emprendimiento social sea algo incipiente. En el caso de Portugal podemos evidenciar la apuesta estratégica por la innovación que se ha promovido desde los poderes públicos, con el impulso de las instituciones europea, en particular a través de la Estrategia 2020.

El apoyo y fomento a la innovación en el emprendimiento social se centra en el desarrollo de ideas. Destacamos la creación de *Portugal Innovación Social* mediante la Resolución Consejo de Ministros 73-A/2014, cuyo objetivo es “el desarrollo e impulso de un mercado de inversión para apoyar las iniciativas de emprendimiento social y la innovación social en Portugal”. Es un programa pionero en la región que está destinado a movilizar recursos financieros estatales y europeos que apoyen iniciativas innovadoras de emprendimientos social, para de este modo promover prácticas de inversión social (generación de reembolsos de capital y retornos de valor a la sociedad) que atraigan nuevos inversores y permitan escalar el modelo de financiación de la innovación social. *Portugal Innovación Social* es una experiencia considerada por la Unión Europea como buena práctica para su extensión a otros países.

En Portugal estas medidas por parte de los poderes públicos se complementan con la asistencia técnica, herramientas de autodiagnóstico y evaluaciones comparativas o sistemas de incentivos y líneas de crédito, por nombrar algunos ejemplos. Además encontramos iniciativas privadas que se desarrollan gracias al respaldo del sector público al ser consideradas como medidas de promoción del emprendimiento social. Ejemplo de una de ellas es el *Mapa Innovación y Emprendimiento Social* (MIES), impulsado por el Centro de Formación e Investigación para el Emprendimiento Social y el Instituto Padre António Vieira, y entre cuyos socios se encuentra el Instituto de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y la Innovación (IAPMEI). Esta actuación permite investigar iniciativas innovadoras y contribuir a su desarrollo, facilitándoles su difusión y el acceso a nuevas oportunidades de inversión. De esta forma el emprendimiento social se plantea como un desafío económico y social para resolver problemas y generar valor económico de manera competitiva y sostenible.

4.3. Grecia

4.3.1. Marco jurídico

Grecia ha sido uno de los países europeos más afectados por la crisis económica, y paralelamente uno de los ejemplos de aplicación desde las instituciones públicas de las políticas europeas para la promoción de la Economía social. En este sentido, la Ley 4019/2011 sobre *la Economía social, el emprendimiento social y otras disposiciones*, es la primera norma que introduce el concepto y establece una regulación de la Economía social en la legislación del país heleno. El texto identifica como actores de la Economía social aquellos que establecen entre otros elementos un sistema democrático de toma de decisiones. Además crea una nueva figura jurídica de *empresa cooperativa social (Koin.S.Ep. - KinonikiSineteristikiEphirisi)*, que responde a las necesidades de articulación del emprendimiento social, al establecerla como una cooperativa con una causa social y capacidad de actuación empresarial, lo que permite además abarcar un amplio conjunto de actividades de la misma. Esta nueva figura jurídica se clasifica en tres categorías, según el propósito:

- a) de integración (*Koin.S.Ep. Entaxis*), que buscan la inclusión socioeconómica de las personas pertenecientes a grupos vulnerables de la población (personas con discapacidad, jóvenes delincuentes, toxicómanos) principalmente a través de la integración laboral;
- b) de asistencia social (*Koin.S.Ep. KinonikisFrontidas*), teniendo por objeto la prestación de servicios en el ámbito social a colectivos específicos como ancianos, bebés, niños, personas con discapacidad o enfermedad crónica;
- c) de fines productivos/colectivos (*Koin.S.Ep. Silogikou y ParagogikouSkopou*), teniendo como objetivo la producción de bienes o la prestación de servicios dirigidos a satisfacer necesidades colectivas (cultura, medio ambiente, educación, explotación de los productos locales, servicios de interés común, mantenimiento de oficios tradicionales).

Esta última categoría busca impulsar el empleo y la cohesión social, fomentando el desarrollo

local/regional y los intereses locales y colectivos. Como apunte, entre los requisitos de este tipo de empresas sociales (de asistencia social y de fines productivos/colectivos) encontramos el hecho de reúnan al menos cinco personas para crear la cooperativa social, y que la principal población beneficiaria de su actividad incluya personas con discapacidad, residentes en comunidades rurales o remotas, personas mayores, jóvenes, o desempleadas, u otros grupos, como ex-toxicómanos, etc.

El mapa de formas de empresa social se completa con las cooperativas agro-turísticas de mujeres, reguladas en virtud de la Ley 1541/1985, y con las cooperativas sociales de responsabilidad limitada (Koi.SPE) que establecen un marco de trabajo para la integración social de las personas con problemas de salud mental, reguladas en la Ley 2716/1999.

La representación del sector de la Economía social recae en distintas organizaciones, siendo algunas de carácter regional, y de forma generalista en la Unión Panhelénica de Economía Social y la Federación Panhelénica de Cooperativas Sociales. Por otra parte, fruto de la reciente regulación del sector, se crea el Servicio especial para la Inclusión Social y Economía Social -EYKEKO-, integrado en el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar.

4.3.2. Políticas de promoción

Es fundamental para las políticas públicas griegas valorar el impacto que la crisis económica de 2008 ha tenido en el país heleno. Si bien las tasas de desempleo que ha alcanzado durante los últimos años pueden asimilarse a las de otros países del sur de Europa, las condiciones económicas establecidas al gobierno desde el exterior han sido unas de las más asfixiantes. Estas circunstancias se han convertido en el escenario emprendedor en una limitación para acceder a financiación (tanto pública como privada) por parte de los emprendedores sociales, causada entre otros factores por las limitaciones derivadas del programa de ajuste fiscal.

Pese a ello, se debe destacar que las altas tasas de desempleo han sido también detonante de un aumento del emprendimiento heleno, principalmente entre población joven. Sin duda la combinación de este aumento de las iniciativas sociales como respuesta a la crisis, junto con el estímulo generado

desde las instituciones europeas para generar una transformación del sistema económico y productivo ha dibujado un marco proclive al desarrollo de políticas de emprendimiento.

En la Ley sobre Economía social y emprendimiento encontramos distintas medidas dirigidas a construir en Grecia un ecosistema emprendedor, aunque destaca el retraso en su desarrollo, habiéndose puesto en marcha inicialmente distintas líneas destinadas a proveer de financiación a las entidades de Economía social (tanto en fase inicial como consolidadas). En cualquier caso, han sido insuficientes los instrumentos de financiación creados y el desarrollo del emprendimiento ha sido posible principalmente gracias al esfuerzo y coordinación de las propias entidades de Economía social.

Con la puesta en marcha en el año 2013 del Plan Estratégico para el Desarrollo del Emprendimiento Social se pretende dar un paso importante para hacer realidad determinadas propuestas. Este plan tiene como ejes la creación de un sistema de apoyo al emprendimiento social, el acceso al capital inicial y la ayuda financiera a corto y largo plazo, la supresión de los obstáculos administrativos y legales, la promoción del aprendizaje mutuo y el fortalecimiento de la capacidad de los empresarios sociales, la difusión de información y la sensibilización social sobre el emprendimiento, el impulso a acciones transnacionales, la identificación y documentación de prácticas sobre el desarrollo del emprendimiento social en Grecia. También destaca en el plan la propuesta de desarrollo de acciones regionales, que pretenden acercar las medidas a las necesidades y características específicas de distintas zonas del país, a través del apoyo al emprendimiento social de los planes estratégicos regionales y la creación de mecanismos periféricos para apoyar el desarrollo y la promoción de las empresas sociales. En cualquier caso este plan tiene un punto débil, ya que solo está dirigido a *Koin.S.Ep.*, de esta forma se restringe el acceso a las herramientas de financiación mencionadas en el artículo 9 de la Ley 4019/2011 del resto de actores de la Economía social. Para el desarrollo del Plan Estratégico, el ejecutivo heleno puso en marcha el denominado *mecanismo central*, con el que se establecía una estructura de apoyo técnico. Esto ha supuesto una transición hacia un modelo en el que los fondos públicos están financiando la creación de espacios de trabajo compartido (*coworking*, incubadoras), acciones de apoyo y asesoramiento (*coaching* y *mentoring*) y programas específicos de formación. Este giro en la estrategia ha propiciado un aumento del emprendimiento social en Grecia.

4.4. Colombia

4.4.1. Marco jurídico

Colombia fue el país precursor en la regulación de la Economía social en la región latinoamericana. En agosto de 1998 aprobó una de las leyes más modernas del sector solidario en el continente, la Ley 454/1998. Este texto define la economía solidaria en su artículo 2 como “el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”. Como apunta Guerra (2012) la relevancia de esta definición recae en la superación de las anteriores definiciones económico-empresariales, así como del empleo por primera vez un texto legislativo del término *Economía solidaria*, abarcando el ámbito cooperativo. También destaca cómo esta ley supera en su momento la definición de la Alianza Cooperativa Internacional al establecer como principios de la economía solidaria los siguientes:

- a) la primacía del ser bueno, su trabajo y mecanismos de cooperación sobre los medios de producción;
- b) el espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua;
- c) la administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora;
- d) la adhesión voluntaria, responsable y abierta;
- e) la propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción;
- f) la participación económica de los asociados, en justicia y equidad;
- g) la formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva;
- h) la autonomía, autodeterminación y autogobierno;
- i) el servicio a la comunidad;
- j) la integración con otras organizaciones del mismo sector; y
- k) la promoción de la cultura ecológica.

En la definición de los sujetos de la economía solidaria esta primera ley abarca a “las personas jurídicas

organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general [...]”. Pese a la confusión académica generada por el uso de la expresión ‘sin ánimo de lucro’, la ley relaciona como formas jurídicas asumibles las cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la economía solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características señaladas en el articulado de la ley.

La Ley de Economía Solidaria pone también en valor la importancia que este sector supone para la economía estatal, y en el marco de la misma crea Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (DANES), con el objetivo de “dirigir y coordinar la política estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la Economía Solidaria”. También establece un nuevo órgano, el Consejo Nacional de Economía Solidaria (CONES), encargado de formular y coordinar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos relativos a economía solidaria. Este último órgano está conformado por representantes de los organismos de tercer grado y excepcionalmente de segundo grado que agrupen cooperativas, instituciones auxiliares de la economía solidaria u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, representantes regionales y la dirección del DANES, que actúa con voz y sin voto. Por tanto podemos afirmar que se trata de uno de los modelos de participación social en las políticas con mayor peso social.

4.4.2. Políticas de promoción

La promoción del emprendimiento en Colombia ha sido resultado tanto de las políticas del gobierno nacional, como de distintas iniciativas impulsadas por universidades. Destacamos la Ley de emprendimiento 1014/2006. Este programa del Gobierno está impulsado por el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo para fortalecer y potencializar la política de fomento del emprendimiento. La iniciativa tiene por objetivo generar autoempleo formal y sostenido de manera masiva, y para ello establece programas, proyectos, entidades y organismos que promuevan el emprendimiento en Colombia y que permitan generar autoempleo formal y sostenido de manera masiva.

Además en el marco de la Ley de Economía Solidaria reseñada anteriormente, se establece la puesta en marcha de medidas como la creación de un fondo para la formación o la regulación de las actividades financieras de las entidades, todo ello dirigido a generar una promoción desde las propias entidades.

Desde las instituciones públicas también se encuentran medidas como la creación del *Fondo Emprender* del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dirigido a financiar proyectos de nuevas empresas productivas y que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores (aprendices, practicantes o profesionales que no superen dos años de haber recibido su primer título profesional) en sus procesos de formación. La Cátedra de Creación de Empresas con Impacto Nacional y Futuro Internacional (CEINFI) es un proyecto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que busca fomentar el desarrollo de la cultura empresarial a través de la formación de estudiantes de carreras Técnicas, Tecnológicas y Profesionales.

Además existen otras acciones que podemos destacar y entre las que se encuentran la celebración de la Semana Mundial del Emprendimiento conocida como Global Entrepreneurship Week (GEW), los programas *Emprender*, el *Programa de capital semilla*, la puesta en marcha de la *Red nacional de creación, desarrollo e incubación de empresas*, los *Aceleradores de emprendedores*, y la celebración de foros internacionales sobre emprendimiento en los que se promueve la creación de redes, asociaciones y cooperativas.

Desde el ámbito privado, especialmente a través de fundaciones, también se alienta el emprendimiento. Podemos destacar el componente asociativo, y como ejemplo la Fundación Carvajal cuya unidad de desarrollo empresarial está orientada a promover el desarrollo integral y la organización solidaria en áreas rurales y urbanas. Otro ejemplo es el Parque del Emprendimiento,

iniciativa de la Fundación para el progreso de Antioquia (Proantioquia). Este espacio de trabajo es a la vez un lugar de interrelación de emprendedores, donde se promueven el intercambio de ideas y las actividades que generan valor agregado. Además tiene en marcha un programa de voluntariado empresarial que facilita el acompañamiento a los emprendedores por parte de empresarios para fortalecer los proyectos.

En el ámbito universitario encontramos también iniciativas de promoción del emprendimiento como por ejemplo la *Línea de Emprendimiento* del Centro Institucional de emprendimiento empresarial de la Universidad Autónoma de Occidente, la Cátedra de Emprendimiento apoyada por el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) de la Universidad del Rosario; la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Nacional de Colombia, y especialmente el apoyo y fomento del emprendimiento solidario que realiza el Instituto de Estudios Rurales de la Unidad de Estudios Solidarios (UNES) de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

4.5. Nicaragua

4.5.1. Marco jurídico

A diferencia de otros países latinoamericanos, en Nicaragua es difícil encontrar referencias a la Economía social y solidaria, ya que, como señalan Chamorro y Utting (2015), se trata de un concepto que no es abordado por los poderes públicos, pese a que se impulsen programas que, de algún modo, comparten objetivos como el desarrollo sostenible e inclusivo. Sí que se acuñan los términos economía asociativa y economía popular como definición del conjunto de políticas dirigidas a un amplio sector de población que incluye trabajadores por cuenta propia no asociados o economías familiares.

La Ley General de Cooperativas 499/2004 es uno de los principales instrumentos jurídicos para la regulación de esta aproximación a la Economía social en el estado centroamericano. En el mismo se expresa el *interés económico y social de la nación, la promoción, fomento y protección del movimiento cooperativo como instrumento eficaz para el desarrollo del sector cooperativo, contribuyendo así al desarrollo de la democracia participativa y la justicia social*, y define los principios que deben regir una

cooperativa, señalando entre ellos los relativos a la forma de organización y promoción del cooperativismo. Debemos señalar que en los mismos no se encuentra la primacía del fin social sobre el económico, si bien se dan otros vinculados al funcionamiento económico de las cooperativas como son la limitación en la distribución de beneficios, o la igualdad de los socios más allá del capital aportado. Además, se establecen, entre otros requisitos para la constitución de una cooperativa, un mínimo de entre diez y veinte socios, en función del sector de actuación.

Esta regulación del cooperativismo establece normas sobre la promoción, constitución, autorización, funcionamiento, integración, disolución y liquidación de las cooperativas como personas de derecho cooperativo y de interés común y de sus interrelaciones dentro de ese sector de la economía nacional. Además, determina que es deber del Estado “garantizar y fomentar la libre promoción, el desarrollo, la educación y la autonomía de las cooperativas y sus organizaciones y el esfuerzo mutuo para realizar actividades socio-económicas y culturales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados y de la comunidad”.

En cuanto a la institucionalización, debemos reseñar la creación como instrumento público de promoción del cooperativismo del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). Éste se configura como organismo rector de la política nacional de protección, fomento y desarrollo cooperativo; además de la regulación, suspensión, supervisión y control de las cooperativas; y cuyo objetivo principal es fomentar, promover, divulgar y apoyar el movimiento cooperativo a todos los niveles. Del mismo debemos destacar su composición, pues son mayoría los representantes del movimiento cooperativo (cinco) frente a los representantes del poder ejecutivo (cuatro). De forma paralela se crea por ley el Consejo Nacional de Cooperativas, órgano de participación de las uniones, centrales, federaciones y/o confederaciones de cooperativas nicaragüenses.

4.5.2. Políticas de promoción

Para comprender el impulso dado a las políticas de promoción del emprendimiento en Nicaragua durante los últimos años, es necesario contextualizar que nos encontramos en uno de los países más empobrecidos de la región. Además en Nicaragua se han dado dos periodos con unas políticas

económicas muy diferenciadas. Desde la llegada al gobierno en 1990 de la Unión Nacional Opositora, hasta la derrota electoral del Partido Liberal Constitucionalista en 2006, se desarrollan un conjunto de políticas económicas de corte liberal que reducen la capacidad de emprendimiento de los sectores más desfavorecidos. La llegada al poder del Frente Sandinista de Liberación Nacional en 2006 supuso un giro hacia unas políticas más favorables al desarrollo de la economía popular y asociativa. Estas políticas se traducen en medidas dirigidas a la reducción de la pobreza y al empoderamiento de los grupos sociales más desfavorecidos. Por ello debemos poner el foco en iniciativas como la creación de un banco estatal de desarrollo (Produzcamos) y la puesta en marcha de programas crediticios como son Hambre Cero, Usura Cero, y CRISSOL. A ello se suma el impulso dado a las cooperativas en la Ley de Concertación Tributaria 822/2012, que modifica la política fiscal eximiendo a las cooperativas.

Pese a no ser objetivo directo de la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) 645/2008, las medidas impulsadas por la misma no dejan de ser favorecedoras para la promoción del emprendimiento. En la misma, y dirigidas al tipo de entidades que regulan, promueve la equidad de género y la responsabilidad social y medioambiental, impulsa la creación de empresas por parte de jóvenes, mujeres, y personas mayores o con discapacidad, apuesta por el desarrollo de la economía campesina, establece programas de fomento y educativos, y promueve la puesta en marcha de espacios y programas de creación de empresas.

Además debemos reseñar el impulso a la promoción del emprendimiento a través de la formación, que realizan dos organismos públicos, son el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT) y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

4.6. El Salvador

4.6.1. Marco jurídico

El Salvador no posee una regulación específica del emprendimiento o de la Economía social como la

que encontramos en otros países de la región. Más bien, debemos situar el desarrollo jurídico del emprendimiento social en El Salvador en una fase incipiente. Si bien no existe una regulación legal acorde a las aprobadas recientemente en otros países de la región, esto no impide que podamos, por aproximación a los conceptos y principios de la Economía social y solidaria, destacar dos figuras a través de las que la población se puede organizar en Nicaragua para la mejora de la situación social: las cooperativas y las asociaciones comunales. Conjuntamente con la existencia de una Ley de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro 894/1996.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas 339/1986 regula las primeras, como desarrollo de la Constitución salvadoreña que establece que “el Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento”. En relación a la aproximación con la Economía social que señalamos anteriormente, se identifica a las cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social. Además el texto establece como uno de los fines el desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de la comunidad.

Como específico de este caso destacamos las asociaciones comunales que regula el Código Municipal 274/1986. Son asociaciones legales de un grupo de personas que habitan en una misma comunidad y que tiene como principal finalidad el mejoramiento y desarrollo de la misma y de sus habitantes. Pese a que son los municipios los responsables de desarrollar la normativa, la ley establece entre otros requisitos la formación con un mínimo de 25 personas de las cuales al menos el 30% sean mujeres.

En cuanto a la institucionalización, debemos reseñar la creación como instrumento público de promoción del cooperativismo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en el año 1969, que ha sido reformado en la ley de 1986. De este subrayamos el importante peso que tiene en la regulación del fenómeno cooperativo debido a sus amplias atribuciones y la composición paritaria con cinco representantes del poder ejecutivo y otros tantos en representación de las asociaciones cooperativas. En otro orden, y como entidad que agrupa al sector encontramos el Comité Nacional de Cooperativas de El Salvador (CONACOES) que se establece para la defensa de los intereses del movimiento cooperativista.

4.6.2. Políticas de promoción

Como parte del desarrollo de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (MYPE), desde 2014 se desarrolla la Política Nacional de Emprendimiento, un plan vertebrado sobre cinco ejes: innovación, acceso a financiación, cultura emprendedora, emprendimiento en el sistema educativo, y articulación institucional. Es reseñable el abordaje transversal que hace el ejecutivo en este plan, a propuesta de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), y fruto de un proceso de diseño en el que existió una amplia participación social. De esta forma se supera la falta de programas públicos que abordarán el emprendimiento de forma sustancial, y establece un Consejo Asesor del Emprendimiento –formado por 35 instituciones que fomentan el emprendimiento-. Entre sus logros en estos tres años está el impulso a la promoción de la cultura emprendedora a través de la creación y posicionamiento de la marca país *El Salvador Emprende*. Hemos de reseñar que la labor de promoción del emprendimiento se impulsó desde las universidades, tanto desde la Universidad pública de El Salvador como desde centros privados.

Asimismo, uno de los puntos débiles a los que se enfrentaban las iniciativas de emprendimiento es el mínimo apoyo por parte de los poderes públicos, especialmente ante la falta de financiación, lo que forzaba la obtención de recursos económicos a través de entidades privadas (fundaciones, ONG) que facilitarían cooperación, o la mayor parte de las veces, a través de préstamos bancarios. Como muestra de los programas impulsados para el fomento del emprendimiento, señalamos *Reto Emprendedor* promovido por Plan Internacional y CONAMYPE, y el programa *Emprende* auspiciado por esta última, que facilitan tanto formación específica como financiación inclusiva (no reembolsable) para nuevas iniciativas.

4.7. Rumanía

4.7.1. Marco jurídico

El panorama de la Economía social en Rumanía tiene un breve recorrido de apenas 20 años. La

incipiente vertebración del tejido cooperativo y el impulso dado desde las instituciones europeas a la Economía social ha permitido establecer un marco jurídico sobre el que operar, y que pese a no poseer una ley específica sobre emprendimiento social, sí que contempla normativas sobre la regulación y funcionamiento de las organizaciones de Economía social (cooperativas, asociaciones y fundaciones, organizaciones de ayuda mutua), o que regulan determinados ámbitos como los servicios sociales y el empleo (medidas de inserción en el empleo de las personas con discapacidad o de grupos desfavorecidos, como la subcontratación, los procedimientos de contratación externa, etc.).

Como parte del *Programa Nacional de Reforma 2011-2013* se incluyó la adopción del marco jurídico de la Economía social. Sobre esta base y a la luz de la resolución del Parlamento Europeo de 19 de febrero de 2009 sobre la Economía Social, con carácter previo, Rumanía estableció en la Ley de Bienestar 292/2011 una primera definición de Economía social, según la cual es “un sector que incluye actividades económicas que, con carácter subsidiario y a condición de mantener el rendimiento económico incluyen objeto social”. Es destacable cómo este texto, establece la Economía social como parte de las medidas para el bienestar en cuanto que considera un proceso multidimensional, en el que la inclusión social junto a las actividades de Economía social están dirigidas a crear o asegurar puestos de trabajo para las personas de determinados colectivos desfavorecidos.

Posteriormente se redactó la Ley 219/2015 de Economía Social. En el texto se define la Economía social como aquella que “representa todas las actividades organizadas con independencia del sector público, cuya finalidad es servir al interés general, los intereses de una comunidad y/o tener intereses personales de propiedad, mediante el aumento de la empleabilidad de las personas pertenecientes a un grupo vulnerable y/o la producción y suministro de bienes, servicios y/u obras”. Además añade que *se basa* en “la iniciativa privada, voluntaria y solidaria con un alto grado de autonomía y responsabilidad, y una distribución limitada de los beneficios a los accionistas”.

Respecto a los actores principales de la Economía social rumana, la propia ley establece que son

- a) cooperativas, b) uniones de crédito, c) asociaciones y fundaciones, d) sindicatos de empleados, e) uniones de pensionistas, f) las empresas agrícolas, g) otras categorías de personas jurídicas. Esta amplia relación de actores se ve delimitada en todos los tipos a

aquellos que obtengan la certificación estatal de Economía social, siendo ésta concedida a las entidades que compartan los principios de la Economía social establecidos por la propia ley.

La Ley sobre Economía Social también establece a nivel institucional la creación del Departamento de Economía Social, integrado en el Instituto Nacional de Empleo (dependiente del Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social), al cual se asignan competencias relativas a la coordinación de las políticas de Economía social, cuya implementación comparte con las nuevas agencias de Economía social. Como espacio de participación de la sociedad civil, se propone también en la ley la Comisión Nacional, formada por catorce miembros, representantes en su mayoría del gobierno o designados por el mismo, además de representantes de entidades de Economía social. A nivel de representación colectiva de los actores cabe reseñar también la Federación de ONG de Servicios Sociales (FONSS) y la Red de Empresas de Inserción Social (RISE), entre otros actores que representan al sector.

4.7.2. Políticas de promoción

En el caso rumano, ponemos el foco sobre las políticas emanadas de la Ley de Economía Social. Esta incluye, entre otras cosas, una serie de facilidades para empresas que emplean a personas de grupos desfavorecidos y medidas de apoyo proporcionadas por las autoridades centrales y locales para esta categoría especial de empleadores que “actúan de manera socialmente responsable y/o en el interés general de la comunidad”. Por tanto podemos afirmar que se orientan a la reducción del desempleo. Además es importante destacar el consenso alcanzado, ya que la ley fue aprobada por unanimidad de los distintos grupos parlamentarios, tras un proceso de elaboración en el que participó activamente la Coalición para la Economía Social, integrada entre otras por asociaciones, fundaciones, cooperativas de consumidores, asociaciones de empleadores, cooperativas agrícolas y sindicatos. Se vislumbran también avances en la regulación de medidas que permitan impulsar la Economía social desde la contratación pública, o mejorar las condiciones de tributación. Estos pasos en los que el país sigue la estela de otros estados europeos, son síntomas de una mejora del entorno, que permitiría una mayor presencia de la Economía social en el sistema económico de la actual Rumanía.

4.8. Eslovaquia

4.8.1. Marco jurídico

El país centroeuropeo es uno de los ejemplos donde menos desarrollada se encuentra la Economía social. La transformación de una economía planificada a una economía de mercado, centró la atención de los responsables políticos en reducir los índices de desempleo a través de procesos de privatización, lo que generó un auge del modelo de empresa privada tradicional, en detrimento de alternativas sociales. En este escenario, a la escasa concienciación de las instituciones por promover la Economía social, entendida en el concepto europeo de la misma, se une la baja reputación que el emprendimiento social tiene entre la sociedad, consecuencia principalmente de experiencias fallidas. Con estos antecedentes, la escasa regulación existente sobre la Economía social, se encuentra en el marco de la Ley de Servicios de Empleo 5/2004, la cual le dedica su apartado 50b a la empresa social. A la hora de definir la empresa social, la identifica como aquella cuyo fin es apoyar y ayudar a los empleados a encontrar un empleo en el mercado laboral, una compañía abierta y social que coopera con las autoridades, personas físicas o jurídicas que promueven o integran a solicitantes de empleo desfavorecidos en el mercado laboral.

4.8.2. Políticas de promoción

Como señalan Polák y Schinglerová (2014), la política eslovaca de emprendimiento social está enfocada en lograr empleo para el mayor número de personas desfavorecidas, facilitando el aumento del número de empleadores. La objeción que se plantea a esta dinámica es la ausencia del necesario cumplimiento de los criterios que establecen quienes son actores de la Economía social, y en particular los relacionados con su creación y funcionamiento sostenible posterior. En lugar de atender a la forma de organizarse los empleadores, o de sus objetivos sociales, Eslovaquia considera la creación de puestos de trabajo para solicitantes de empleo provenientes de grupos desfavorecidos. Es una forma de concebir la empresa social como promotora de la integración a través del acceso al mercado de

trabajo. Para alinear la política eslovaca con las directrices europeas, Polák plantea una regulación legislativa que permita la transformación de empresas en cooperativas, manteniendo los empleos.

Como referencia debe tenerse en cuenta que actualmente a efectos de la consideración como empresa social se establecen como requisitos: a) emplear al menos un 30% de solicitantes de empleo desfavorecidos, b) proporcionar apoyo y asistencia a los trabajadores que antes de acceder al empleo estaban en desventaja, c) dedicar al menos un 30% de los beneficios netos a mejorar las condiciones de trabajo o generar nuevos puestos, y d) inscribirse en el registro de empresas sociales. En cualquier caso, el reconocimiento recae en la Administración Pública, quien requiere para la inscripción de una extensa documentación (plan de negocio, resultados económicos, memorias de actividades, estadísticas de control, etc.).

5. Buenas prácticas de emprendimiento social

Antes de delimitar lo que entendemos por *buena práctica* de emprendimiento social debemos hacer algunas consideraciones previas para concretar el concepto de emprendimiento social a fin de ayudar a contextualizar la naturaleza de una “buena práctica” en el ecosistema de la Economía social. Más que señalar las definiciones de diferentes autores y extenderse en la larga literatura generada sobre el tema, y sin ánimo de repetir lo ya desarrollado en el capítulo dos de esta publicación, se pretende ofrecer una definición instrumental que permita avanzar en el tema de estudio y concretar la figura en una definición más o menos amplia que englobe el marco de acción de referencia.

Atendiendo a definiciones como la propuesta por Gatica (2012: 36) se plantea el emprendimiento social como aquellas acciones, procesos o actividades llevadas a cabo cuyo objetivo principal es la consecución de un fin social o valor social en una comunidad o territorio determinado, de tal modo que generen soluciones (innovadoras o no) a un problema social. El emprendimiento social genera soluciones mediante productos/servicios o en el propio modelo de negocio que dan respuesta al problema de partida. Por tanto, en los emprendimientos sociales encontramos presentes los siguientes elementos:

- La fuerza impulsora de la actividad es la misión social.
- El objetivo es generar impactos positivos (sociales/medioambientales) en una comunidad determinada o territorio.
- Soluciona algún problema: atiende a necesidades no cubiertas o cubiertas parcialmente por otras alternativas existentes.
- Tiene un enfoque emprendedor importante y cuenta con conocimientos y herramientas del mundo empresarial.

- Es importante apuntar que el emprendimiento social puede surgir a partir de cualquier sector de la sociedad (gubernamental, público, privado, civil o sin fines de lucro) y puede tener diversas formas legales que dependerán, del contexto/país en el que surja y de la conveniencia en cada caso de una forma jurídica u otra.

Bajo este prisma, entendemos como “buena práctica” de emprendimiento social toda aquella experiencia emprendedora, programa o proyecto que se guía por principios y objetivos sociales, utiliza determinados procedimientos que se adecuan a los principios de la Economía social y arrojan resultados positivos, son eficaces y útiles para la solución de los problemas concretos detectados en los colectivos o en los territorios a los que se dirige. Por lo tanto, una buena práctica de emprendimiento social debe tener en consideración los criterios de calidad y eficiencia, no únicamente en la gestión de procedimientos, sino principalmente en la satisfacción de las necesidades o solución de problemas de un colectivo o territorio concreto.

5.1. Factores que definen una buena práctica

El emprendimiento social emerge como una respuesta a una situación que es necesario modificar o mejorar. Es decir, la actividad responde a una necesidad que previamente se ha identificado, tiene un objetivo definido, relevante a nivel social y también realista. La estrategia y los procedimientos de acción parten de unos principios y valores que responden a una visión de la organización que emprende y que se enmarca en el contexto de la Economía social. La buena práctica de emprendimiento social, además, incorpora estrategias de sostenibilidad económica, social y, en algunos casos, medioambiental para propiciar su supervivencia a lo largo del tiempo.

Las experiencias consideradas buenas prácticas sistematizan los procesos y los resultados de las acciones que emprenden pudiendo probar la mejora sustantiva en el problema de origen y permitiendo la evaluación continua para la implementación y mejora.

A modo de resumen, una buena práctica de emprendimiento social tendría que reunir, al menos, alguno de los siguientes requisitos o características que se enumeran a continuación:

- Tener una motivación social y prestar especial atención a la resolución de los

problemas sociales y/o medioambientales.

- Generar un impacto demostrable, tangible y continuado en la mejora de las condiciones de vida de las personas o en el medioambiente.
- Ser tanto socialmente sostenible como económica y ambientalmente.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad y a la cohesión social.
- Fomentar la participación social de la comunidad.
- Ser una experiencia replicable o adaptable a otros contextos y lugares.

5.2. Importancia de la buena práctica en el estudio

Recoger e identificar buenas prácticas de emprendimiento social en el presente estudio se valora como primordial para así ofrecer la posibilidad de conocer modelos que actualmente están desarrollándose en los países que implican al proyecto INNOVAT. En esta línea esta estrategia de identificación de nuevas prácticas puede servir para generar nuevos modelos de gestión, así como impulsar nuevas ideas para la creación de nuevos emprendimientos sociales. En primer lugar, se trata de visibilizar los diversos impactos que distintos emprendimientos sociales han producido en las comunidades, territorios o en el propio ecosistema de la Economía social en cada país. Por otro lado, recoger experiencias de emprendimiento social exitosas pone en valor el trabajo, el conocimiento adquirido y los aprendizajes que permiten generar conocimiento válido empíricamente, transferible y útil. De esta manera, se visualizan procedimientos que pueden servir de modelos para otras organizaciones y aplicarlos de manera más amplia replicando el modelo o adaptando y trasladándolo a otros contextos para promover nuevas ideas, sugerir adaptaciones y proporcionar una orientación sobre la forma de intervención en las comunidades.

No hay que olvidar que las prácticas de emprendimiento social con repercusiones tangibles en la calidad de vida de los habitantes y del medio ambiente pueden servir como modelos para que otros países o regiones puedan conocerlos y adaptarlos a su propia situación. En este sentido, pueden servir como punta de lanza para la estandarización de políticas con criterios de calidad y con resultados esperados conocidos. En definitiva, dar a conocer buenas prácticas de

emprendimiento social pueden ser un estímulo para:

- Compartir y transferir el conocimiento y la experiencia a través del aprendizaje entre los agentes implicados de la Economía social.
- Aumentar el grado de conciencia de los decisores políticos de todos los ámbitos, las instituciones públicas, las organizaciones de cualquier tipo, el sector empresarial y el público general sobre las posibles soluciones a problemas de tipo social, económico y ambiental.
- Mejorar la política pública basándose en lo que funciona y aprovechar estas experiencias para acortar las distancias entre países, producidas por las distintas velocidades en el desarrollo de políticas públicas que favorecen el emprendimiento social.

5.2.1. Criterios para la selección de buenas prácticas⁵.

La selección de buenas prácticas de emprendimiento social se han basado en varios filtros. En primer lugar, se consideraron unos criterios básicos que deberían cumplir todas las experiencias seleccionadas en lo referente a encontrar los elementos esenciales de cualquier emprendimiento social, indistintamente de su forma legal o del sector de la sociedad del que surjan (público, privado, civil, tercer sector...). Estos criterios son:

- Tiene una motivación social.
- Soluciona algún problema: atiende a necesidades no cubiertas o cubiertas parcialmente por otras alternativas existentes.
- Genera impactos positivos (sociales o medioambientales) en una comunidad determinada o territorio.
- Procura lograr una sostenibilidad social.

⁵En este apartado sólo se explicitan los criterios utilizados para la selección de buenas prácticas de emprendimiento social. Para más información sobre la metodología utilizada en esta fase de la investigación consulte el anexo en su apartado metodología del estudio.

- Tiene un enfoque emprendedor importante y cuenta con conocimientos y herramientas del mundo empresarial y, en su defecto, con herramientas y conocimientos del ámbito del tercer sector profesionalizado.

Una vez pasado el primer filtro, se comprueba el cumplimiento de una serie de requisitos específicos que fueron valorados como indispensables para que las experiencias fueran de valor en el ámbito de la Economía social. De esta forma, en las experiencias seleccionadas se observan las siguientes condiciones:

- Son prácticas en uso en el momento de la selección.
- Se pueden replicar las experiencias. Se eliminan experiencias muy concretas de realidades locales o contextos peculiares difíciles de transferir a otros ámbitos.
- El impacto es significativo, no necesariamente cuantificable pero sí que produzca algún beneficio tangible para la comunidad o sea transformadora.
- El planteamiento es innovador u original. Este factor no ha sido discriminante, pero se valoran las experiencias de emprendimiento social menos comunes, las que utilizan metodologías innovadoras e ideas novedosas para resolver problemas.

Además de los criterios antes descritos, la selección definitiva se realizó teniendo en cuenta la diversidad de agentes emprendedores según su fórmula jurídica, la localización geográfica de los emprendimientos y la pluralidad de ámbitos temáticos de actuación social y de colectivos beneficiarios. De esta manera, se añaden las siguientes variables que también se habían planteado en la selección de la muestra:

- Representación por país integrante del proyecto INNOVAT (España, Portugal, Eslovaquia, Grecia, Rumanía, Nicaragua, El Salvador, Colombia). De tal manera se ha intentado en el trabajo de campo recoger una iniciativa de emprendimiento social significativa por área territorial contemplada en el estudio, aunque esto no siempre ha sido posible.
- Diversidad de colectivos actores o beneficiarios (personas jóvenes, personas con alguna discapacidad funcional, inmigración, colectivos en riesgo de exclusión

social...),

- Diversidad de ámbitos temáticos o áreas de actuación (participación social, solidaridad y cooperación, fortalecimiento del sector de Economía social, sostenibilidad y gestión de empresa, medioambiente, sociedad, gestión de recursos humanos...).

5.2.2. Emprendimiento social como buena práctica *per se*

La aportación de las empresas de Economía social a la cohesión social es indudable. Según el *Informe Especial GEM sobre Emprendimiento Social 2016* (Bosma et al., 2016), los emprendimientos iniciados con fin sociales han incrementado en la mayoría de regiones del mundo y cada vez son más las personas que inician negocios con objetivos de bien común y no solo con la meta de obtener beneficios económicos. No obstante, el sector de emprendimiento social todavía dista mucho de alcanzar al emprendimiento comercial y existen diferencias destacadas por regiones y países de nuestro estudio. El promedio mundial de personas que están en el proceso de crear una empresa social es del 3,2%, un porcentaje notablemente inferior al 7,6% las personas que se encuentran en vías de poner en marcha una empresa con fines comerciales.

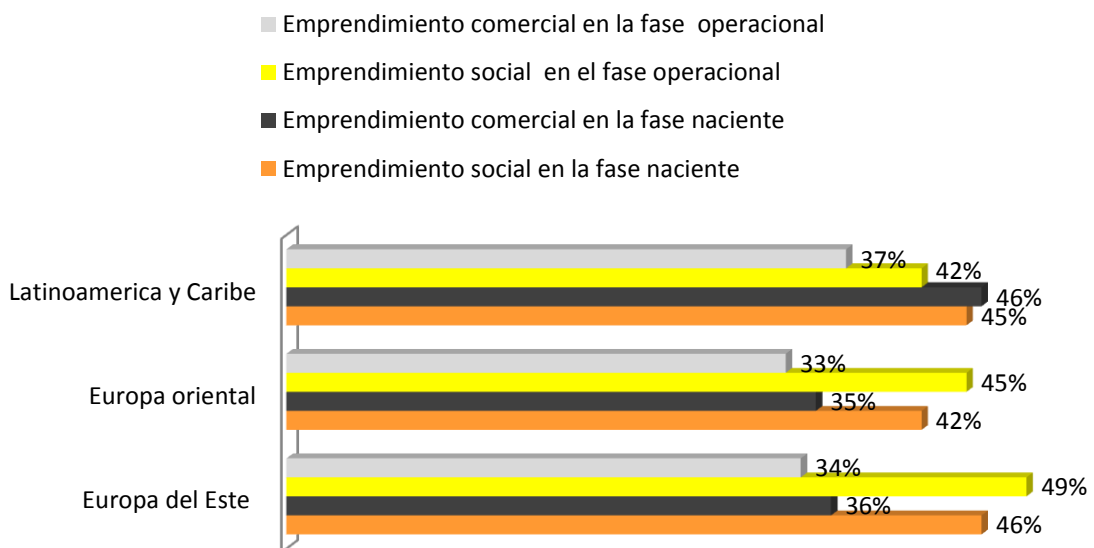
El mismo informe (Bosma et al., 2016) apunta datos interesantes sobre el perfil de la persona emprendedora social. Con respecto al emprendimiento comercial se observa que se acorta la brecha de género y que la población joven de 18-34 años (con más dificultad para la inserción laboral) es más propensa a poner en marcha organizaciones con fines sociales en la mayoría de las regiones que otros colectivos de edad. A nivel mundial, el 55% de los emprendedores sociales son hombres y el 45% mujeres, lo que implica una brecha de género menos pronunciada que en el emprendimiento comercial, donde la diferencia en el mundo es de dos hombres por cada mujer emprendedora.

Atendiendo a las regiones objeto de estudio donde se ubican los países del proyecto INNOVAT se observa que la brecha de género efectivamente es menor entre el empresariado de Economía

social que entre el empresariado comercial. Los datos del gráfico 13 muestran cómo el porcentaje de emprendedoras sociales es mayor que el de emprendedoras comerciales en las empresas en funcionamiento tanto en Europa como en Latinoamérica y América Central. El porcentaje de mujeres emprendedoras sociales que están en la fase de emprendimiento inicial es mayor que las emprendedoras comerciales en Europa. Sin embargo, es menor en Latinoamérica y Caribe.

Esta tendencia de las mujeres a desempeñar papeles empresariales en un entorno más social apunta a que las mujeres presentan una mayor predisposición o motivación a realizar comportamientos empresariales con fines sociales (Bosma et al, 2016).

Gráfico 13. Mujeres empresarias sociales y comerciales por región y fase



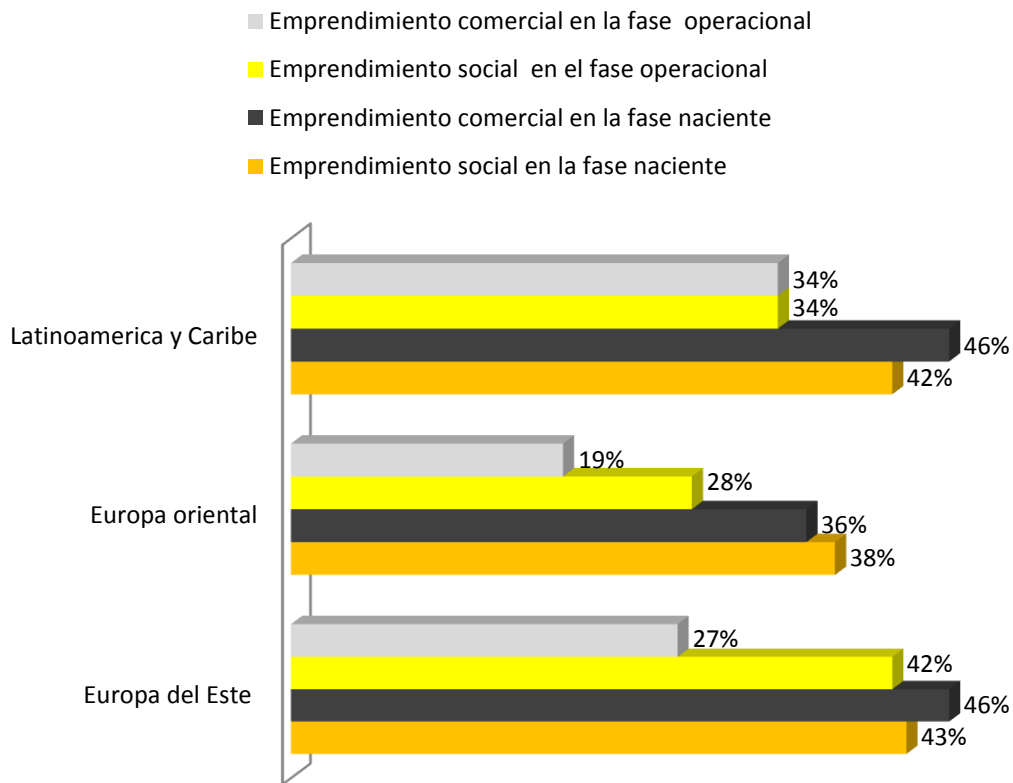
Fuente: Informe Especial GEM sobre Emprendimiento Social 2016.

Por otro lado, el citado informe revela también que las personas de entre 18-34 años son más propensas a poner en marcha organizaciones con fines sociales. En palabras de Bosma et al. (2016) “el emprendimiento social se asocia a menudo con los jóvenes que son idealistas por naturaleza”. No obstante, en las regiones objeto de estudio los resultados no son tan evidentes con respecto al emprendimiento social juvenil. Según el gráfico 14, en la región latinoamericana y centroamericana el emprendimiento social juvenil tiene menos presencia que el comercial en las actuales experiencias de emprendimiento naciente e igual peso que en las empresas ya

consolidadas.

En Europa oriental si se observa una mayor presencia de emprendimiento social juvenil que de emprendimiento comercial joven. Sin embargo, en Europa del este el porcentaje de empresas sociales consolidadas por emprendedores jóvenes es notablemente mayor que las empresas comerciales en la misma fase regentadas por jóvenes. La tendencia se invierte en empresas en fase naciente, siendo ligeramente mayor el porcentaje de nuevas empresas comerciales regentadas por jóvenes que las empresas sociales con empresariado joven.

Gráfico 14. Personas entre 18-34 años empresarios sociales y comerciales

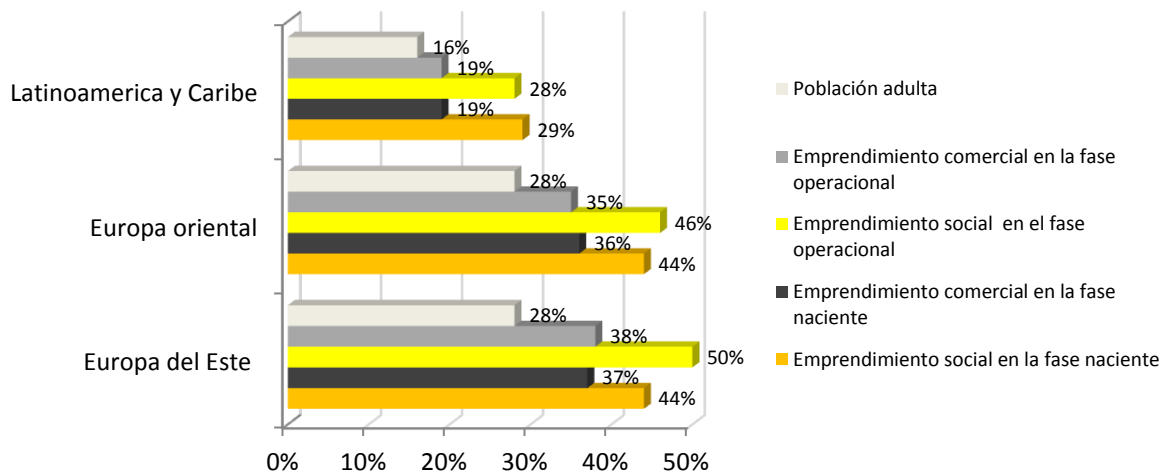


Fuente: Informe Especial GEM sobre Emprendimiento Social 2016.

No obstante, el informe GEM apunta ciertas cuestiones sobre el perfil de emprendedor social que llevan a una reflexión más profunda sobre la necesidad de mecanismos compensadores para el fomento del emprendimiento social. En lo referente al nivel de educación, los datos apuntan a un mayor nivel de educativo de los emprendedores de Economía social que los emprendedores

comerciales y que la población en general. Desde una perspectiva global, los empresarios sociales tienden a tener un nivel formativo más alto que los emprendedores comerciales y la población adulta en general. Las regiones donde se ubican los países objeto de este estudio no son una excepción, tal y como se puede valorar en el gráfico 15

Gráfico 15. Individuos con alto nivel educativo entre emprendedores sociales *



Fuente: Informe Especial GEM sobre Emprendimiento Social 2016.

* El alto nivel de educación se refiere a la educación terciaria post-secundaria⁶

5.3. Buenas prácticas: estudios de caso

En el estudio de cada una de las experiencias se valoran distintos aspectos relacionados con la contribución a la Economía social y al acercamiento a los principios de la economía del bien común. En relación a lo cual, en cada ficha de buena práctica se destacan las variables y la información que se han considerado más relevante:

- Nombre de la experiencia.
- Datos principales de contacto de la entidad promotora.

⁶Los niveles de educación del estudio GEM se codificaron de conformidad con el sistema de clasificación de las Naciones Unidas. El bajo nivel de educación incluye la educación preescolar, la educación primaria y la educación secundaria inferior. El nivel medio de educación se refiere a la educación secundaria superior y la educación post-secundaria no terciaria. El alto nivel de educación se refiere a la educación terciaria post-secundaria.

- Justificación de la importancia de la experiencia como emprendimiento social destacable.
- Descripción de la experiencia.
- Lo aprendido: Breve análisis DAFO.
- Información sobre la organización: Misión /visión con fin social.
- Impactos generados: a nivel social /productos y servicios.
- Sostenibilidad económica de la experiencia y posible aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica al fin social objeto de la entidad.
- Sostenibilidad medioambiental: Información sobre aquellas experiencias de emprendimiento que contemplen el objetivo de la reducción de la huella ecológica de personas privadas y las empresas que avancen hacia un nivel globalmente sostenible y justo.
- Sostenibilidad social: Como se favorece la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad. En concreto se apuntarán los factores que cumplen en relación con:
 - **Creación de empleo:** generación de puestos de trabajo estables y de calidad.
 - **Condiciones laborales:** los puestos de trabajo contemplan unas condiciones laborales de calidad y garantizan la seguridad e higiene de los trabajadores
 - **Conciliación laboral:** la iniciativa incluye medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - **Inclusión social:** la iniciativa facilita la inserción de personas en riesgo de exclusión social o en situación de exclusión social.
 - **Retorno social:** se realiza una medición del impacto social generado y acciones para el retorno de resultados a la comunidad.
 - **Implicación social:** inclusión y movilización de diferentes agentes sociales para su participación en la iniciativa.

- **Cohesión social:** la iniciativa se orienta a generar una redistribución de los recursos y un mayor equilibrio económico.
 - **Igualdad de género:** se aplica un enfoque en el diseño e implementación de la iniciativa que favorece la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - **Interculturalidad:** se aplica un enfoque en el diseño e implementación de la iniciativa que favorece la interculturalidad.
 - **Intergeneracional:** se aplica un enfoque en el diseño e implementación de la iniciativa que favorece las relaciones entre jóvenes y mayores.
 - **Desarrollo local:** compromiso con el desarrollo de regiones desfavorecidas económicamente.
 - **Derechos Humanos:** se aplica un enfoque en el diseño e implementación de la iniciativa que favorece la promoción y respeto de los Derechos Humanos.
- Replicabilidad.



**Nachádzajme
možnosti**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

EPIC

LOCALIZACIÓN

Bratislava, Slovakia

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2012

FORMA JURÍDICA

NGO

TELÉFONO DE CONTACTO

+421 (0) 2 5910 4280

MAIL

info@epic-org.eu

WEB

http://www.epic-org.eu/home

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

3 a tiempo completo y 3 a tiempo parcial en varios tipos de contratos.

1. DESCRIPCIÓN

La labor fundamental dentro de la Economía social por parte de EPIC reside en el fomento de la capacitación a nivel municipal para el emprendimiento social con la creación de un programa de formación en emprendimiento social municipal como herramienta para la construcción local/regional de desarrollo y un programa de formación para capacitar a personas con bajo nivel de educación y habilidades, en la que los candidatos pueden obtener las habilidades necesarias para el establecimiento y operación exitosa de un negocio.

La experiencia ha demostrado que uno de los mayores desafíos para los gobiernos en el contexto de la iniciativa empresarial social general es su incapacidad para identificar oportunidades de negocio reales y luego desarrollar un plan de negocio sostenible que cumplan con las normas del entorno empresarial y las condiciones para el emprendimiento social. El objetivo del proyecto es crear una base de conocimientos para los municipios interesados en el negocio social municipal y la inclusión social de los grupos marginados a través del emprendimiento social.

Dentro del proyecto se han desarrollado los primeros planes de estudios sobre el emprendimiento social municipal en Eslovaquia. Los municipios cuentan con la asistencia práctica necesaria para iniciar y dirigir sus nuevos negocios sociales. El proyecto se centra principalmente en las empresas sociales municipales activas en el campo, por ejemplo, del turismo local y la participación de los romaneses desempleados de larga duración. Se creará en un futuro el conjunto de recomendaciones sobre el mejor funcionamiento de los negocios sociales municipales y las cuestiones relacionadas con el negocio social municipal.

El proyecto se centra principalmente en las empresas sociales municipales activas en el campo.

La organización, sin ánimo de lucro en sus actividades, intenta aportar soluciones innovadoras que apunten a apoyar las oportunidades de empleo y una mejor empleabilidad de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo. La ambición de la organización sin ánimo de lucro EPIC en Eslovaquia es:

- Influir en las políticas públicas sobre el empleo y la inclusión social de los grupos marginados.
- Iniciar y ayudar en la preparación y ejecución de programas dirigidos a aumentar el empleo a nivel local.
- Sensibilización sobre el empleo de personas con diversos tipos de discapacidades.
- Prestación de servicios individualizados de empleo destinados a grupos desfavorecidos.
- Fortalecer los individuos, las comunidades y entornos para superar las desventajas y por lo tanto hacer uso pleno de su potencial.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

El proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de las personas a través del establecimiento de la empresa social del municipio" (financiado por la UE) está implementado por EPIC en cooperación con cuatro socios del extranjero y uno de Eslovaquia para apoyar el desarrollo, el know-how e incentivar políticas favorables para la difusión, el crecimiento y el uso del emprendimiento social. Éste es sólo un ejemplo de los proyectos de EPIC en el campo de la Economía social y la innovación social. Por lo tanto, EPIC no ejecuta ningún negocio social en sí, sino que ayuda a crear un entorno favorable y dar herramientas funcionales para el desarrollo del emprendimiento social. El principal resultado de esta actividad es la existencia de currículos acreditados del programa educativo sobre negocios sociales municipales diseñados para las necesidades de los municipios y garantizados por la universidad.

- Formación de un programa educativo acreditado garantizado por la universidad;
- Identificación de la institución académica para garantizar el programa;
- Participación de 70 municipios, de los cuales al menos el 70% finalizará el programa.
- Transformación de los programas de estudios en la versión electrónica.
- La sostenibilidad del programa educativo después de la finalización del proyecto.
- Verificación del programa educativo en relación con la capacidad de las empresas sociales municipales recién establecidas para impactar en los temas de desarrollo regional e inclusión de personas poco cualificadas.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

EPIC es una ONG regular que respalda un entorno legal y social favorable a la creación y crecimiento de empresas sociales pero que no gestiona ningún negocio social en sí. Así, su principal factor de innovación es el desarrollo de capacidades innovadoras por parte de los individuos que forman parte de su programa. Así, se dedican a desarrollar la capacidad para la implantación de negocio y proporcionan las herramientas para que esto se lleve a cabo. Para desarrollar su labor, esto ha sido posible gracias a varios programas y fondos de la UE disponibles en el ámbito político más amplio de la inclusión social, movilidad laboral, trabajo juvenil, creación de empleo y apoyo al espíritu empresarial, lucha contra el desempleo, etc.

Su principal factor de innovación es el desarrollo de capacidades innovadoras por parte de los individuos que forman parte de su programa.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace varios años, por lo que ha demostrado sus sostenibilidad a lo largo de todo este tiempo. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para EPIC destacamos su sostenibilidad económica y social.

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El proyecto ha sido financiado con el programa Erasmus + en el período del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2017 (36 meses). Hay un presupuesto asignado para los resultados de cada parte del proyecto. A nivel de EPIC, por lo tanto, el proyecto en sí mismo es económicamente sostenible dentro del proyecto del programa. No obstante, esto hace que a medio plazo la sostenibilidad esté limitada en el tiempo en su fase de ejecución del proyecto.

La viabilidad económica futura más allá de la fase de implementación del proyecto está en función de la producción intelectual principal/clave producida por el proyecto y que permitirá su mantenimiento. Tras 36 meses de prueba se ofrecerá en el mercado abierto este servicio de capacitación y proporcionará asesoramiento en el futuro a todos los actores interesados en la Economía social empresarial antes de iniciar su propio negocio. Por ahora, la ONG EPIC es la única institución de formación en el ámbito del aprendizaje permanente que ofrece cursos de formación a empresas sociales.

El proyecto ha sido financiado con el programa Erasmus + en el período del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2017 (36 meses). Hay un presupuesto asignado para los resultados de cada proyecto.

En el ámbito más amplio de la sociedad en general, el resultado del proyecto (curso social, mejor conocimiento, comprensión más profunda de los principios de la economía social, conocimientos más amplios, formación sistemática, información del sitio web, recursos de aprendizaje, etc.) apoya y profundiza la sostenibilidad de los ya establecidos o futuros negocios sociales municipales. EPIC es una ONG por lo que no hay beneficio para la organización y tiene prohibido generar ingresos fuera del dinero del proyecto financiado por recursos públicos (dinero de la UE incluido).

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El objetivo del programa es apoyar la creación de empleo. En este proyecto se proporciona toda la información sobre el establecimiento exitoso de negocios sociales basados en las condiciones locales. Este es el factor más importante para la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad. Las empresas sociales desarrolladas sobre la base de nuestra formación deben proporcionar condiciones de trabajo de calidad y garantizar la salud y la seguridad en el trabajo al nivel solicitado/garantizado por la legislación nacional. Asimismo, se prevé que se articulen medidas de conciliación familiar según lo solicitado o garantizado por la legislación nacional.

En el ámbito de la inclusión social, EPIC trabaja para la inclusión de los grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo y las personas en riesgo de exclusión social. Ellos son los principales grupos destinatarios de la iniciativa aunque se alcancen de manera indirecta a través de oportunidades de empleo generadas por empresas sociales creadas por municipios y otras entidades. Se persigue lograr un impacto social positivo con estas iniciativas como una mejor inclusión en el mercado laboral y social.

La iniciativa no está específicamente orientada al género, pero teniendo en cuenta qué tipo de oportunidades de trabajo y desarrollo comunitario puede traer y su potencial para traer a las comunidades individuales, en principio promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. También se trabaja la cuestión de la multiculturalidad. Se apoya la integración social y laboral del grupo étnico romaní con poca o ninguna cualificación. De la misma manera la iniciativa se preocupa por ayudar a crear oportunidades de empleo tanto para mayores (50+) como a jóvenes, que repre-

sentan ambos un mayor porcentaje de los desempleados de larga duración.

En Eslovaquia, hay 12 distritos menos desarrollados (de un total de 79), que tienen sus propios planes de desarrollo. El principal indicador del subdesarrollo económico de estos distritos es la alta tasa de desempleo. Parte de la solución para el desarrollo comunitario es la creación de empresas sociales. Por lo tanto, las iniciativas de EPIC facilitan un mejor acceso y brindan oportunidades reales para obtener información sistemática y confiable sobre emprendimiento social.

Parte de la solución para el desarrollo comunitario es la creación de empresas sociales. Nuestras iniciativas facilitan un mejor acceso y brindan oportunidades reales.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

Sobre la base de la experiencia actual EPIC implanta proyectos e iniciativas que apuntan al desarrollo comunitario especialmente. Sobre zonas más desfavorecidas prevé apoyar la innovación social y el emprendimiento social. En la actualidad, EPIC es miembro de un consorcio internacional de cuatro países que ejecutan el proyecto "Emprendimiento social en zonas con escasa población" cofinanciado por el programa Interreg Europa.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

El alcance de la iniciativa es a nivel local, fundamentalmente municipal. Abarcan territorios extensos locales en los que los productos y servicios para la gente pueden ser suministrados por el negocio social municipal. El impacto de las empresas generadas a partir del proyecto, sin embargo, puede estar en cualquier lugar. Así la iniciativa es aplicable también a nivel nacional. Esta idea es plenamente replicable y, de hecho, es una idea desarrollada junto a otros países europeos.



LABORATÓRIO DE INVESTIMENTO SOCIAL

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Laboratório de Investimento Social

LOCALIZACIÓN

Lisboa, Portugal

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2013

ESTATUS LEGAL

Asociación

TELÉFONO DE CONTACTO

(+351) 217 823 147

MAIL

info@investimentosocial.pt

WEB

http://investimentosocial.pt/

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

7

1. DESCRIPCIÓN

El Laboratorio de Inversión Social conecta empresas sociales con fuentes de financiación para que puedan escalar su impacto y tener sostenibilidad económica a largo plazo. La asociación tiene tres líneas de acción:

1. Asesoramiento al sector público.
2. Trabajar con empresas sociales: Capacitación a las empresas sociales de cara a la interpretación social a través de programas alentadores. Preparar planes de inversión
3. Trabajar con inversores que quieren financiar proyectos sociales.

El programa consiste en apoyar a las organizaciones sociales, inversores y entidades del sector público en el desarrollo y estructuración de Bonos de Impacto Social. Trabajan con organizaciones sociales e inversores para mejorar la inversión social de los proyectos con el fin de maximizar su impacto sobre el terreno. Asimismo, desarrollan estudios de viabilidad de proyectos de inversión social en varias áreas, como el trabajo con niños y jóvenes, la empleabilidad de los jóvenes, el envejecimiento de la población, la educación, la salud o la justicia.

Los valores en los que se basa esta iniciativa son la modestia y la discreción a la hora de desarrollar su trabajo en el día a día. Para ello cuentan no sólo con el modo en que trabajan y se relacionan con sus clientes o beneficiarios, sino que también hacen uso de su política de comunicación. En este sentido mantienen el principio de no comunicar lo que esperan hacer, sino lo que han hecho. De esta manera, persiguen no generar expectativas innecesarias y convencer en su labor con hechos que hablen por ellos.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

Uno de los mecanismos de trabajo del Laboratorio es el empleo de Bonos de Impacto Social. Un Bono es un mecanismo financiero, a través del cual una entidad del sector público establece un contrato con inversionistas sociales, basado en resultados sociales específicos.

Los Bonos de Impacto Social movilizan capital privado para invertir en organizaciones y emprendedores sociales que demuestren impacto social y potencial retorno financiero. En virtud de ese contrato inicial, los inversores financian un servicio que aborda una cuestión social. Este servicio es impartido por organizaciones sobre el terreno y busca mejorar los resultados sociales de un problema determinado. Si se logran estos resultados sociales, el sector público devuelve a los inversores: el reembolso de su inversión inicial más un retorno financiero ajustado al riesgo y el nivel de resultados sociales alcanzado pero si los resultados sociales no alcanzan un nivel predeterminado, el sector público no paga a los inversores; Los inversores soportan los riesgos de la intervención.

Los inversores soportan los riesgos de la intervención.

El primer Bono de Impacto Social en Portugal que se lleva a la práctica financia una iniciativa que se centra en la enseñanza a estudiantes de 3er y 4o año, en tres escuelas primarias diferentes en Lisboa. Este Bono de Impacto Social fue estructurado por el

Los Bonos de Impacto Social movilizan capital privado para invertir en organizaciones y emprendedores sociales que demuestren impacto social y potencial retorno financiero.

Laboratorio de Inversión Social y promovido por un consorcio que también incluye a la Fundación Calouste Gulbenkian, el Ayuntamiento de Lisboa, el Código para Todos / Academia de Código Junior y la Nueva Escuela de Negocios y Economía. Para ello se contó con la inversión de la Fundación Calouste Gulbenkian.

El proyecto fue desarrollado en Escuelas Públicas en Lisboa e implicó a sesenta y cinco estudiantes de 3^{er} y 4^o grado, con una duración de 50 semanas a partir de enero 2015. Se logró mejorar en un 10% el rendimiento escolar y un 10% de mejora del pensamiento lógico.

El proyecto fue desarrollado en Escuelas Públicas en Lisboa e implicó a sesenta y cinco estudiantes de 3^{er} y 4^o grado, con una duración de 50 semanas a partir de enero 2015.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

Cuando empezaron el laboratorio no había ninguna experiencia similar en Portugal. En este sentido, desde el Laboratorio de Inversión Social fueron pioneros a la hora de conectar, por un lado, a los emprendedores sociales y, por el otro, a los inversores. La innovación, por tanto, no proviene tanto de la estructura de organización del trabajo, sino de la idea en sí misma y su aplicación en vista a lograr un mayor impacto social cubriendo una necesidad de financiación para los emprendedores sociales y la búsqueda de proyectos de calidad para los inversores o benefactores.

Por otra parte, desde el Laboratorio sí dan soporte a programas bastante innovadores. En los programas de aceleración tienen un apoyo muy intenso pues trabajan junto a empresas enmarcadas dentro de los procesos creativos de generación de valor añadido a través de múltiples vías. Estos programas de aceleración continúan desarrollándose con el apoyo del Laboratorio. En este sentido confían y sostienen a equipos para que trabajen en el hallazgo de soluciones innovadoras que sean muy aplicables y que cuenten con impacto social. Así, si bien el Laboratorio en sí no innova en el proyecto en concreto, así sí lo hacen las empresas sociales a las que da servicio.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace varios años, por lo que ha demostrado su sostenibilidad a lo largo de todo este tiempo. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para el Laboratorio de Inversión Social destacamos su sostenibilidad económica y social. Desde el Laboratorio también tienen una preocupación por la sostenibilidad medioambiental no la trabajan directamente, sino que apoyan proyectos que sí que tienen en sus objetivos dicha sostenibilidad medioambiental.

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Los primeros tres años de funcionamiento obtienen financiación de la Fundación Calouste Gulbenkian. Los primeros años los ingresos fueron sólo aportaciones de la subvención, haciendo que dependieran mucho de la Fundación. Ahora reciben subvenciones e ingresos de varias fuentes. Cada año siguen contando con ingresos destinados por la Fundación Calouste Gulbenkian, pero el objetivo que se han marcado desde el principio es ser financieramente sostenible, por lo que están aumentando y diversificando sus ingresos. Esperan que para el año 2019 puedan disminuir la dependencia de esa subvención de la Fundación.

Dentro de la cartera de proyectos que apoyan, en el Laboratório tienen tres empresas sociales que facturan más de un millón de euros, asegurando la sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios de la Economía social. A pesar de esta garantía, están haciendo muchas actividades de marketing para ampliar su base de financiación. Con el apoyo de la Fundación apoyan diversos proyectos, no sólo aquellos que son rentables inicialmente.

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Dentro de la sostenibilidad social este proyecto contribuye a la creación de empleo que persigue mantener unas condiciones laborales dignas, que permitan la conciliación familiar. Incorporan criterios de inclusión social, aunque no formaba parte del planteamiento inicial. Así, también mantienen un equilibrio de género, así como un entorno multicultural merced a voluntarios de otros países y algunos miembros del equipo que se desplazan a otros países. En tales casos no era una de las necesidades o preocupaciones más importantes que habían detectado al poner en marcha su proyecto, pero sí han tenido cumpliendo con ella. Sin embargo, las empresas sociales financiadas sí atendían a este principio, así como al desarrollo local de sus comunidades.

Las actividades de este proyecto producen retorno social, pero de manera indirecta. Así, las consecuencias sociales no se puede decir que estén relacionadas directamente al proyecto pues ellos no ejecutan la actividad social, sino que les facilitan la financiación. No obstante, para que las empresas sociales financiadas puedan, de alguna manera, medir las consecuencias sociales de su actividad.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

La principal dificultad inicial que tuvieron a afrontar es que nadie conocía la inversión social. Las inversiones sociales no se conocían nada más que en pequeños círculos y despertaban cierto desconocimiento inicial. Pasaron un año explicando lo que era la inversión social a distintos actores y pudieron entender cómo funcionaba en otro lugar ya que no había nada concreto en Portugal para explicar a través de esos ejemplos. Prepararon notas de investigación, muy simples, para explicar lo que querían hacer, ya que la gente se figuraba lo que estaban haciendo.

Dentro de esta línea para encontrar algunas soluciones a los desafíos, al principio se integraron en la Social Business School EBS. Aquí se encontraron con muchas empresas sociales que trabajaban en el campo y que tenían muchos problemas para acceder a la financiación. Tuvieron suerte de contar con el apoyo de la Fundación Calouste Gulbenkian para poner en marcha el proyecto. A través de esta plataforma proporcionaron apoyo financiero a las entidades. Las redes y contactos relevantes son fundamentales en su trabajo y para ello contaron con un socio aún más grande y experimentado. Así consiguieron el apoyo de la experiencia en el emprendimiento social en el Reino Unido. Proporcionaron consejos de su modelo de madurez e incluso fueron a Portugal para ayudarles.

La principal dificultad inicial que tuvieron a afrontar es que nadie conocía la inversión social. Las inversiones sociales no se conocían nada más que en pequeños círculos y despertaban cierto desconocimiento inicial.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

Laboratório de Investimento Social tiene un alcance territorial nacional. No hay previsiones de internacionalización y están más concentrados en Portugal. Aunque en la actualidad el proyecto se desarrolla sobre todo en el ámbito de Lisboa, también hacen muchos proyectos en el norte del país y en un futuro les gustaría desarrollar el proyecto en otras zonas de Portugal e incluso en otros países.

No están considerando replicar las iniciativas, pero se plantean valorar si en el futuro sería deseable. Por el momento hay mucho que hacer en Portugal y es su línea principal de interés. La mayoría de sus líneas de trabajo están muy unidas al contexto de Portugal. Sin embargo, son destacables tres buenas experiencias innovadoras. Los tres proyectos más exitosos que podrían ser replicables y extenderse a otros países:

- El programa acelerador de cheques: www.impactgenerator.org
- Academia de código junior.- <http://www.academiadecodigo.org>
- Cocina com alma.

Laboratório de Investimento Social tiene un alcance territorial nacional. No hay previsiones de internacionalización.



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Cultivando futuro

LOCALIZACIÓN

Bogotá, Colombia

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2013

ESTATUS LEGAL

Sociedad anónima

TELÉFONO DE CONTACTO

300 4853 747

MAIL

agro@creandofuturo.com

WEB

cultivandofuturo.com

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

3

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo de Cultivando Futuro es empoderar a los pequeños agricultores colombianos poniendo en contacto a agricultores con compradores. La plataforma ofrece a los pequeños agricultores la posibilidad de vender su producción a precios justos y a los compradores llegar a los distintos territorios y aprovechar la diversidad de productos que Colombia ofrece con unos pocos clics. Los jóvenes del campo no solo sembrarán sino que serán exitosos comercializadores y parte importante de la agroindustria, abriendo nuevos mercados nacionales e internacionales para sus negocios familiares.

Los pequeños agricultores colombianos trabajan con muy poca información y por esa razón no pueden tomar buenas decisiones empresariales. No controlan el precio final de sus productos que dependen de los intermediarios. Cultivando Futuro es una herramienta para organizaciones que están administrando agricultores para que tengan a su disposición la información en todo momento para gestionar sus futuros proyectos.

El objetivo del proyecto es empoderar a los pequeños agricultores de Colombia facilitándoles contacto directo con el consumidor final. De esta manera, evitando intermediarios consiguen un precio justo de sus productos y un mayor conocimiento sobre la demanda real del mercado. Así el pequeño agricultor tiene información sobre la industria agroalimentaria y puede gestionar estrategias propias.

Los principios motores y vertebradores de la iniciativa son los siguientes:

- la solidaridad con los agricultores y especialmente con el pequeño agricultor;
- la accesibilidad pues cualquier persona puede utilizar la plataforma;
- el principio de comercio directo;
- la transparencia, que hace accesibles todos los datos que están disponibles a los agricultores;
- beneficiar al agricultor y a los consumidores finales, con un comercio justo que garantiza mejores productos para el consumidor y mejores condiciones de venta para el productor.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

A lo largo del tiempo que lleva trabajando Cultivando Futuro se ha conseguido generar una red de agricultores y clientes. Con los clientes actuales se han registrado 500 toneladas de demanda mensual de producto agropecuario. En el momento hay 108 agricultores y la red sigue aumentando. Con esos 108 agricultores son 470 hectáreas las disponibles y un tercio de ellas cultivadas. De momento, al pequeño agricultor le da miedo cultivar el resto de terreno porque no tienen clientes para toda la producción. Hay 46 productos registrados y en este momento activas 43 ofertas de agricultores, actualizando las ofertas para que la información esté disponible para agricultores y clientes.

El objetivo del proyecto es empoderar a los pequeños agricultores de Colombia facilitándoles contacto directo con el consumidor final.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

En la industria agropecuaria no existe ninguna herramienta que permita a las organizaciones agrícolas llevar su control de la demanda, dependiendo siempre de agentes intermediarios. Cultivando Futuro es la primera herramienta en el mercado disponible para cualquier organización o pequeña empresa agrícola que proporciona esa información en un mercado que tradicionalmente no se caracteriza por una alta innovación. Adicionalmente, la información de la industria agrícola no está al alcance del pequeño agricultor, cosa que cambia con esta iniciativa. Con la plataforma, el agricultor y las organizaciones agrícolas, como cooperativas, pueden tener acceso eficiente a la información del mercado que les permite tomar decisiones rápidas y efectivas.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace tiempo, por lo que ha demostrado su sostenibilidad a lo largo de todo este tiempo. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para Cultivando Futuro destacamos su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El servicio que presta Cultivando Futuro se ha abierto tras mucha investigación y desarrollo. Ahora se están empezando a hacer las primeras ventas del servicio para proporcionar el precio más ventajoso al agricultor. En la actualidad son 25 euros por su suscripción anual en la que puede registrar todas sus cosechas. Además de la licencia para el agricultor, se les proporcionan otras ofertas como mesa de ayuda para que se pongan en contacto con la organización, ayuda a la captación de clientes o acceso directo a posibles socios. La comunicación entre la comunidad de pequeños agricultores es más fluida gracias a esta herramienta. Se convocan reuniones en auditorios en las que se han reunido hasta 100 agricultores.

Cultivando Futuro es la primera herramienta en el mercado permite llevar control de la demanda, disponible para cualquier organización o pequeña empresa agrícola.

Es un proyecto sostenible económicamente porque en la actualidad permite un ahorro de costes sobre actividades que se venían realizando dentro de la cadena productiva. Poniendo de acuerdo a los agricultores, se consigue poner a su disposición todos los medios para localizar a otra organización trabajando en la materia, ponerse en contacto entre sí y con los clientes, que pueden localizarlos más fácilmente, mejorando así su capacidad de trabajo. Con poco esfuerzo se localizan todos los productos que necesita un cliente, lo cual favorece las ventas. En la actualidad los costes son relativamente bajos para la industria agropecuaria.

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El proyecto Cultivando Futuro permitirá el fomento de la creación de empleo. Al informar de la demanda los agricultores permiten que la transformación del producto se haga en el lugar de origen, beneficiando la economía local. Con la información que le facilitan al agricultor se van a generar plusvalías y eso conllevará la ampliación de actividades y, por lo tanto, la necesidad de crear puestos de trabajo.

En cuanto a las condiciones laborales, el proyecto no mantiene tanto control sobre los agricultores pues su rol se limita a la supervisión. En ciertos casos el comprador pide una serie de certificados y de condiciones que se solicita al agricultor y desde Cultivando Futuro se supervisa que esto se cumpla. Aún no se ha podido cuantificar el retorno social que esto supone, pero el producto tiene mucho alcance para su comercialización. La visión de Cultivando Futuro es llegar a las organizaciones que no tienen una estrategia de comercialización, como son los pequeños agricultores. Con su herramienta los recursos van a estar mejor invertidos ya que al tener la información los agricultores conocen el problema y buscan soluciones. Por primera vez, los agricultores tendrán las herramientas para analizar la información del sector y tener más beneficios reinvertiendo excedentes.

El trabajo en red permite conectar a las pequeñas asociaciones de agricultores con las grandes a nivel regional, ofreciendo recursos muy valiosos de personas y herramientas. Esto genera participación e intercambio produciéndose vínculos y alianzas. A la postre esto se traduce en una mayor cohesión social. Habitualmente a los consumidores en las ciudades sólo le llegan el 30% de los productos generados por los agricultores de Colombia. Este factor provoca que en el mercado de la producción agrícola local se genere muy poco beneficio. Con la plataforma, reduciendo intermediarios, el beneficio se puede incrementar de un 30% a un 300%. Este mayor margen de beneficio redonda en la reducción de la pobreza del sector.

El trabajo en red permite conectar a las pequeñas asociaciones de agricultores con las grandes a nivel regional, ofreciendo recursos muy valiosos de personas y herramientas.

El equilibrio de género no se fomenta especialmente desde esta iniciativa, pero están encontrando líderes mujeres en asociaciones agrícolas, algo que tradicionalmente no ocurría ya que es un sector muy masculinizado. Tampoco la línea de la multiculturalidad era en principio un objetivo en sí mismo pero esta iniciativa está abierta para que se registre cualquier persona, sin discriminación cultural, lo que permite la integración al acoger a los agricultores bajo el mismo paraguas.

La herramienta es muy potente para el desarrollo local y favorece el desarrollo de territorios más remotos. Las comunicaciones son un obstáculo en Colombia y la plataforma rompe este tipo de barreras. A través de la plataforma sí se puede encontrar a ese agricultor independientemente de la barrera geográfica.

2.3. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

El comercio directo reduce el desperdicio hasta en un 50% de la producción tal y como lo maneja el sistema. A través de la plataforma no se pierde ni desperdicia producto. El productor sabe con qué cliente cuenta y este ahorro es muy importante. Ofrecen la trazabilidad del producto y saben bajo qué condiciones se está produciendo y al cultivarlo los agricultores son referenciados como productos ecológicos o no. Cultivando Futuro sabe las condiciones bajo las cuales se están cultivando y esto es algo que el cliente puede conocer. Esto permite conocer a los mejores agricultores, cómo funcionan y también enseñarles a mejorar.

Asimismo se fomenta una producción ecológica: es posible registrar asociaciones de agricultores que sean sólo ecológicas y sólo orgánicas. No es una norma para estar en la Plataforma pero a los agricultores que cumplan estas características de cultivo se les da un incentivo desde la misma.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

La principal dificultad inicial que tuvieron a afrontar al hacer una start up en el sector agropecuario es que la inversión inicial necesaria no se puede calcular fácilmente. Es muy diferente un presupuesto para desarrollar otro tipo de industria que lo que necesita el sector agropecuario. En principio, es necesaria una gran inversión para conocer a los agricultores que trabajan en el terreno. Los desplazamientos para contactar inicialmente con los pequeños agricultores de los diferentes territorios del país son muy costosos y mayores que en otros sectores de actividad, hecho que se agrava con la geografía colombiana.

En Colombia no han conseguido apoyo financiero. No hay presupuesto para innovar en este ámbito y el apoyo ha sido nulo. Por ello han contado con una autofinanciación inicial y han desarrollado estrategias que hicieran más eficientes los viajes al campo. Sólo así se pudo iniciar el proyecto. Al principio se visitaban agricultores individualmente y actualmente se juntan en reuniones de 20 agricultores organizados para hablarles de la herramienta e invitarles a unirse. En la actualidad, en lugar de registrar a todos los agricultores uno a uno, se contacta con un agricultor representante de los mismos a nivel territorial. También están empezando a probar con agricultores con mayor inclusión tecnológica a través de las redes sociales. Haciendo un target muy específico en los pueblos, a través de la página web se ha conseguido ahorrar costes de desplazamiento.

En Colombia no hay presupuesto para innovar en este ámbito y el apoyo ha sido nulo. Por ello han contado con una autofinanciación inicial y han desarrollado estrategias que hicieran más eficientes los viajes al campo.

Los apoyos han sido muy escasos pero contaron con Social Lab Colombia que facilitó un pequeño capital cuando empezaron, así como mentoría en el proyecto, espacio de oficina a través del vivero de empresas y contactos con personas para iniciar el proyecto. La mayor parte del esfuerzo económico inicial ha sido financiación propia. Así, esta iniciativa ha prosperado en base a plantear una idea innovadora y tener un apoyo de mentoría inicial.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

La iniciativa es nacional y cualquier persona en Colombia puede usarlo. En la iniciativa ya hay exportadores interesados que se abren a un mercado internacional a través de Europa y Latinoamérica. El entorno más inmediato de expansión es en Latinoamérica. México, Perú, Ecuador, Costa Rica están en la misma situación. China tiene este problema multiplicado por mil, pues tiene el 80% de las granjas del mundo. Hay países que pueden usar la idea y muchos países susceptibles de usar esta herramienta. Esta experiencia es exportable a otras regiones y en países como Turquía que tiene un gran potencial. Así, esta iniciativa puede exportarse a un mercado global dado su carácter global.



ΕΤΑΙΡΕΙΑ
ΑΝΑΠΤΥΞΗΣ
ΚΑΙ ΤΟΥΡΙΣΤΙΚΗΣ
ΠΡΟΒΟΛΗΣ
ΑΘΗΝΩΝ

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

: Athens Development Destination Management Agency - ADDMA

LOCALIZACIÓN

Atenas, Grecia

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2008

ESTATUS LEGAL

Empresa Conectada al municipio

TELÉFONO DE CONTACTO

+302 103 312 002

MAIL

gvikas@developathens.gr
gkeranis@developathens.gr

WEB

developathens.gr
social.developathens.gr

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

Cerca de 50 freelances, no exactamente a tiempo completo, dependiendo del proyecto

1. DESCRIPCIÓN

El objetivo de Athens Development Destination Management Agency (ADDMA) es el desarrollo para mejorar el espíritu empresarial social y el ecosistema de la economía social en la zona de Atenas. La Agencia de Desarrollo y Gestión de Destinos de la Ciudad de Atenas (ADDMA) ofrece servicios de apoyo para empresas sociales reales y potenciales a través de "Epixeiro Koinonika". El objetivo general del programa es el desarrollo de empresas sociales y del ecosistema de economía social en la zona de Atenas y a nivel nacional.

Los Principios motores y vertebradores de la iniciativa son tener un enfoque antropocéntrico y una mentalidad orientada al mercado. Las empresas sociales sitúan a los seres humanos como un valor fundamental. Al mismo tiempo lograr la viabilidad financiera a través de operaciones de mercado y producir impacto social. Así se trabaja en las siguientes líneas

- Facilitar. ADDMA actúa como un facilitador para el ecosistema de emprendimiento social en Atenas y Grecia, mediante la creación de condiciones propicias y un terreno fértil, la base de la cual las empresas sociales se pueden desarrollar.
- Enfoque abierto e inclusivo. Como es el caso en muchos países, el emprendimiento social en Atenas y Grecia asumió una variedad de formas, enfoques y prácticas. La legislación pertinente (L.4019 / 2011) en vigor hasta septiembre de 2016 limitaba la gama de servicios sociales existentes y, por lo tanto, no podría constituir el único marco de referencia para desarrollar las actividades de apoyo pertinentes. Por lo tanto, ADDMA ha respaldado un enfoque inclusivo del emprendimiento social que permita que las prácticas existentes florezcan y se desarrollen. En la nueva legislación nacional para la economía social y solidaria (L.4430 / 2016) se encuentra más en el espíritu de un enfoque inclusivo y la aplicación.

El enfoque abierto creó la necesidad de un marco de referencia para:

- Establecer un código común de comunicación entre los actores dentro del ecosistema de la economía social,
- Destacar los principales elementos del emprendimiento social y
- evitar ser demasiado abiertos, un hecho que previamente ha demostrado crear confusión entre las empresas sociales, la responsabilidad social corporativa y ONGs.

Los servicios de apoyo fueron diseñados para capitalizar el ecosistema del emprendimiento social. Al hacerlo, ADDMA ha decidido no invertir en recursos materiales (edificios, escritorios, ordenadores, etc.), sino más bien invertir en la producción de conocimiento en cooperación con el ecosistema. ADDMA avanzó una mentalidad orientada al mercado dejando claro que los servicios de apoyo se centran principalmente en los flujos de ingresos de las empresas y la sostenibilidad a través del mercado (privado o público) y formas alternativas de operación en lugar de la contratación pública per se.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

El proyecto es algo que no está generando dinero directamente sino que funciona como un agente multiplicador. La nueva fuente de financiación no es un enfoque orientado al mercado con el fin de tomar el dinero de los proyectos o las empresas creadas. El proyecto está dirigido a la empresa social que ganará viabilidad y sostenibilidad encontrando nuevas fuentes de financiación.

El diseño del programa comenzó en septiembre de 2013 a través de la consulta con los actores locales del ecosistema del emprendimiento social y la investigación sobre los problemas locales, Nacionales, europeos e internacionales y las prácticas de emprendimiento social. La implementación comenzó en enero de 2015 en las siguientes áreas:

El objetivo de Athens Development Destination Management Agency (ADDMA) es el desarrollo para mejorar el espíritu empresarial social y el ecosistema de la economía social en la zona de Atenas.

1. Metodología y herramienta de evaluación para las empresas sociales e identificación de parámetros para un "tipo ideal" y una hipótesis de trabajo que funcione como mínimo para definir empresas sociales. La metodología se centra en cuatro parámetros básicos, es decir, el beneficio social, la gobernanza, las relaciones (acción colectiva) y la actividad empresarial.
2. Comunicación y sensibilización a todos los niveles sobre emprendimiento social a las empresas sociales, las instituciones financieras, las instituciones de formación y educación, el municipio, la sociedad civil y las organizaciones y residentes de Atenas. La sensibilización se llevó a cabo con dos conferencias, 8 talleres temáticos, el Festival 2016 "Let's Be Social Atenas", periódico, entrevistas de radio y televisión.
3. Servicios de Apoyo al Plan de Negocios (plan de negocios, legal, fiscal, financiero y de marketing): apoyo a empresas sociales reales o potenciales con una idea madura. Las empresas recibieron el apoyo pertinente y desarrollaron su plan de negocios y un modelo de impacto.
4. Implementación: Apoyo a la preparación para la inversión, plan de inversión y conexión a la financiación para las empresas sociales existentes que funcionen por lo menos durante un año.

Las empresas han recibido servicios de apoyo a la preparación para la inversión con programas de microfinanciación, una plataforma de crowdfunding, una fundación que proporciona donaciones y una sociedad de capital riesgo.

5. Proyecto de Empresas Sociales para la Integración para miembros de grupos vulnerables. El programa ha ofrecido apoyo para el empleo o la creación de Empresas en sinergia con la Municipalidad de Servicios Sociales de Atenas. Los servicios ofrecidos consistían de habilidades para la vida y habilidades de desarrollo personal, habilidades de empleabilidad, introducción al plan de negocios en la etapa de ideación, o apoyo al plan de negocios para emprendimiento y especialización en sectores profesionales. Se formaron a 21 personas.
6. Sinergias y creación de redes entre actores del ecosistema del emprendimiento social.

A través de la implementación en las áreas antes mencionadas, el proyecto reunió alrededor de 100 empresas sociales, instituciones financieras, instituciones académicas y estructuras de apoyo al emprendimiento social. Además,

tiene un código común de comunicación entre ellos y sensibilizar a la opinión pública sobre las acciones mencionadas se implementaron a través de un enfoque abierto e inclusivo que no restringía el espíritu empresarial social a una forma jurídica particular como indica la legislación nacional. Este enfoque permite que se desarrollen diferentes prácticas, el diálogo y crear sinergias utilizando un marco de referencia común, promoviendo así la visibilidad y credibilidad del emprendimiento social en Atenas y Grecia.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

El proyecto ha sido implementado por ADDMA, proporciona un marco de referencia inclusivo. Una herramienta de evaluación para medir el desempeño de las organizaciones en el emprendimiento social. Esta metodología innovadora proporciona un marco de referencia inclusivo para las empresas sociales. Además de herramientas de evaluación para evaluar las actuaciones de las organizaciones en el emprendimiento social, proporcionan un marco coherente de referencia.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace varios años, por lo que ha demostrado su sostenibilidad a lo largo de todo este tiempo. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para ADDMA destacamos su sostenibilidad económica y social. Desde ADDMA también tienen una preocupación por la sostenibilidad medioambiental no la trabajan directamente, sino que apoyan proyectos que sí que tienen en sus objetivos dicha sostenibilidad medioambiental.

En ADDMA hay una preocupación por las condiciones laborales. Se persigue proporcionar buenas condiciones de trabajo para los empleados lo que incluye participación en la toma de decisiones, trabajos bien remunerados y distribución de beneficios.

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

ADDMA no es una empresa privada pero los proyectos que han iniciado tienen como objetivo encontrar posibles fuentes de financiación para que las empresas que promueven sean económicamente sostenibles, puedan ser sostenibles a través de las fuentes de financiación y crear un modelo de negocio duradero. La financiación del proyecto se ha llevado a cabo por parte de la Unión Europea a través del Fondo Europeo Regional (FEDER).

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La creación de empleo directo no es la meta con la que se creó ADDMA ya que la creación de trabajos no es compatible con el programa. No obstante, gracias al trabajo de apoyo con las entidades indirectamente se crean empleos en las empresas sociales. Algunos de ellas logran crear nuevos puestos de trabajo.

En ADDMA hay una preocupación por las condiciones laborales. Se persigue proporcionar buenas condiciones de trabajo para los empleados lo que incluye participación en la toma de decisiones, trabajos bien remunerados y distribución de beneficios. El emprendimiento social tal y como lo entienden generalmente incluye también la conciliación familiar. Asimismo la inclusión social es un factor muy importante. El

colectivo de discapacitados en su mayoría es el principal grupo de la población que se marcan como objetivo para su integración laboral en empresas sociales. Con ello pretende colaborar a lograr una mayor cohesión social en las comunidades en las que se interviene.

El equilibrio de género es una condición buscada pero no es el foco principal. Su primera prioridad es la gente discapacitada. En este sentido sí es importante el equilibrio de género. Observan que muchas mujeres participan en el plan de negocios, con una proporción cercana a la paridad 50-50. Es algo que vino por sí mismo, natural, sin necesidad de forzarla. Hay más hombres en el espíritu empresarial convencional (75-25) pero más mujeres involucradas en esta área de la Economía social. El desarrollo local que promueven desde ADDMA está centrado principalmente en la zona de Atenas. También como un objetivo de desarrollo local.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

Hay diferentes perspectivas y diferentes enfoques sobre el emprendimiento social. Este ha sido el problema general del ecosistema de desarrollo identificado en Atenas para lo que necesitan crear un lenguaje común. Dado que el objetivo es ser un marco de referencia para las empresas sociales, lo primero ha sido establecer un lenguaje común sobre los valores fundamentales y los principales elementos del emprendimiento social y definir lo que es, exactamente, el emprendimiento social.

Desde ADDMA consideran que tienen que crear algo en que todos estén de acuerdo, incluso a nivel europeo, y constituya la empresa social. Para ello prestan mucha atención a la comunicación. En los talleres comunes reúnen a los principales actores e interactúan unos con otros e intercambian ideas sobre emprendimiento social.

Lo primero ha sido establecer un lenguaje común sobre los valores fundamentales y los principales elementos del emprendimiento social y definir lo que es, exactamente, el emprendimiento social.

La financiación del proyecto por parte de la unión Europea a través del Fondo Europeo Regional (FEDER) y con Fondos Nacionales (municipales y estatales) y por medio de fundaciones ha sido el motor impulsor de la iniciativa. A esto se suma que Grecia es un país que quiere apoyar la economía social. En general, esto ha supuesto una oportunidad.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

El alcance territorial de la iniciativa es el área de Atenas. Se procura emprender el mismo enfoque en cada lugar de la ciudad. Esto hace que la iniciativa tenga un alto grado de replicabilidad. Por este motivo se usa un enfoque holístico, que permita tratar las cuestiones de manera general y estandarizada. De esta manera el proyecto puede llevarse a otras ciudades de Grecia o en otros lugares como el área de Karditsa y Grecia central.

Con respecto a los planes futuros, el programa tiene como objetivo extender sus servicios hasta 2020 según los siguientes ejes:

- Metodología:
 - » Revisión, elaboración y mejora de la metodología y herramientas actuales, incluyendo el modelo desarrollado para grupos vulnerables,
 - » Ampliar la investigación sobre las percepciones del público y las percepciones de los emprendedores sociales.
- Comunicación y Sensibilización:
 - » Workshops temáticos y eventos relevantes como conferencias y / o festivales de emprendimiento social,
 - » Punto de información para el emprendimiento social en Atenas,
 - » Conferencias Públicas Abiertas para residentes y empresas sociales,
 - » Herramienta de Mapeo de empresas sociales - basada en web
 - » Redes:
 - » Eventos de redes entre actores del ecosistema
 - » Explorar y utilizar el potencial para la creación de grupos empresariales sociales intersectoriales
- Servicios de apoyo:
 - » Servicios de apoyo al plan de negocios
 - » Servicios de apoyo a la preparación para la inversión
 - » Servicios de apoyo a grupos vulnerables
 - » Servicios de apoyo a la contratación pública para empresas sociales y el Ayuntamiento de Atenas en la redacción de los criterios de contratación pública para las empresas sociales
 - » Servicios de apoyo sectorial (por ejemplo, turismo, alimentos, salud, TIC, creativos)
 - » Herramientas para la financiación de empresas sociales.



NOMBRE DEL PROYECTO

Centro Comunitario

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Ulita

LOCALIZACIÓN

Kopčany, Bratislava, Eslovaquia

AÑO DE CONSTITUCIÓN

Parte de otra organización desde 2004, pero este programa comenzó en 2008

ESTATUS LEGAL

Asociación

TELÉFONO DE CONTACTO

0902/826 879

MAIL

dominika.goghova@ulita.sk

WEB

www.ulita.sk

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

2 a tiempo parcial

NÚMERO DE VOLUNTARIOS

15

1. DESCRIPCIÓN

Ulita gestiona un Centro Comunitario en el distrito de Kopčany, en la frontera con Austria. Esta zona está poblada por familias vulnerables con familias con niños que alquilan pequeños apartamentos sociales, por menos de cinco años, lo cual lo convierte en un barrio de realojo con un alto grado de desarraigo. En la zona, además, hay un alto índice de pobreza, un alto número de ciudadanos romanes y un elevado consumo de drogas. Se trata de un gueto donde inicialmente no había ningún tipo de intervención social.

Cuando se concibió la idea del centro, los trabajadores sociales planificaron un centro para tratar las cuestiones relacionadas con la drogadicción y ayudar a las personas con problemas. Desde el comienzo, la población local estaba en contra de cualquier tipo de intervención. Ante la reticencia Ulita decidió cambiar de enfoque. Para ello intentaron ponerse en contacto con la comunidad y hacer que la intervención social partiera de ellos. Por eso los habitantes del barrio fueron consultados sobre qué hacer y se tomó la decisión de atender a la población infantil.

De esta manera, el centro facilita recursos para los estudiantes y se destina para este fin, sin perder tampoco de vista el enfoque del tratamiento del abuso de sustancias. Los principios motores y vertebradores de la iniciativa se basan, desde su propia concepción, en un trabajo muy cercano con la población. Así, han conseguido establecer una buena relación de confianza con la población, lo cual está permitiendo que sus intervenciones tengan un mayor impacto que las realizadas tradicionalmente por los servicios sociales. Esto se debe a su capacidad de trabajo con la comunidad y la flexibilidad que muestran. Por ello, mantienen un proceso continuo de evaluación y cambian los programas según las necesidades de los usuarios. Esto les lleva a un modelo de intervención social basado en la participación, la transparencia en las intervenciones y la democracia interna.

El centro facilita recursos para los estudiantes y se destina para este fin, sin perder tampoco de vista el enfoque del tratamiento del abuso de sustancias.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

El impacto a nivel local es la piedra de toque para el trabajo de Ulita. Se ha conseguido un espacio asociativo de uso abierto y no restrictivo para la población local que rechazaba inicialmente el asentamiento de instituciones. Se ha logrado una colaboración con los vecinos y una relación muy abierta y cercana entre los trabajadores de Ulita y los habitantes del barrio. Se ha conseguido no ser visto como forasteros e intrusos en el barrio, sino como parte de la comunidad. Gracias a la transparencia en la gestión del centro se ha logrado el apoyo de la población y poco a poco se va logrando la transformación de un barrio muy marginal en un lugar más seguro.

Desde Ulita tienen cuatro proyectos:

- Llegando a los niños en las calles: desde Ulita salen a la calle y juegan con los niños, generando espacios de seguridad y alejando un posible contacto con el mundo de las drogas. Los voluntarios se concentran en los niños más pequeños y el psicólogo y los trabajadores sociales se concentran en los adolescentes.
- Programa de educación para la realización de los deberes escolares. Desde Ulita se lleva a cabo una preparación con jóvenes para que estén preparados para ir a la escuela. Es el lugar donde pueden hacer la tarea y tener un lugar tranquilo. Además se imparten lecciones de inglés. En la actualidad tienen un voluntario de Grecia con el que aprenden de una manera divertida.
- Actividades en grupo. Se proporciona un espacio libre donde pueden pasar el rato y hablar entre sí, jugar, o lo que sea para que no estén fuera en las calles. Así el Centro Comunitario cumple el doble papel de ofrecer un espacio para los jóvenes y crear un entorno seguro.
- Trabajo comunitario. Hay diferentes grupos que colaboran en la mejora del barrio. Hay problemas en la comunidad y desde Ulita ponen las herramientas para resolverlos facilitando la comunicación. Si hay algo que se detecta que es necesario en la comunidad, los trabajadores de Ulita tratan de obtenerlo. Para ello primero buscan conocer las necesidades de la población y luego tratan de obtener fondos para proporcionarlo.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

Ninguna organización estaba trabajando en el área. Todos los programas públicos que estaban en marcha en la zona no estaban logrando los resultados y esa área estaba cada vez más deprimida. La nueva manera de trabajar de Ulita ha sido factor innovador en sí misma que ha permitido la penetración en la comunidad, generando espacios de solidaridad y creando los lazos que el desarraigo generalizado no habían permitido.

El Centro Comunitario es un centro abierto con pocas barreras para que la población se acerque. Así, han innovado en los métodos, rompiendo los moldes tradicionales de la intervención, en general asociados también a la sanción, para crear espacios de convivencia. Tan sólo existen unas normas mínimas para que haya orden y todas las personas puedan usar el espacio. No hay necesidad de registrarse en el centro para usarlo, no se debe abonar nada y no hay barreras para asistir. Ni siquiera se pide el permiso de los padres, de manera que los jóvenes tengan la libertad de poder acercarse y usar las instalaciones.

Todos los programas públicos que estaban en marcha en la zona no estaban logrando los resultados y esa área estaba cada vez más deprimida. La nueva manera de trabajar de Ulita ha sido factor innovador en sí misma.

Se actúa bajo el principio de reducción de daños y de prevención. Por un lado, se asume que la gente toma drogas, pero tratan de ayudar a reducir los daños de su consumo realizándolo en entornos más seguros. Por otra parte, se sabe que los niños toman alcohol y, en lugar de realizar una aproximación basada en la sanción, se desarrollan acciones de prevención a través de consejos sobre un consumo moderado y seguro. Asimismo tratan de que no repitan curso académico con apoyo escolar y animan a hacer las cosas mejor, pero no forzando nunca a los usuarios para garantizar la asistencia al recurso. Dado el bajo grado de innovación en la República Eslovaca, Ulita es un proyecto que innova mediante los procedimientos que emplea, desplazando el

foco de la sanción al acompañamiento, en un entorno en el que dicha innovación no resulta sencilla.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace varios años. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para Ulita destacamos su sostenibilidad económica y social. Desde Ulita también tienen una preocupación por la sostenibilidad medioambiental. Tienen algunas iniciativas medioambientales; como la limpieza de la comunidad con los vecinos y les animan a cuidar el medioambiente. Con los niños hablan de limpiar el entorno para ir educándoles en el concepto y les enseñan a ser respetuosos con el medio ambiente pero la sostenibilidad medioambiental queda en segundo plano con respecto a otros elementos.

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El centro de la comunidad Kopcany aplica medidas de protección social a la infancia bajo el apoyo de la Región Bratislava y el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia. El aporte financiero de BSK ayuda a cubrir la mitad del coste de la implementación de las actividades del centro durante todo el año y el resto se obtiene a partir de proyectos que se renuevan anualmente. Estas actividades ayudan a desarrollar habilidades, aumentar el acceso a los servicios para los niños y los jóvenes y la prevención de situaciones de mayor exclusión social. Las actividades se llevaron a cabo en un entorno abierto, proporcionando ocio y servicios sociales para niños y jóvenes.

Ulita utiliza sus excedentes para inversiones con valor añadido tanto social como ecológico, reembolso de créditos, depósitos en reservas restringidas, bonos restringidos a empleados o préstamos sin intereses a empresas cooperantes.

El ayuntamiento de la ciudad cedió el espacio físico del centro. Es un piso con habitaciones que se alquila por un dinero muy simbólico. También facilitaron los muebles y se han recibido donaciones privadas. También el Ministerio de Asuntos Sociales está proporcionando actualmente algunos servicios. La ciudad está apoyando la iniciativa y se ha recibido ayuda económica de la Health Open Society Foundation. Por otro lado tienen gran apoyo de voluntarios.

Ulita utiliza sus excedentes para inversiones con valor añadido tanto social como ecológico, reembolso de créditos, depósitos en reservas restringidas, bonos restringidos a empleados o préstamos sin intereses a empresas cooperantes. Como empresa sin fines de lucro, usan todo el dinero que reciben cada año y no hay ganancia. Tienen donaciones privadas y fondos de los Ministerios.

Esta iniciativa depende en gran parte de la financiación pública, de manera que, al comienzo del año, siempre hay un problema de disponibilidad de fondos, pero nunca ha corrido riesgo de cierre el programa. Los programas públicos sólo funcionan en un plazo de un año, por lo que están ampliando las vías de financiación para tener algunos materiales como un negocio social. La incertidumbre provocada por el carácter anual e irregular de los fondos públicos está promoviendo un desplazamiento hacia fórmulas independientes que aseguren la sostenibilidad económica. Si no hubiera que pedir dinero cada año sería más sencilla la gestión de este programa. El Estado es más

estable en su financiación mientras que la financiación privada va más de acuerdo con cada proyecto, así que los donantes son diferentes cada vez por lo que lograr estabilidad es un reto cada año.

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El Centro Comunitario proporciona un espacio para los trabajadores sociales. Por otra parte, también es un centro que permite la orientación hacia el desarrollo de la carrera de los jóvenes. Así, sugieren a niños y a adultos que estudien para que tengan mejores posibilidades de conseguir un trabajo futuro. Algunos niños son enviados a escuelas especiales y por eso tienen menores oportunidades. Trabajan con las escuelas para recuperar a algunos de los niños para hacerles nuevas pruebas y poder ponerlos en las escuelas tradicionales. No obstante, Ulita no son creadores de empleo directo.

Gran parte de su labor va destinada a mejorar la conciliación familiar en el barrio. Desde Ulita ayudan a las familias a encontrar trabajo, para lo que ponen a disposición sus instalaciones para la elaboración de Curriculum Vitae, empleando para ello sus ordenadores. Asimismo acompañan a sus usuarios a registrarse, aunque el objetivo de los programas no es específicamente la inserción laboral.

El proyecto va más centrado a la inclusión social de jóvenes y usuarios de drogas. También facilitan la inserción de familias.

El proyecto va más centrado a la inclusión social de jóvenes y usuarios de drogas. También facilitan la inserción de familias. Esto produce un retorno social, tanto en los impactos individuales en los niños que crecen, lo cual se observa a través de las experiencias pasadas, retorno de tipo colectivo. La criminalidad es cada vez más baja en el área. El vecindario también está mejorando en términos de degradación. Resulta complicado realizar un registro de los cambios operados pues no mantienen el registro del usuario para preservar su privacidad y así garantizar su confianza en el uso del servicio.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

En principio el centro estaba ideado para personas con problemas de adicción, ya que era el problema más patente del barrio y lo que había detectado la administración como objeto de la intervención. Sin embargo, tras el rechazo de la población hacia esta iniciativa, se plantearon las posibilidades de intervención. Se llegó a la conclusión de que el éxito de la iniciativa partía de la toma de confianza de la población hacia el centro.

La población tenía ya a trabajadores sociales del Estado en la zona pero desconfiaban de ellos por miedo a que se les quitase la custodia de los hijos. Esto hizo que al principio se asociara a Ulita con los mecanismos tradicionales de intervención y que hayan tenido que trabajar para resolver eso. Los inicios han sido difíciles ya que la población no entendía el centro como un recurso comunitario sino como una amenaza. En un principio, se pedían prestados materiales y no se devolvían. En la actualidad la confianza ha ido creciendo. Después de unos meses, la población observó que los trabajadores sociales del centro seguían siendo amables y siempre estaban allí. Siempre estaban ayudando de manera incondicional y no estaban en contacto con la policía o los trabajadores sociales del Estado. Ha sido un trabajo constante y con resultados lentos. El objetivo principal que ha mantenido la iniciativa ha sido ayudar a la infancia

más vulnerable. La población ha acabado entendiendo el proyecto y los objetivos y se ha generado una buena imagen y la confianza de la gente gracias a los métodos de trabajo de Ulita.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

El alcance territorial de la iniciativa se adscribe al Centro Comunitario en el distrito de Kopčany (Bratislava). Se caracteriza por ser pisos industriales, pequeños y de tipo social, que está poblado por familias que lo alquilan por menos de cinco años. Hay una gran concentración de familias que luchan económicamente, con problemas relacionados con el mundo de las drogas, así como la presencia de muchos ciudadanos romanes con problemas de integración social.

El proyecto está funcionando a lo largo de los años. Tienen buenos números y los resultados son evidentes en el entorno. Esto puede servir de buena práctica inspiradora que se traslade a otros barrios deprimidos de Eslovaquia, utilizando las premisas de su intervención social y cambiando el modelo de sanción por uno de promoción de mejores prácticas.

Puede servir de buena práctica inspiradora que se traslade a otros barrios deprimidos de Eslovaquia, utilizando las premisas de su intervención social y cambiando el modelo de sanción por uno de promoción de mejores prácticas.

Para el futuro, esperan tener un nuevo piso para poder hacer el centro más grande y eso sería muy útil, ya que sería capaz de acoger a más jóvenes, ampliando los espacios y dar servicios a más niños. En Eslovaquia el proyecto podría durar cuatro años y eso significaría tener un proyecto cada año y estable y podrían tener programas estables a largo plazo. Además se sientan las claves para hacer otras intervenciones en otras áreas. Están teniendo el apoyo de la comunidad porque hacen un buen trabajo en el área y son percibidos como realmente necesarios, lo cual podría constituirse en una experiencia que inspire nuevos proyectos.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Cultivando futuro

LOCALIZACIÓN

Bogotá, Colombia

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2013

ESTATUS LEGAL

Sociedad anónima

TELÉFONO DE CONTACTO

300 4853 747

MAIL

agro@creandofuturo.com

WEB

cultivandofuturo.com

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

3

1. DESCRIPCIÓN

La Bolsa Social es una plataforma que está creando una comunidad de inversores y empresas que quieren tener un impacto social y medioambiental positivo. La principal herramienta es una plataforma on-line es un crowdfunding de inversión. Una empresa saca una parte de la compañía a la venta y una multitud de pequeños inversores va comprando porciones de la empresa para aportar capital y que esa empresa pueda crecer. Solo seleccionan empresas que se dediquen a abordar un problema social o medioambiental. No es por tanto responsabilidad social corporativa, son empresas cuya misión en mejorar la sociedad o el medioambiente. Los inversores pueden ver en la web las empresas que pueden ser de su interés. Seleccionan empresas que tengan posibilidades de sostenibilidad económica, que no deja de ser una inversión, y con impacto social positivo y medible del que tienen que informar a los nuevos socios y cuantificar.

La idea surge de José Moncada que era asesor económico para la comisión Europea y le surgió cuando estaba realizando un estudio de nuevas economías y conocía el ámbito normativo de este tipo de empresas. Son la primera plataforma autorizada por la CNMV en España. Conectamos inversores y empresas con impacto social positivo. La Bolsa Social es la plataforma del crowdimpacting, el crowdfunding de impacto social, donde quieren que ganen los inversores, las empresas y la sociedad. Y como confían en las compañías —y en su impacto positivo—, invierten en las empresas que publican en su propia plataforma.

Entre los proyectos de la Línea Semilla hay empresas con impacto que están dando sus primeros pasos. Negocios prometedores que necesitan tu apoyo para dar su primer salto. En los proyectos de Línea Crecimiento se puede invertir en empresas que ya han validado su negocio, con necesidades de capital a partir de 100.000 euros. Negocios que ya han despegado pero que necesitan financiar su primera gran expansión.

En su funcionamiento son muy selectivos: las empresas escogidas por la Bolsa Social tienen un buen modelo de negocio, ofrecen potencial de crecimiento y se definen por su marcado compromiso con la transformación de la sociedad. Filtran y eligen los mejores proyectos a través del Comité de Selección, con la participación de Analistas Financieros Internacionales (AFI). Analizan a fondo las empresas (equipo, plan de negocio, producto, mercado, ventaja competitiva, impacto social y medioambiental, etc) y ponen a disposición toda la información relevante, con un informe realizado por sus analistas, con el apoyo de AFI, sobre la situación económica y financiera de las empresas seleccionadas. Con la ayuda del despacho de abogados Gómez Acebo y Pombo, realizan una due diligence legal simplificada para que se pueda invertir en estas empresas con todas las garantías y la información necesaria.

Los inversores seleccionan empresas que tengan posibilidades de sostenibilidad económica, que no deja de ser una inversión, y con impacto social positivo y medible del que tienen que informar a los nuevos socios y cuantificar.

Los inversores registrados en la Bolsa Social pueden ser de dos clases, en función de su experiencia y capacidad: "acreditados" y "no acreditados". Los inversores acreditados pueden invertir sin límite en las empresas de la Bolsa Social. Los inversores no acreditados no pueden invertir más de 3.000 euros por empresa. Por defecto, la Bolsa Social considera a todas las personas físicas como inversores no acreditados.

A través de la Bolsa Social las empresas reportan a sus socios sus resultados económicos y de impacto social con carácter anual y semianual. De este modo, podrán seguir la evolución y resultados de las empresas e informarse del impacto social y medioambiental de las compañías en las que sean socios desde tu cuenta personal de la Bolsa Social.

El principio motor de la iniciativa es el impulso de la financiación de empresas con potencial de crecimiento que produzcan un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente.

El principio motor y vertebradores de la iniciativa es el impulso de la financiación de empresas con potencial de crecimiento que produzcan un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente, así como promover las finanzas éticas y democratizar la inversión de impacto. La Bolsa Social quiere convertirse en el mercado financiero de referencia para inversores de impacto social y empresas con valores positivos. Sus valores pueden resumirse:

- Impacto social: mejorar la sociedad y el medioambiente.
- Innovación: apoyar soluciones innovadoras para los problemas sociales.
- Rigor: seleccionar los mejores proyectos escalables con impacto.
- Transparencia: información sobre los proyectos, claridad en los posibles riesgos.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

A través de la Bolsa Social se han financiado ya cinco empresas de impacto social y medioambiental positivo, y han canalizado una inversión de 1.100.207 euros.

- Auara es un marca de agua mineral de calidad, en botellas de material 100% reciclado, que existe para llevar agua potable a personas necesitadas
- Farmidable es un modelo de distribución de producto local y de temporada, directo del productor al consumidor basado en comunidades naturales de consumo
- Whatscine aplica tecnología que está cambiando la forma en la que las personas con discapacidad audiovisual acceden a los contenidos de cine y televisión.
- Nostoc Biotech es pionera en bioagricultura, proporcionando soluciones naturales de fertilización y protección de cultivos, basadas en microorganismos vivos.
- utopic_US es una lanzadera de iniciativas innovadoras y colaborativas que busca transformar la sociedad.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

Se trata de una iniciativa dentro de la economía colaborativa que además tiene en su misión el mejorar la sociedad. En España no se conoce ninguna iniciativa similar. Se demuestra que las finanzas éticas están en auge, hay cada vez más inversores que quieren que su dinero tenga otro valor y que los productos financieros no sean especulativos y que su dinero contribuya a mejorar la sociedad y el medioambiente. Permite que las empresas sociales tengan otro tipo de herramientas de financiación diversas a las tradicionales.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace varios años, por lo que ha demostrado su sostenibilidad a lo largo de todo este tiempo. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para la Bolsa Social destacamos su sostenibilidad económica, social y medioambiental

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El proyecto es viable económicamente y se ha mantenido desde su creación. Se han generado ingresos pero aún no ha generado beneficios. La empresa ha demostrado ser sostenible a lo largo del tiempo y ahora está trabajando para ser rentable. Se han cubierto gastos y no se han incurrido en pérdidas pero aún no se han producido beneficios. Bolsa Social se financia con un porcentaje de la financiación participativa en el proceso de unir inversores con empresas de impacto social y medioambiental.

El proyecto es viable económicamente y se ha mantenido desde su creación.

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La creación de empleo por parte de la Bolsa Social se produce indirectamente en las empresas que han encontrado financiación por los inversores. Esto se repite también en el modo en que trabajan la inclusión social: ésta se produce indirectamente por las empresas que han sido financiadas.

2.3. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La sostenibilidad medioambiental se mide en relación a las empresas financiadas por inversiones cuyo carácter u objetivo es la mejora del medioambiente. Piden reporte de resultados a estas empresas para que los inversores estén informados del impacto producido. Tienen indicadores para medir el impacto medioambiental generado y la reducción de la huella ecológica. Un ejemplo de impacto medioambiental y producción sostenible es Farmidable que es una empresa que funciona como un grupo de consumo.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

La principal dificultad es la carencia de un ecosistema emprendedor social construido. El ecosistema emprendedor es todavía incipiente. Hay emprendedores que están buscando este tipo de empresas y están dispuestos a asumir riesgos. Pero hay empresas que vienen del mundo asociativo pero no tienen muchos conocimientos del mundo empresarial y nos encontramos con que las empresas tienen esa carencia y ni hay muchas.

Un reto es la herramienta on line participativa que está regulada y es muy innovadora y que les sitúa en un punto muy positivo al ser los primeros. Ocupan un nicho en el que no hay nadie más: son los únicos que se dedican a empresas sociales. Los inversores les valoran.

Tienen un apoyo institucional como el Triodos Bank y comparten estrategias y visión. Están en un coworking y tienen una alianza con la asociación de abogados Pombo que

aporta el análisis legal que hay que hacer a las empresas. También tienen la colaboración de analistas financieros internacionales que les asesoran en el análisis de las empresas.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

El alcance de la iniciativa es a nivel nacional pues sólo pueden financiar empresas españolas. El impacto de las empresas, sin embargo, puede estar en cualquier lugar. Esta idea es plenamente replicable y, de hecho, es una idea importada de otros países.



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Red Ecolsierra. Red de Productores Ecológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta

LOCALIZACIÓN

Kilómetro 3 sector bureche parque logístico industrial bodega A13 Santa Marta, Colombia

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2001

ESTATUS LEGAL

Asociación sin ánimo de lucro

TELÉFONO DE CONTACTO

3004 333 234

MAIL

info@redecolsierra.org

WEB

www.ecolsierra.com

NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS

15

1. DESCRIPCIÓN

La Red de Productores Ecológicos de la Sierra Nevada es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo integral del agricultor de la Sierra Nevada de Santa Marta. La Red de Productores Ecológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta "Red Ecolsierra" inicia un proceso de consolidación en lo organizativo, lo productivo, lo comercial y lo administrativo para la producción sostenible del café, el cacao y la miel que se generan en los diferentes grupos de productores asociados.

Desde Ecolsierra se promueve el desarrollo integral sostenible, del asociado agricultor y su familia, por medio de sistemas de agricultura ecológica, obteniendo así productos inocuos de alta calidad y competitividad para la comercialización justa a nivel Nacional e Internacional. Ofrecen a la red de pequeños agricultores de la zona distintos tipos de asesoría para la producción de sus productos de manera ecológica y sostenible.

Entre sus servicios ofrecen:

Asesoría técnica en café:

- Establecimiento y manejo técnico del cultivo de café.
- Diseño y montaje de software que permite construir bases de datos que facilitan el control de la producción de cada una de las fincas.
- Diseño y montaje de saneamientos básicos.
- Diseño y montajes de sistemas de modulares de tratamientos de aguas residuales. (SMTA)
- Diseño y montaje de marquesinas.
- Montaje y establecimiento de parcelas demostrativas.
- Elaboración y preparación de abonos orgánicos. (compos, bocachis, caldos, biopreparados, repelentes, etc.).
- Adquisición y entrega de herramientas para el sostenimiento del cultivo.
- Asesoría técnica en el diseño del Sistema Interna de Control este sistema es fundamental para registrar la trazabilidad del producto y mantener registros permanentes y actualizados de las sanciones impuestas a las familias asociadas.
- Compra y venta de café orgánico pergamino seco, el cual debe contar con condiciones mínimas de calidad que cumplan con las exigencias del mercado internacional.

Asesoría técnica en apicultura:

- Establecimiento y manejo de apiarios y apicultura en general.
- Servicios de diagnóstico ambiental.
- Diagnostico productivo del montaje de apiarios.
- Asesoría técnica.

Asesoría técnica en cacao:

- Establecimiento y manejo técnico del cultivo de cacao.
- Establecimiento de viveros en campo.

- Montaje y establecimiento de jardín clonal.
- Montaje y establecimiento de parcelas demostrativas.
- Diseño y montaje de software que permite construir bases de datos que facilitan el control de la producción de cada una de las fincas.
- Diseño y montaje de saneamientos básicos.
- Diseño y montajes de sistemas de cajones fermentadores tipo escalera.
- Diseño y montaje de marquesinas.
- Elaboración y preparación de abonos orgánicos (compos, bocachis, caldos, biopreparados, repelentes, etc.).
- Asesoría técnica en el diseño del Sistema Interna de Control este sistema es fundamental para registrar la trazabilidad del producto y mantener registros permanentes y actualizados de las sanciones impuestas a las familias asociadas.
- Compra y venta de cacao orgánico, el cual debe contar con condiciones mínimas de calidad que cumplan con las exigencias del mercado internacional.
- Diseño y montaje de sistemas de riegos.
- Entrega de herramientas para el sostenimiento del cultivo.

Acopio y comercialización de productos orgánicos:

- Acopio y comercialización de todos los productos y subproductos de la apicultura, de igual forma entrega de todo de tipo insumos para la actividad apícola en general.
- Acopio y comercialización de cacao

Asesorías técnicas en sistemas productivos:

- Diseño y montaje de los cultivos establecer.
- Análisis financieros de los cultivos.
- Gestión de recursos para el sostenimiento de los cultivos.
- Implementación de sistemas de control de calidad de los productos.

Asesorías en formulación y evaluación de proyectos

- Formulación y evaluación de proyectos productivos y sociales.
- Formulación y evaluación de proyectos ambientales.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión

Microcréditos a los productores asociados a la red

- Análisis y evaluación de microcréditos rurales.
- Montaje de fondos de microcréditos rurales.
- Diseño de formatos para el otorgamiento de créditos.
- Capacitación en el manejo del recurso económico.
- Diseño de reglamentos de créditos

Los principios motores y vertebradores de la iniciativa son la producción de productos de alta calidad, una alta competitividad, el desarrollo de prácticas de comercio justo, la motivación y formación de los pequeños agricultores, la mejora de vida de las familias agricultoras, la producción de productos ecológicos, el desarrollo de la responsabilidad social y la cooperación y participación de productores.

1.1. PROYECTOS EN MARCHA

Los resultados hasta la fecha son la creación de 18 grupos de base en procesos de consolidación organizacional, 600 familias vinculadas, 235 fincas certificadas, 365 fincas en transición y la construcción colectiva de un gran corredor de conservación en la región, basado en el agro ecosistema cafetero.

1.2. FACTORES DE INNOVACIÓN

El principal factor de innovación a destacar es el cambio del sistema productivo tradicional de ciertos productos locales como el café a un sistema de producción más eficiente y respetuoso con el medio ambiente. Este cambio conlleva dos efectos. Por un lado se realiza una producción que es más sostenible con el medioambiente. Por el otro, se genera un producto de mayor valor añadido, lo cual repercute positivamente en los productores, que obtienen una mayor plusvalía que empleando otros métodos más tradicionales.

2. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto lleva desarrollándose desde hace varios años, por lo que ha demostrado su sostenibilidad a lo largo de todo este tiempo. En tanto que buena práctica vamos a destacar una serie de factores que han colaborado para su sostenibilidad. En concreto, para Red Ecolsierra destacamos su sostenibilidad económica, social y medioambiental.

2.1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

La comercialización de la producción de los pequeños agricultores bajo el sello de comercio justo y bio por parte de Ecolsierra garantiza un mayor margen de beneficio para las familias del territorio. Esto ayuda a aumentar la sostenibilidad económica del proyecto y ayudar a los productores que se involucran, pues se obtienen más márgenes que con producciones no ecológicas ya que es un mercado en crecimiento.

La comercialización de la producción de los pequeños agricultores bajo el sello de comercio justo y bio por parte de Ecolsierra garantiza un mayor margen de beneficio para las familias del territorio.

2.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Esta iniciativa ha permitido la creación de empleo, aunque se trata de productores familiares, por lo que su impacto global es limitado. El principal impacto de cara a la sostenibilidad social del proyecto se observa en la inclusión social. Los pueblos indígenas Kogui y Arhuaco vienen realizando actividades relacionadas con el ordenamiento territorial, el manejo ambiental, la soberanía alimentaria y el intercambio productivo, que tienden a la consolidación de prácticas ambientales y a la recuperación de semillas propias. Las actividades de manejo ambiental indígena han consolidado una red de parcelas en torno a los sitios sagrados, fortaleciendo dinámicas sociales relacionadas con la producción agrícola y con ceremonias colectivas que refuerzan la continuidad cultural de dichas prácticas. Paralelamente, se están fortaleciendo los conocimientos propios y los sistemas colectivos de transmisión intergeneracional. La iniciativa contribuye así a la incorporación de estos colectivos, haciendo que los beneficios redunden en el desarrollo de la comunidad.

Por otra parte, el proyecto ha favorecido el proceso de pacificación en la zona en cuanto a la eliminación de los cultivos ilegales. Esto ha colaborado en la cohesión social, que se ha visto reforzada por un trabajo en red de manera colaborativa por un interés común económico, ecológico y social. A su vez ha contribuido a una integración multicultural en el proyecto de los pueblos indígenas, a la par que un trabajo intergeneracional y un desarrollo local tanto social como económico.

2.3. SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Con las comunidades campesinas se está trabajando en el desarrollo y la comercialización de productos bio y orgánicos que contribuyan a la recuperación de los ecosistemas y a la producción de beneficios ambientales y sociales. Es así como dentro de este proceso se apoya la producción de café, cacao y miel orgánicos, mediante la financiación de asistencia técnica, la construcción de unidades de descontaminación de aguas y el apoyo a la certificación de los productos, que están siendo comercializados en mercados orgánicos nacionales e internacionales (Europa, Japón y USA).

Las familias cafeteras de la Sierra han tenido un esquema de producción amigable con el medio ambiente. Tienen un alto compromiso por la protección de la Sierra Nevada de Santa Marta, ya que ésta es considerada una esponja natural desde donde nacen ríos importantes que abastecen de recursos hídricos a más de 5 departamentos de la Costa Atlántica.

La motivación por conseguir un sello de certificación estuvo orientada hacia una estrategia de mercado: lograr exportar productos y obtener una mejor ganancia por ellos.

La Red Ecolsierra lleva a cabo un proceso de certificación orgánica de su producción poco tiempo después de consolidarse como red de productores, y gracias al apoyo del comité de cafeteros del Magdalena y la Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta. Desde un comienzo, la motivación por conseguir un sello de certificación estuvo orientada hacia una estrategia de mercado: lograr exportar productos y obtener una mejor ganancia por ellos. Esta iniciativa se relaciona con la explotación de un nicho de mercado relacionado con los cafés especiales. Los cafés especiales se caracterizan por ser un producto consistente, verificable y sostenible, por el cual el consumidor está dispuesto a pagar precios por encima del valor del café tradicional, puestos que son producidos en base a la agricultura ecológica con manejo sostenible de los recursos naturales.

Sus productos no usan agroquímicos prohibidos, son sostenibles, en el sentido que se produce en armonía con el medioambiente y con un uso responsable de los recursos naturales; mantiene o incrementa la fertilidad del suelo y la diversidad biológica. La red no admite el uso de organismos genéticamente modificados y permite a los consumidores una clara identificación de su calidad de orgánico a través de un sistema de certificación que lo garantiza.

3. DESAFÍOS Y SOLUCIONES

Uno de los principales retos del campo colombiano, sobre todo con los pequeños campesinos, quienes producen hasta el 70% de los alimentos del país, es la poca competitividad que tiene este colectivo. En este escenario se plantea que las estrategias de comercio justo son una herramienta ideal para impulsar al sector agropecuario, el comercio justo y el desarrollo local. Lo más complejo fue contactar con los pequeños agricultores, tradicionalmente de productos ilícitos como la coca y la marihuana,

convencerles de un cambio de producción hacia otros productos y empezar a trabajar de manera colectiva y luego insertarse en los circuitos económicos y comerciales con productos como el café que respondan a las características que el mercado pide, como calidad, volumen, etc. para ello era necesario la asesoría técnica para producir los cambios necesarios en los sistemas productivos tradicionales. Es un proceso en el que se han requerido esfuerzos importantes de los agricultores y sus familias en el cambio de una agricultura convencional a una agricultura ecológica, en la cual el apoyo de la organización ha sido fundamental en la implementación de los planes de conversión que incluyen: construcción de módulos de saneamiento básico, procesadores para la pulpa del café, construcción de composteras, fosas para las basuras y reciclaje, definición áreas de producción - conservación, protección de fauna y flora, entre otros.

Por otro lado, si bien el marco legal del comercio justo en el país aún es incipiente ya se perfila a ser una salida sólida para las familias campesinas de Colombia. El comercio justo es una opción muy poderosa para pacificar el campo del país. Este supone el apoyo a las organizaciones de pequeños productores y unas estructuras más democráticas de las mismas, para que así las heridas del pasado se puedan recomponer dentro de la base de una mayor interacción entre los productores, la economía agrícola y el gobierno nacional y local.

Es un proceso en el que se han requerido esfuerzos importantes de los agricultores y sus familias en el cambio de una agricultura convencional a una agricultura ecológica.

4. ALCANCE Y REPLICABILIDAD

El alcance inicial de la iniciativa ha sido a nivel local, en la Sierra Nevada de Santa Marta. La Sierra Nevada de Santa Marta es un ecosistema único con diversidad de especies y endemismo alto, que debido a la presencia de cultivos ilícitos de marihuana y coca durante los últimos 30 años, ha sufrido impactos ambientales negativos, como contaminación, deforestación y pérdida de diversidad biótica. La economía ilegal ha sido combustible del conflicto armado y ha afectado negativamente la gobernabilidad regional. Por su parte, los sistemas ecológicos y socioeconómicos que sustentan las poblaciones indígenas y campesinas locales, son hoy más vulnerables frente a procesos de escala planetaria, como son el narcotráfico y el cambio climático global. Desde el año 2006, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente Italiano, se viene desarrollando el proyecto "Conservación ambiental a través de la erradicación de cultivos ilícitos y la consolidación de las prácticas ambientales indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta -SNSM-, Colombia", Proyecto AD/COL/I21, trabajo interinstitucional e intercultural en el que participan la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC, Acción Social, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Unidad de Parques y las autoridades indígenas y campesinas. El proyecto tiene como objetivos fortalecer y proteger el medio ambiente y la diversidad cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como la gobernabilidad, autonomía y recuperación territorial indígena de los predios de campesinos, en áreas anteriormente afectadas por cultivos ilícitos o amenazados por ellos. A partir del acompañamiento de las acciones de gobierno en torno al tema ambiental y con miras a una potencial aplicación del Protocolo de Kyoto, se promueven acciones que conlleven a la adopción de prácticas económicas lícitas y sustentables en la región.

El proyecto es replicable. En este sentido, desde esta empresa social han tenido encuentros con otros países para acercarles el proyecto. Por ejemplo, se ha realizado un taller de aprendizaje productivo del café en la región de Apolo en Bolivia para enseñar a los pequeños productores de esa región su método productivo.

6. Conclusiones del estudio

El grado de desarrollo de las políticas públicas en materia de Economía social y la promoción del emprendimiento social es diverso en cada uno de los países que hemos analizado. Esto no es más que una representación en miniatura de la realidad que vivimos hoy día en el mundo. Hay distintas velocidades y distintas características de los procesos en cada país. Del análisis de las políticas públicas de emprendimiento social de cada país, podemos extraer como conclusión que, pese a existir distintos grados de consolidación de la Economía social en cada país objeto de estudio, se desvela un proceso de construcción de la Economía social común a todos ellos. Dicho de otro modo, aunque en cada caso se encuentren en una fase de desarrollo diferente, todos siguen una estela común. De esta manera, el emprendimiento social pasa por una fase embrionaria en la que apenas hay apoyo público y el emprendimiento social que se observa es por iniciativa de algunos individuos que se proponen desarrollarlo, en muchas ocasiones buscando nuevas soluciones a viejos problemas y sin realmente saber que están desarrollando emprendimiento social. Tras estos comienzos, la entrada del sector público es fundamental, bien para ordenar un sector que ha crecido de manera dispersa, bien para fomentar su creación. En este estadio no siempre se produce un reconocimiento directo del emprendimiento social como tal, sino que en ocasiones éste se produce a través del reconocimiento del emprendimiento en general. En una fase siguiente el emprendimiento social es reconocido y, al reconocerlo, el grado de apoyo social y público crece notablemente, permitiendo mejor su desarrollo.

Las sociedades que desarrollan en mayor medida el emprendimiento social tienden a ser sociedades menos desiguales

Como hemos visto para una muestra amplia de países en el capítulo 3, el fenómeno del emprendimiento social está asociado con una serie de consecuencias positivas para las sociedades en que se implanta. Así, las sociedades que desarrollan en mayor medida el emprendimiento social tienden a ser sociedades menos desiguales. Asimismo, el gasto social y la inversión en cuestiones sociales tiene un reflejo en el desarrollo del sector del emprendimiento social, dando

lugar a los efectos positivos que mencionábamos y que se retroalimentan.

La Economía social es una respuesta a una situación de grandes desequilibrios socioeconómicos internos y de altos niveles de desempleo entre la población

La relevancia actual del emprendimiento social arranca como respuesta a una situación de crisis, entendida como cambio. Frecuentemente este proceso de desarrollo de la Economía social es una respuesta a una situación de grandes desequilibrios socioeconómicos internos o de altos niveles de desempleo entre la población. De esta forma, el desarrollo de la Economía social permite la generación de empleos por parte de la propia sociedad (como vemos en los casos eslovaco y griego), así como introducir dinámicas que faciliten una transformación del sistema económico del país (por ejemplo en Rumanía y Nicaragua).

En cualquier caso, debemos señalar que las distintas velocidades que alcanza el proceso tienen relación tanto con circunstancias externas (crisis económica, desempleo, etc.) como con factores internos, como son la propia voluntad política de incluir esta cuestión como una prioridad. En los países en los que ha recogido más apoyos políticos se ha acelerado el desarrollo de un marco legal, más si cabe cuando existe un respaldo de instituciones supranacionales (como en el caso de la UE).

Es precisamente la regulación del sector (definir legalmente, crear figuras jurídicas, ordenar su funcionamiento, etc.) un necesario primer paso para construir un espacio en el que la sociedad pueda desarrollar sus iniciativas emprendedoras con garantías y sin desconfianza. Dejando de lado objetivos políticos cortoplacistas se pretende fortalecer la estructura de las entidades y generar un tejido asociativo de las mismas. La consolidación del emprendimiento social también pasa por las políticas de institucionalización, a través del reconocimiento de la Economía social como actor en el escenario socioeconómico y en el diálogo social. Además medidas dirigidas a la difusión y promoción del sector, la investigación en torno al mismo y la formación en los valores y competencias que lo sostienen, son un refuerzo a esa consolidación.

La regulación del sector es un primer paso necesario para construir un espacio en el que la sociedad pueda desarrollar sus iniciativas emprendedoras con garantías y confianza

Como hemos visto en nuestro estudio, tan sólo Grecia y Portugal han desarrollado una legislación específica sobre emprendimiento social y Portugal además acompaña la legislación con políticas de promoción y dotación pública para el impulso del emprendimiento social. En España y Rumanía hay una legislación marco sobre Economía social pero no está legislado el emprendimiento social ni hay políticas específicas para el impulso del emprendimiento social. En Eslovaquia el emprendimiento social no se contempla como tal

El primer paso para una inserción plena del emprendimiento social es su normalización e integración en la legislación sobre Economía social y aunque existen políticas de promoción de emprendimiento social estas se dirigen a las empresas que integren en sus plantillas a personas desempleadas.

de las estadísticas para saber en qué medida es importante El concepto de emprendimiento social está en pleno debate y se prevé una pronta legislación más ajustada de este concepto en el marco de la Economía social y no ligada sólo a la creación de empleo. Hoy día, el acceso a fuentes que cuantifiquen la importancia de este sector de la Economía es, cuanto menos, complicado, lo cual indica el bajo grado de reconocimiento en muchos contextos. El primer paso para una inserción plena del emprendimiento social es su normalización e integración de las estadísticas para saber en qué medida es importante. Asimismo, esta legislación debe abordar otras cuestiones acuciantes como son las condiciones laborales del sector y su acceso a financiación, así como planes públicos ajustados a sus necesidades de desarrollo.

En los países de Latinoamérica también hay distintos ritmos en el desarrollo de políticas públicas de emprendimiento social. Mientras que en Nicaragua y el Salvador el grado de desarrollo de las políticas públicas en materia de Economía social es muy bajo, Colombia está a la vanguardia en legislación sobre Economía social aunque, hoy por hoy, no existe una línea de promoción específica para el emprendimiento social y éste se beneficia de las líneas de promoción de emprendimiento comercial que están puestas en marcha.

El desarrollo de políticas públicas de emprendimiento social parece ser una iniciativa de los gobiernos. La aplicación de recomendaciones supranacionales no suele ser un factor influyente sin esta voluntad política estatal. Es interesante destacar que en los países de Latinoamérica y en España los avances en políticas públicas emergen o pueden emerger como respuesta del poder

público a las demandas del sector. De esta manera, el propio sector de Economía social (compuesto por empresas sociales, fundaciones, ONG, asociaciones) emerge como los principales actores sociales que presionan para su promoción e intervienen en el proceso legislativo y en la formulación de políticas de emprendimiento social. Junto a la sociedad civil son las universidades y por último el Estado, quienes promueven este sector. Tan sólo en el caso griego se destaca la sociedad civil y los organismos supranacionales como la Comisión Europea como los dos actores destacados en el proceso, motivado por un alto nivel de desconfianza hacia el gobierno de la sociedad griega.

Las personas entrevistadas valoran que los decisores políticos sobre emprendimiento social estén identificados con los principios de la Economía social y, sobre todo, tengan un perfil técnico para el impulso de políticas de promoción del emprendimiento social exitosas. No obstante, el perfil actual de los decisores políticos que promueven el emprendimiento social, es más ideológico y menos técnico de lo que nuestros expertos desearían.

Las políticas públicas de emprendimiento social requieren la concienciación de los Gobiernos, pero la presión de los implicados es fundamental

El impacto social y la sostenibilidad económica del emprendimiento social son dos de sus elementos definitorios. Para ello es crucial disponer de políticas públicas de promoción de la Economía social en cuanto a la financiación y a la formación y asesoramiento a emprendedores sociales. Estas mismas necesidades las hemos visto reflejadas en nuestra búsqueda de buenas prácticas que al principio miran hacia el Estado, pero si no encuentran respuestas, muestran el dinamismo que tienen como sector. Hemos detectado que, en la búsqueda de iniciativas de emprendimiento social, en muchos de los países donde hay una política poco desarrollada o poco implementada de fomento del emprendimiento social, están surgiendo iniciativas que cubren ese vacío institucional. Muchas de las iniciativas encontradas trabajan para el fomento del tejido empresarial social bien con financiación, formación, asesoría, etc. Así, si bien todo apunta a que sería recomendable un mayor apoyo institucional, existen visos que muestran que, a pesar de no haber políticas de incentivos, es éste un campo, el del emprendimiento social, que tiene por delante una amplia proyección.

Resumen de las conclusiones:

- El emprendimiento social tiene un desarrollo desigual pero pasa por una serie de fases:
 - Embrionaria: implementación por parte de iniciativas individuales.
 - Reconocimiento: reconocimiento público y desarrollo.
 - Consolidación: implementación de políticas específicas para su promoción e independencia del emprendimiento general.
- Las sociedades que más desarrollan el emprendimiento social tienden a ser menos desiguales.
- Las sociedades que más han desarrollado el emprendimiento social son también los países en los que suele ser mayor el gasto social y la inversión en cuestiones sociales.
- En un contexto de crisis, la Economía social es una respuesta a altos niveles de desempleo entre la población, generando nuevos empleos por parte de la propia sociedad facilitando la transformación del sistema económico del país.
- La regulación del sector (definir legalmente, crear figuras jurídicas, ordenar su funcionamiento) es el primer paso necesario para construir un espacio para la Economía social como actor en el escenario socioeconómico y en el diálogo social. Además, medidas dirigidas a la difusión y promoción del sector, la investigación en torno al mismo y la formación en los valores y competencias que lo sostienen son un refuerzo a esa consolidación.
- El acceso a fuentes que cuantifiquen la importancia de este sector de la Economía es, cuanto menos, complicado, lo cual indica el bajo grado de reconocimiento en muchos contextos. El primer paso para una inserción plena del emprendimiento social es su normalización e integración de las estadísticas para saber en qué medida es importante.
- La legislación de emprendimiento social debe abordar, para su mejor promoción, cuestiones acuciantes como son las condiciones laborales del sector y su acceso a financiación, así como planes públicos ajustados a sus necesidades de desarrollo.
- El desarrollo de políticas públicas de emprendimiento social parece ser una iniciativa de los

gobiernos. La aplicación de recomendaciones supranacionales no suele ser un factor influyente sin esta voluntad política estatal.

- En los países de Latinoamérica y en España los avances en políticas públicas emergen o pueden emerger como respuesta del poder público a las demandas del sector. De esta manera, el propio sector de Economía social (compuesto por empresas sociales, fundaciones, ONG, asociaciones) emerge como los principales actores sociales que presionan para su promoción e intervienen en el proceso legislativo y en la formulación de políticas de emprendimiento social. Junto a la sociedad civil son las universidades y, por último, el Estado, quienes promueven este sector. Tan sólo en el caso griego se destaca la sociedad civil y los organismos supranacionales como la Comisión Europea como los dos actores destacados en el proceso, motivado por un alto nivel de desconfianza hacia el gobierno de la sociedad griega.
- El perfil actual de los decisores políticos que promueven el emprendimiento social es más ideológico y menos técnico.
- Los decisores políticos sobre emprendimiento deberían sentirse identificados con los principios de la Economía social con un perfil técnico para el impulso de políticas de promoción del emprendimiento social exitosas.
- El impacto social y la sostenibilidad económica del emprendimiento social son dos de sus elementos definitorios. Para ello es crucial disponer de políticas públicas de promoción de la Economía social en cuanto a la financiación y a la formación y asesoramiento a emprendedores sociales. Cuando éstas no existen, el sector muestra gran dinamismo generando nuevas iniciativas, aunque sería recomendable un mayor apoyo institucional.
- Tan sólo Grecia y Portugal han desarrollado una legislación específica sobre emprendimiento social. Portugal además acompaña la legislación con políticas de promoción y dotación pública para el impulso del emprendimiento social.
- En España y Rumanía hay una legislación marco sobre Economía social pero no está legislado el emprendimiento social ni hay políticas específicas para el impulso del

emprendimiento social.

- En Eslovaquia el emprendimiento social no se contempla como tal en la legislación sobre Economía social y aunque existen políticas de promoción de emprendimiento social estas se dirigen a las empresas que integren en sus plantillas a personas desempleadas.
- En Nicaragua y el Salvador el grado de desarrollo de las políticas públicas en materia de Economía social es muy bajo.
- Colombia está a la vanguardia en legislación sobre Economía social aunque, hoy por hoy, no existe una línea de promoción específica para el emprendimiento social y éste se beneficia de las líneas de promoción de emprendimiento comercial que están puestas en marcha.

7. Recomendaciones

El fenómeno del emprendimiento social precisa, para ser abordado por las instituciones, de unas políticas públicas en sentido amplio, ya que sobrepasa el ámbito de lo social, o de lo meramente empresarial. El emprendimiento social se mueve como pez en el agua en el campo de las políticas intersectoriales, cumpliendo al mismo tiempo varios cometidos. Además, son diversos organismos y a distintos niveles de la administración (estatal, regional, local) los que están implicados, convirtiéndolas en políticas transversales. Por lo anterior se hace recomendable la existencia de un organismo público que coordine las políticas públicas, evitando su dispersión, fragmentación o duplicidades para poder abordar las cuestiones relativas al emprendimiento social de una manera integral.

Las políticas públicas deben dirigirse a mejorar la eficacia y eficiencia de las entidades de Economía social. El objetivo debe ser impulsar los emprendimientos sociales a través del apoyo público económico y material. Una primera fase se debe abordar la cuestión desde las denominadas políticas financieras, como son las ayudas directas a través de subvenciones, con líneas de crédito plurianuales que permitan impactos a medio y largo plazo, los préstamos con bonificación en los intereses, o un tratamiento fiscal ventajoso, hasta cuestiones que también tratan las cuestiones organizacionales, como son a la asistencia técnica a través de dispositivos de apoyo que faciliten formación, asesoramiento, espacios de trabajo, etc. Hemos observado que determinadas políticas se hacen necesarias para extender las posibilidades de consolidar los emprendimientos, ya que la mayoría de los emprendedores tienen poca o ninguna experiencia como empresarios, pocos contactos profesionales, o carecen de un equipo con el que poner en marcha sus iniciativas.

Se precisan políticas públicas de promoción de la Economía social para garantizar su eficacia, eficiencia, sostenibilidad económica e impacto social

Por otra parte, como sector dinámico que es, el emprendimiento social no sólo necesita apoyos, lo cual siempre es deseable, sino que en algunas ocasiones lo requiere que se eliminen las barreras para su desarrollo, que precisa es que se eliminen las barreras a su entablando procesos de desarrollo. Hemos visto que algunos países han visto un diálogo horizontal incremento del emprendimiento social precisamente cuando sus instituciones más fallaban para proporcionar el bienestar social. Es en este espacio en el que los poderes públicos tampoco deben ser un obstáculo para la participación de los agentes sociales. En este sentido, por ejemplo, es conveniente que los poderes públicos regulen con mucho cuidado las fórmulas de financiación colaborativas como los *crowdfunding* sin que dicha legislación suponga un desincentivo o un gravamen para el emprendedor social que se sirve de ella. Asimismo, es preciso que los poderes públicos rompan con ciclos anuales para la concesión de ayudas públicas para programas que, por su naturaleza, son plurianuales y requieren de un apoyo a medio plazo para arrojar frutos, empantanando algunos proyectos con una burocracia excesiva que no garantiza un buen uso de los recursos, sino que santifica la entrega de documentación sin propósitos claros. También es preciso que se articulen medidas para incorporar con garantías el trabajo voluntario y que éste tenga un debido reconocimiento sin que sea una forma encubierta para sustituir plazas de trabajo. En el mismo género de asuntos, se debe velar por que los puestos de trabajo remunerados que se creen cumplan con los estándares de calidad requeridos. Por ello las legislaciones no sólo deben promover políticas públicas activas, sino que también deben eliminar los obstáculos que impiden su desarrollo para que las trabas burocráticas sean lo menos gravosas posibles.

El emprendimiento social como ecosistema también genera una participación dinámica, que demanda de relaciones horizontales con las administraciones públicas. Estos procesos de diálogo entre la sociedad civil y el Estado precisan de un reconocimiento de los actores. La creación de espacios institucionales que visibilicen la Economía social es un paso fundamental para el diseño, implementación y gestión de las políticas en red. Enlazando con lo anterior, es recomendable que al abordar las políticas públicas se establezcan legislaciones específicas y se pongan a disposición

Se precisan espacios que visibilicen la labor realizada por la Economía social, así como que articulen el funcionamiento en red

de los emprendedores recursos de equipamientos e infraestructuras, recursos humanos que proporcionen asesoría relevante y recursos presupuestarios adaptados a las características específicas de los emprendimientos sociales, tanto por su modelo de organización, como por la forma de gestionarse. De esta manera, los poderes públicos podrán abordar con mayores garantías una política eficaz que no sólo se dirija a los agentes del emprendimiento social, sino que los tenga en cuenta para que sean ellos mismos los protagonistas de un cambio en marcha que deben liderar.

Resumen de las recomendaciones

- El fenómeno del emprendimiento social precisa de unas políticas públicas intersectoriales, ya que sobrepasa el ámbito de lo social, o de lo meramente empresarial. Además, son diversos organismos y a distintos niveles de la administración (estatal, regional, local) los que están implicados, convirtiéndolas en políticas transversales.
- Se hace recomendable la existencia de un organismo público que coordine las políticas públicas, evitando su dispersión, fragmentación o duplicidades para poder abordar las cuestiones relativas al emprendimiento social de una manera integral.
- Las políticas públicas deben dirigirse a mejorar la eficacia y eficiencia de las entidades de Economía social. El objetivo debe ser impulsar los emprendimientos sociales a través del apoyo público económico y material.
- Una primera fase de intervención debe abordar la cuestión desde las denominadas políticas financieras como son las ayudas directas a través de subvenciones, con líneas de crédito plurianuales que permitan impactos a medio y largo plazo, los préstamos con bonificación en los intereses, o un tratamiento fiscal ventajoso hasta cuestiones que también tratan las cuestiones organizacionales, como son a la asistencia técnica a través de dispositivos de apoyo que faciliten formación, asesoramiento, espacios de trabajo, etc.
- Hemos observado que determinadas políticas se hacen necesarias para extender las posibilidades de consolidar los emprendimientos, ya que la mayoría de los emprendedores

tienen poca o ninguna experiencia como empresarios, pocos contactos profesionales, o carecen de un equipo con el que poner en marcha sus iniciativas.

- El emprendimiento social no sólo necesita apoyos, sino que en algunas ocasiones lo que precisa es que se eliminen las barreras a su desarrollo. Los poderes públicos no deben ser un obstáculo para la participación de los agentes sociales. En este sentido, por ejemplo, es conveniente que los poderes públicos regulen con mucho cuidado las fórmulas de financiación colaborativas como los *crowdfunding* sin que dicha legislación suponga un desincentivo o un gravamen para el emprendedor social que se sirve de ella.
- Es preciso que los poderes públicos rompan con ciclos anuales para la concesión de ayudas públicas para programas que, por su naturaleza, son plurianuales y requieren de un apoyo a medio plazo para arrojar frutos, empantanando algunos proyectos con una burocracia excesiva que no garantiza un buen uso de los recursos, sino que santifica la entrega de documentación sin propósitos claros.
- Deberían articularse medidas para incorporar con garantías el trabajo voluntario y que éste tenga un debido reconocimiento sin que sea una forma encubierta para sustituir plazas de trabajo.
- Se debe velar por que los puestos de trabajo remunerados que se creen cumplan con los estándares de calidad requeridos. Por ello las legislaciones no sólo deben promover políticas públicas activas, sino que también deben eliminar los obstáculos que impiden su desarrollo para que las trabas burocráticas sean lo menos gravosas posibles.
- El emprendimiento social como ecosistema también genera una participación dinámica, que demanda de relaciones horizontales con las administraciones públicas. Estos procesos de diálogo entre la sociedad civil y el Estado precisan de un reconocimiento de los actores.
- Deben crearse espacios institucionales que visibilicen la Economía social para el diseño, implementación y gestión de las políticas en red.
- A abordar las políticas públicas se deberían establecer legislaciones específicas, poniendo a disposición de los emprendedores recursos de equipamientos e infraestructuras, recursos

humanos que proporcionen asesoría relevante y recursos presupuestarios adaptados a las características específicas de los emprendimientos sociales, tanto por su modelo de organización, como por la forma de gestionarse.

8. Bibliografía

- Alianza Cooperativa Internacional (1995): *Declaración sobre la Identidad Cooperativa*.
- Alianza Cooperativa Internacional (2009): *Ley Marco para las Cooperativas de América Latina*. 2009.
- Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (2007): *Diagnóstico del Sector Social de la Economía en El Salvador*.
- Anheier, H. K., List, R; Salamon, L. M., Sokolowski, S.W., Toepler, S. et al. (1999): *Global Civil Society. Dimensions of the Nonprofit sector*, The Johns Hopkins Center for Civil Society Studies, Baltimore.
- Arcas Lario, N., Alcón Provencio, F. y López Becerra, E. I. (coord.) (2015). *La Economía social y los negocios online Tendencias y claves del éxito*. Cajamar Caja Rural.
- Barco, S. (2011): “Las políticas públicas de Economía social y el diálogo entre los poderes públicos y la sociedad civil. Estudio de casos españoles” en *Foro internacional sobre la Economía social y solidaria*, Chantier de l’Économie Sociale, octubre 2011.
- Betancur, D. (2010): “Economía social y solidaria en América del Sur: Una aproximación” en *Cuadernos Electrónicos Iberoamericanos*, Mutualismo y Economía Social, nº 2, octubre 2010.
- Bosma, N. y Harding, R. (2006) *Global Entrepreneurship Monitor 2006*, Babson College and London Business School, Londres.
- Bosma, N. S., Schøtt, T., Terjesen, S. A. y Kew P. (2016): “Special Report on Social Entrepreneurship” en *Global Entrepreneurship Monitor 2015 to 2016*, Global Entrepreneurship Research Association.
- Chamorro, A. y Utting, P (2015): *Políticas públicas para la Economía social y solidaria: hacia un entorno favorable. El caso de Nicaragua*. Centro Internacional de Formación. Organización internacional del Trabajo. 2015.
- CEPES (2014): *2º Informe de la Economía Social española en la cooperación al desarrollo*, Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Madrid.
- Chaves, R. (comp.) (2007): *La Economía Social en las Políticas Públicas en España*, CIRIEC España, Valencia.

- Chaves, R., Monzón, J.L., Pérez de Uralde, J.M. y Radrigán, M. (2013): “La Economía social en clave internacional. Cuantificación, reconocimiento institucional y visibilidad social en Europa, Iberoamérica y Norte de África” en *Revista de estudios cooperativos*, REVESCO nº 112.
- Chaves, R. y Savall, T. (2013): “La insuficiencia de las actuaciones políticas de fomento de cooperativas y sociedades laborales frente a la crisis en España” en *Revista De Estudios Cooperativos*, Revesco nº 113, pp. 61-91.
- Chliova, M., García, R., Iglesias, M., Navarro, C., Rodríguez, E. (2011): *Aprendiendo de las empresas sociales. Seis casos de emprendimientos sociales en Europa*. Instituto de Innovación Social. Universidad Ramón Llull. ESADE
- Cicero González, S. Asón Toca, J. M. y Santamaría Renedo, A. (2012): *100 Buenas Prácticas en emprendimiento universitario*. Red Emprendia.
- Cointegra (2012). *Economía Social. Ejemplo privilegiado de Organizaciones Socialmente Responsables*.
- Comisión Europea (2010): *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Comunicación de la Comisión, Bruselas.
- Comisión Europea (2011): *La iniciativa de emprendimiento social*, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones, Bruselas.
- Comisión Europea (2014): *A map of social enterprises and their eco-systems in Europe. Country Report: Greece*.
- Comisión Europea (2017): *Guía de la innovación social*.
- Comité de las Regiones (2015): *Dictamen de iniciativa sobre el papel de la Economía social en la reactivación del crecimiento económico y la lucha contra el desempleo*.
- Comité Económico y Social Europeo (2012a): *La Economía Social en la Unión Europea*.
- Comité Económico y Social Europeo (2012b): *Dictamen sobre la Economía social en América Latina*.
- Comité Económico y Social Europeo (2012c): *Dictamen sobre la iniciativa en favor del emprendimiento social*, consultado en 15/03/2017 disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52012AE1292>.

- Comunidad Económica Europea (1957): *Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea*, disponible en https://www.boe.es/legislacion/enlaces/documentos/ue/Trat_EC_consol.pdf.
- Defourny J. y Nyssens M. (2006): “Defining Social Enterprise” en Nyssens, M. (comp.) (2006): *Social Enterprise, at the Crossroads of Market*, Routledge, Londres y Nueva York.
- Defourny, J. y Nyssens, M. (2012): “El enfoque EMES de la empresa social desde una perspectiva comparada” en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC-España, pp. 7-34, nº 75, agosto de 2012.
- Dees, G. (2011): “El significado del emprendimiento social” en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 17.
- De Sa, J. (2013): “Aspectos legales y económicos de la Economía social portuguesa” en *Cuadernos Electrónicos Iberoamericanos*, Mutualismo y Economía Social, nº 10, octubre 2013.
- Eid, M. y Martínez-Carrasco, F. (2014): “Situación y marco general de las cooperativas en el ámbito internacional” en *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, CIRIEC-España, nº 81, agosto 2014, pp. 5-32.
- Flores, U. y Median, A. (2015): “Economía social: enfoque en Europa y Latinoamérica” en *Actas del XXIII Congreso de European Business Ethics Network (EBEN)*, España.
- García Müller, A. (1998): “Marco Jurídico de la Economía Solidaria en Latinoamérica” en *Anuario de estudios cooperativos*, nº 1, 1998, pp. 21-46.
- García Müller, A. (2011): *Tendencias recientes y desafíos del derecho solidario*. Reformas legislativas en el derecho social y solidario iberoamericano, Fundibes, Valencia.
- García Müller, A. (2014): *Derecho cooperativo y de la Economía social y solidaria*, Asociación iberoamericana de derecho cooperativo, mutual y de la Economía social y solidaria, Mérida.
- Gatica S. (comp.) (2012). *La innovación social en Chile y el rol del estado en su desarrollo*, Escuela de Administración Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.
- Guerra, P. (2012): “Las legislaciones sobre Economía social y solidaria en América Latina Entre la autogestión y la visión sectorial” en *Revista de la Facultad de Derecho*, Universidad de la República. Montevideo, nº 33. Diciembre 2012, pp. 73-94.

- International Labour Office (2013): *Statistics on Cooperatives*, en *19th International Conference of Labour Statisticians* disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_222036.pdf consultado el 25 de abril de 2016
- Lambru, M y Petrescu, C. (2012): *Trends and Challenges for Social Enterprises in Romania*. International Review of Social Research, Volume 2, Issue 2, University of Bucharest, June 2012, pp. 163-182.
- Lubelcová, G. (2012): *Sociál na ekonomika: koncepty, príležitosti, riziká*. Sociológia, volume 44, pp 83-108. 2012.
- Mercosur (2008): *Estatuto de Cooperativas de Mercosur*.
- Monzón, J.L.; (2013): “Empresas sociales y Economía social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la UE” en *Revista de Economía Mundial*, pp. 151-163.
- Nasioulas, I. (2011): “Greek Social Economy at the crossroads Law 4019/2011 and the institutionalization challenge” en *Working paper CIRIEC n° 2011/10*, investigación presentada en 3th CIRIEC International Research Conference on Social Economy.
- Nogales, R. (2017): “La empresa social en Europa y España: evolución, relevancia y desafíos” en *Revista Española del Tercer Sector*, nº 35, 2017.
- OECD/European Union (2016): *Inclusive Business Creation. Good Practice Compendium*.
- Organización de Naciones Unidas (2001): *Las cooperativas en el desarrollo social*. Informe del Secretario General.
- Organización Internacional del Trabajo (2002): *Recomendación sobre la promoción de las cooperativas*. Núm. 193. Ginebra, 90ª reunión CIT (20 junio 2002).
- Organización Internacional del Trabajo, OIT (2016): *Promoción del emprendimiento y la innovación social juvenil en América Latina*. Estudio Regional.
- Parlamento Europeo (2009): *Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2009, sobre Economía social (2008/2250(INI))*.
- Parlamento Europeo (2013): *Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de julio de 2013, sobre la*

contribución de las cooperativas a la salida de la crisis (2012/2321(INI)).

Parlamento Europeo (2015): *Informe sobre emprendimiento social e innovación social en la lucha contra el desempleo (2014/2236(INI)).*

Parlamento Europeo (2016): *Informe sobre la estrategia para el mercado único (2015/2354(INI)).*

Pčolinská, L. (2014): “Social Economy, Its Perception and Possibilities of Its Development in Conditions of the Slovak Republic” en *Working paper CIRIEC N° 2014/10* investigación presentada en la 4th CIRIEC International Research Conference on Social Economy.

Pérez de Mendiguren, J.C., Etxezarreta, E., y Guridi, L. (2009): “Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate” en *Papeles de Economía Solidaria*, nº 1, junio de 2009.

Pérez de Mendiguren, J. C. (2014): *Debates conceptuales y aspectos organizativos de la economía solidaria: el caso de REAS Euskadi*, Hegoa, Vitoria-Gasteiz.

Poirier, Y. (2016): “Reconocimiento jurídico y político de la Economía social solidaria (ESS). Panorama general y elementos de orientación” en *Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS)*, nº enero 2016

Polák, M. y Schinglerová, A. (2014): *Sociál na ekonomika ako súčasť riešenia problému nezamestnanosti*. Inštitút pre výskumpráce a rodiny, Bratislava.

Priede, T., López-Cózar, C. y Rodríguez, A. (2014): “Análisis del marco económico-jurídico específico para los emprendedores sociales. Un estudio comparado entre diversos países” en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC-España nº 80, 5-15.

Priede, T., López-Cózar, C., Platero, M., Arco, J., y Díaz-Ridao, P. (2015): “El emprendimiento social como impulsor del cambio hacia la economía del bien común” en *Actas XX Congreso EBEN-España*. Fundación Etnor, Valencia.

Salamon, L. M. y Sokolowski, W. (2016): “The Size and Scope of the European Third Sector” en *TSI Working Paper* nº 12, Seventh Framework Programme (grant agreement 613034), Third Sector Impact, Bruselas.

Salinas, F., Osorio, L. (2012): “Emprendimiento y Economía Social, oportunidades y efectos en una

sociedad en transformación” en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC-España nº agosto-sin mes, pp. 128-151.

Secretaría General Iberoamericana (2016): *Las organizaciones de la sociedad civil iberoamericanas como dispositivos de innovación social. Mapeo de organizaciones y registro de experiencias de innovación social sobre juventud, emprendimiento y educación.*

Social Economy Europe (2015): *Libro Blanco: la Economía social... retoma la iniciativa. Propuestas para hacer la Economía Social un pilar de la Unión Europea.*

Valls, N. Villa, A. Martínez, S. Hernando A. *Emprendimiento Social Juvenil 18 buenas prácticas.* Fundación Bertelsmann.

Zahra, S. A., Gedajlovic, E. Neubaum, D. O. y Shulman J. M. (2009): “A typology of social entrepreneurs: Motives, search processes and ethical challenges” en *Journal of Business Venturing*, nº 24 (2009) pp. 519–532.